

Rivadavia y el imperialismo financiero

José María Rosa

Edición de abril de 1969

A fines del siglo XVIII la revolución industrial hacía de Inglaterra una nación en plena expansión, necesitada de mercados consumidores.

Su doctrina, el liberalismo se encargaría de ello con más eficacia que la acción armada. Para esto nada mejor que condicionar la mentalidad de hombres como Rivadavia, fácil presa de las ilusiones del progreso

y de los buenos negocios para concretar los designios del Imperio.

En Rivadavia y el imperialismo financiero hallará el estudioso la lucha sórdida de la banca inglesa en el período 1821-1824, los monopolios con capitales británicos, los empréstitos, la tierra hipotecada, y por sobre todo, encontrará explicada la verdad que encerraba la enfiteusis, obra del gobierno rivadaviano que tanta fortuna hiciera entre los maestros de escuela.

Rivadavia y el Imperialismo financiero - José María Rosa

EDICION GRATUITA – Mayo 2001

Nota de la edición digitalizada

En estos tiempos

En estos oscuros tiempos para la Patria, cuando la falta de trabajo nos deja como trastos inútiles en nuestras casas, lo mejor que podemos hacer es alejarnos un poco del triste y absurdo paisaje cotidiano para elevarnos y ver a nuestra Patria como una totalidad, abarcando en la mirada tanto el presente como el pasado y con estos elementos delinear y prever el futuro.

Ciertamente que hemos cometido errores y que las mismas fuerzas que hoy nos agobian y los mismos factores de salvación y lucha que debemos encontrar; fueron, con otros nombres y otras formas, las que ya antes supieron encontrar nuestros ancestros.

Por eso, en octubre del 2001 me decidí a digitalizar el libro de mi padre: “Defensa y Pérdida de Nuestra Independencia Económica” y hoy lo hago con este libro. Pienso que la única forma reencontrar el futuro deseado es analizar sin pre-juicios el presente y aprovechar la experiencia, a veces dolorosa, del pasado.

Como todo libro recién editado pudiera contener defectos de escaneo (comas convertidas en puntos, eles trocadas en íes etc.). Por eso, de notar este tipo de errores agradecería que me lo hicieran saber.

Eduardo Rosa – mayo del 2002

Edición gratuita

ESTA VERSIÓN DIGITALIZADA DE "RIVADAVIA Y EL IMPERIALISMO FINANCIERO" ES GRATUITA con las siguientes *restricciones:*

1. Puede copiarse sobre soporte magnético (CD o Disquete) o imprimirse, respetando el texto original **sin agregados ni quitas ni cambios**.
2. Si alguna entidad decide hacer una tirada de este libro no podrá agregarle propaganda ni política, ni comercial ni sindical ni religiosa; permitiéndose solo citar el origen de la edición en la cubierta del CD o la etiqueta del disquete siempre que esta leyenda no

supere el 25% de la superficie de la etiqueta. y citando en letras destacadas la leyenda **EDICIÓN GRATUÍTA.**

3. De hacerse ediciones de más de 20 copias quien lo haga queda comprometido moralmente a hacerme llegar el 10% de los ejemplares para ser distribuidos en escuelas y bibliotecas.

Eduardo Rosa www.pensamientonacional.com

INDICE

TAPA

Nota de la edición digitalizada

Prólogo - Rivadavia y la voluntad de coloniaje

Capítulo 1

EL IMPERIO Y LA COLONIA

La revolución industrial inglesa

Necesidad de mercados de consumo

Inglaterra y América Latina

Castlereagh

Apertura del puerto de Buenos Aires

Revolución de Mayo (1810)

La política de Castlereagh

El regreso de Canning

Los informantes del Foreign

Woodbine Parish

La guerra argentino-brasileña

Lord Ponsonby

El precio de una victoria

La "jactancia" republicana

Capítulo 2

EL BANCO INGLES

Buenos Aires entre 1821 y 1824

Monopolio bancario en manos extranjeras

El Banco de Buenos Aires

El objeto verdadero del Banco

Beneficios a los accionistas

La bancarrota

Cierra el Banco de Buenos Aires
El Banco Nacional
¿Quién manejaba el Banco?
Fuga del oro
¿Dónde fue el dinero del Banco?
Dividendos
Corrupción e imperialismo
Entre 1827 y 1829

Capítulo 3 EL EMPRESTITO

La política de los empréstitos
hispanoamericanos
Los empréstitos como instrumentos de
dominación
El empréstito argentino de 1824 ; la ley de
1822
John Parish Robertson
El Bono General
El saqueo del empréstito
La moratoria
Cotización de los títulos

Capítulo 4 LA TIERRA HIPOTECADA

La enfiteusis de Rivadavia
El origen de la enfiteusis : los "Fondos
Públicos"
La tierra como garantía de deuda
Se extienden las fronteras
Las concesiones de enfiteusis en las nuevas
fronteras
La Sociedad Rural Argentina
Desalojo de los intrusos
La ley de enfiteusis de 1826
La hipoteca de la tierra

Capítulo 5 COLONIZACION

"Implantar las costumbres de los ingleses"
Persecución al criollo
Las empresas de colonización
La "Rio Plata Agricultural Association"
Los colonos escoceses
El fracaso de la "Agricultural"
Las otras empresas colonizadoras
Los gringos acriollados

Capítulo 6 LA "RIO PLATA MINING ASSOCIATION"

El viaje a Londres (1824)
La "Rio Plata Mining Association"
El boom londinense de 1824-25
Las minas de Famatina
Los mineros en la Argentina
El "Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario"
El camino a la Presidencia de la República
La Mining y el sistema unitario de gobierno
El "crack" londinense de 1825-26
La "Circular", el "Mensaje", la "Respuesta" y la "Impugnación a la Respuesta"
¿Fue dolosa la conducta de Rivadavia en el asunto de la Mining?

Capítulo 7 REFLEXIONES SOBRE EL IMPERIALISMO

Voluntad de coloniaje
El liberalismo

La metrópoli : imperialismo mercantil y financiero.

El imperialismo como seguro social

El Estado-satélite

La colonia : la "Mentalidad colonial

La patria de los coloniales

La "historia" de los coloniales

La oligarquía.

El pueblo y el caudillo

La religión y el nacionalismo

El odio

RIVADAVIA Y LA VOLUNTAD DE COLONIAJE

Este libro debió ser parte de una serie sobre el colonialismo en la Argentina, Moreno y el advenimiento del imperialismo mercantil hubiera sido el primero, con la obra de lord Castlereagh, canciller de Inglaterra en 1809, la libertad de comercio de 1809, la influencia inglesa en la Revolución a través de los comerciantes del puerto de Buenos Aires y su representante, Lord Strangford, embajador inglés en Río de Janeiro; las reacciones populares, la revolución de los orilleros en abril de 1811, la presencia de Artigas y despertar de las masas en Sud América. Rivadavia y el imperialismo financiero, analiza la política de Canning, sucesor de Castlereagh, el advenimiento del capital foráneo o control del capital nativo por empresas inglesas. Luego hubiese seguido Rosas y la defensa contra el imperialismo con la irrupción de las masas en 1829, la Confederación Argentina de 1831, Ley proteccionista de aduana de 1835, apoderamiento del Banco en 1836, desgravación de la tierra pública en 1837 y 1838; y sus necesarias consecuencias: las intervenciones armadas extranjeras con sus auxiliares nativos vencidos por Rosas con su política de consolidar el frente interno con un fuerte poder policial y un levantamiento del espíritu patriótico, y enfrentar las contradicciones de los invasores poniendo contra los gobiernos inglés y francés a los tenedores de bonos del empréstito, los productores no perjudicados, la ley de aduana y comerciantes ingleses agobiados por el bloqueo. El imperialismo brasileño con el estudio económico de los antecedentes y consecuencias de Caseros, la hegemonía del Banco Mauá, la política brasileña de mantener dividida la Confederación de Buenos Aires, y desde 1865 la guerra del Paraguay donde se hundió la dominación de Brasil juntamente con los vencidos paraguayos, hubiese sido el cuarto libro. Consolidación de la oligarquía con la generación del 80, el Banco de Londres, las luchas de mitristas y alsinistas, la crisis financiera, la ruina del Banco Baring, época donde prepondera el capital británico, estaba destinado a ser el quinto. La caída de la oligarquía se iniciaría con el despertar nacionalista de principios de siglo, los problemas sociales, el advenimiento del radicalismo, la primera guerra mundial, la revolución de septiembre (1930) y la “década infame”. Y culminaría la serie con Liberación de la Argentina donde se hubiera analizado el crecimiento de la conciencia nacionalista, la segunda guerra mundial, el fin del dominio británico, su reemplazo por el norteamericano y otras formas de dominación; la revolución nacional de 1945, la década de Perón, la revolución "libertadora", el gobierno de Frondizi y las actuales posibilidades de una liberación Argentina. (Nota de la versión electrónica: esto lo escribió mi padre en 1969 ¿Podremos recuperar ese optimismo? – Mayo del 2002).

Pero mis propósitos debieron postergarse. En vez de la serie bosquejada, debí escribir una Historia Argentina en varios tomos, donde se contempla en forma sintética todo nuestro pasado. Me limito por lo tanto, a publicar la parte concluida: Rivadavia y el imperialismo financiero y las Reflexiones sobre el imperialismo que ensayan una explicación del hecho de la intromisión imperial. No les doy otro carácter que el de ensayos a la espera de la obra definitiva sobre nuestra historia social y económica, que escribiré, Dios mediante, alguna vez.

I EL IMPERIO Y LA COLONIA

La revolución industrial inglesa.

A fines del siglo XVIII ocurre un cambio tan importante en el modo de hilar y tejer en Inglaterra que llevará a una revolución económica, social y política en el mundo entero. La produce la aplicación de la máquina -a fuerza humana primero y a vapor en seguida - en la elaboración de mercaderías. Es la "revolución industrial" inglesa, de más trascendencia histórica que la contemporánea revolución francesa.

En Inglaterra nace realmente la época contemporánea, con la concentración de capitales, levantamiento de fábricas, producción a bajo costo, sustitución del artesano por el obrero, surgimiento de ciudades industriales, despoblación de la campaña, intensificación de las luchas de clases y reemplazo del colonialismo directo por una forma indirecta de dominación. Ha llegado el tiempo de la hegemonía inglesa en el mundo, apoyada, más que en la fuerza de sus armas y el poder de su dinero, en la doctrina del liberalismo que pone los débiles a merced de los fuertes.

Necesidad de mercados de consumo.

Inglaterra, que había sido ganadera primero y comerciante luego, se convierte en el emporio industrial de hilados y tejidos, primero, de las demás mercaderías elaboradas a máquina, después. Fabrica mucho y a poco costo, y lo necesita colocar en el exterior pues colma en poco tiempo su mercado interno. Lo consigue gracias al liberalismo doctrinario que abre las puertas del continente a sus producciones baratas.

Europa -Europa continental- no tarda en reaccionar contra la avalancha de hilados y tejidos ingleses que obliga al cierre de sus talleres a mano. Napoleón será el campeón del continente contra el avasallamiento británico: la explicación del imperio francés, el establecimiento de los Bonaparte en los tronos europeos y su política de unión continental, no es tanto un afán de conquistas ni la necesidad de una defensa militar, sino el propósito de confederar a Europa en una necesaria defensa contra el formidable enemigo isleño. En 1804 empieza Napoleón el "bloqueo continental" que cierra los puertos europeos a la entrada de mercaderías británicas. El bloqueo con sus lógicas consecuencias - cierre de fábricas, despidos de obreros, hambre- obliga vitalmente a Inglaterra a encontrar mercados de consumo fuera del continente. Como ha perdido la América sajona, pues los Estados Unidos independientes desde 1783 se encierran en una barrera protectora de su industria todavía artesanal, se le hace cuestión de vida o muerte la conquista de América latina. La victoria naval de Trafalgar en 1805 la hace dueña de los mares, y hará posible esta expansión.

Inglaterra y América latina.

Desde 1804, Home Popham aconsejaba al gabinete británico "ganar con expediciones militares algunos puntos prominentes de Sud América para... abrir nuevas fuentes a nuestras manufacturas y navegación" (1). En 1806 inicia su propósito, apoderándose de Buenos Aires, pero la invasión acaba en un rotundo fracaso. En 1807 se renueva la tentativa con la expedición de Whitelocke.

Castlereagh.

Desde el principio de ese año (1807) Roberto Enrique Stewart, vizconde de Castlereagh, ocupa el ministerio de guerra británico. Se ha opuesto, aunque inútilmente, a la expedición de Whitelocke. El 1º de mayo informa a sus colegas en un *Memorial* que "no tiene esperanzas de conquistar este inmenso territorio (Sud América) oponiéndose por las armas a su población"; si el fin era "abrir a nuestros productos sus mercados" era más conveniente "aproximarse como mercaderes y no como enemigos", fomentar en sus habitantes las divergencias con Napoleón "para obtener ventajas comerciales" y si las cosas llegaban a madurar en una independencia de América española, Inglaterra "debería favorecerla solamente como auxiliar y protectora de los nativos para evitar recelos" (2). H. S. Ferns llama a este *Memorial* de Castlereagh -que previó el fracaso militar de Whitelocke, la futura independencia hispanoamericana y la ingerencia imperialista consecuente" la base de una centuria y media de política británica en Sud América" (3).

Apertura del puerto de Buenos Aires (1809).

Era colega de Castlereagh en la cartera de Relaciones Exteriores Jorge Canning, por entonces unido en amistad y propósitos políticos al vizconde (4). Ambos apoyan la fuga de la familia real portuguesa de Lisboa y su transporte a Río de Janeiro en 1807, y saben hacerse pagar el servicio con la apertura de los puertos brasileños (14 de octubre de 1807) a la libre introducción de mercaderías manufacturadas. Se consolida la penetración mercantil en América latina.

En 1808 ocurre un cambio fundamental en la política española. La resistencia a José Bonaparte, el levantamiento del 2 de mayo y la subsecuente guerra de la independencia española, convierten a España, de aliada en enemiga de Napoleón; poco costará a Canning transformarla también de enemiga en aliada de Inglaterra. La Junta Central de Sevilla que dirige la insurrección española necesita el apoyo naval y militar inglés y envía a Londres a Juan Ruiz de Apodaca. Canning acepta al aliado, pero encuentra la manera de hacerse pagar la escuadra inglesa que protege a Cádiz y los ejércitos de Wellesley que operan desde Lisboa: el 14 de Enero de 1809, por el tratado Apodaca-Canning se concierta la alianza militar anglo española donde, en retribución de la ayuda bélica en la península, la Junta de Sevilla "dará facilidad al comercio inglés en América".

A cambio de la independencia política de la metrópoli la Junta entregaba la independencia económica de América.

Para cumplir el tratado de Apodaca-Canning la Junta envía a Buenos Aires a un nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros. Pese a las protestas del síndico del Consulado y del representante de los importadores se abre – con alguna cautela - el puerto de Buenos Aires a la entrada de productos ingleses (5).

Revolución de Mayo (1810).

La caída de la Junta de Sevilla arrastra la de su representante en Buenos Aires, el virrey Cisneros. Si bien la ya fuerte población inglesa del puerto (había en 1810, 124 comerciantes y factores ingleses con un capital estimado entre 750.000 y 1.000.000 de libras) (6), no intervino en los sucesos de mayo, recibió alborozada el nuevo orden político, que sabrá derivar en mejores ventajas económicas. El abogado de los intereses británicos -que había defendido el libre comercio en 1809- Mariano Moreno, es secretario de la Junta de Gobierno y una de sus primeras medidas ha sido ampliar las facilidades a la introducción de los productos ingleses (7). Los representantes del comercio inglés saludan y se ofrecen a las nuevas autoridades (8) mientras el capitán

Fabián del navío de guerra de *S. M. Mutine* reconoce la revolución, con alborozadas salvadas de sus cañones (9).

Una doble política seguirá el gobierno inglés ante el hecho de la Revolución. Con mano visible ayuda a sus aliados españoles a recuperar el dominio, mientras con otra invisible apoya a los insurrectos. Ejecuta aquélla el almirante Sydney Smith, jefe de la estación naval en Río de Janeiro y cumple -secretamente- esta su homónimo Lord Sydney Smythe vizconde de Strangford, embajador en la misma corte.

En 1815, no obstante la reposición de Fernando VII en el trono de Madrid, la política inglesa sigue con su doble juego. Por un lado lord Castlereagh, que ocupa desde 1812 la Cancillería inglesa, vende armas a los rebeldes y facilita la llegada a sus filas de militares capacitados e instruidos; por el otro se compromete con Fernando VII en el tratado del 5 de Julio de 1814 a ayudarlo a reprimir la insurrección (10). De ambos saca provecho : obtiene de las nuevas repúblicas la ampliación del libre comercio, y logra del rey la promesa de hacer lo mismo si llegaba a recuperar América.

No fueron pocos los esfuerzos ingleses para mantener esa política a dos puntas. Requería cautela para contener los ímpetus anglófilos de la clase dirigente criolla siempre adelantada a los propósitos británicos. En febrero de 1815 llega a Río de Janeiro el Secretario del Consejo de Estado argentino, don Manuel José García, con curiosos pliegos dirigidos a Strangford y a Castlereagh, firmados por el Director Supremo Carlos María de Alvear *ofreciendo* el coloniaje directo de las Provincias Unidas (11). Strangford rechaza sonriente la indiscreción : devuelve el pliego dirigido a su nombre y se niega a dar curso al de Castlereagh (12). No fue el único caso, y mucho debió costar a Inglaterra convencer a los nativos que no necesitaba ofrecimientos de nadie para trazar su política exterior y no debía sacarla de los límites prudentes. Los nativos no aprenderían nunca : en 1843 Florencio Varela seguía *ofreciendo* a Lord Aberdeen, entonces Canciller, la "intervención permanente" de Gran Bretaña en el Río de la Plata y la formación de un nuevo Estado que integrarían Entre Ríos y Corrientes bajo el protectorado inglés, a cambio de una ayuda militar decisiva que quitara a Rosas del gobierno. Aberdeen, que preparaba con Francia y Brasil la intervención contra la Argentina (de la cual sería eliminado Brasil al año siguiente) lo amonestará por hacerle perder tiempo con su escaso sentido de las proporciones y su ninguna comprensión de la política inglesa. El desolado Varela, que en su ingenuo coloniaje se sentía más inglés que Aberdeen escribiría en su diario de viaje : "La Inglaterra no conoce ni sus propios intereses" (13).

La política de Castlereagh.

Al inclinarse hacia 1820 la guerra de la independencia hispanoamericana a favor de los insurrectos, Castlereagh pensó seriamente en reconocer el nuevo orden. Debería apresurarse antes de hacerlo Estados Unidos y Francia y sacar de América española los mejores frutos económicos y políticos. Y antes de madurar dos peligros en el nuevo mundo (que en lo futuro podrían llegar a uno solo) : *la unidad hispanoamericana* sostenida por Bolívar y San Martín que acabaría con la disgregación localista trabajada desde Londres, y *la explosión plebeya* y nacionalista de las montoneras en el plata que amenazaba barrer del gobierno la complaciente clase "bien pensante" de firme mentalidad liberal.

No podía arriesgarse Castlereagh a un acto unilateral que comprometiese al Reino Unido. Quiso asociarse con Francia -la Francia legitimista, cartista y cristiana de Luis XVIII, representada en Londres por el romántico Chateaubriand- que trabajaba desde 1817 el establecimiento de monarquías de la Casa Borbón, común a Francia y España, en los nuevos estados americanos (14). Podían unirse los propósitos dinásticos

y de extensión cultural de Francia con los intereses mercantiles ingleses. Castlereagh y Chateaubriand preparan el Congreso de la Santa Alianza a reunirse en Verona en 1823 donde impondrían a Fernando VII, prisionero de los liberales de Riego desde enero de 1820, su libertad a cambio de la independencia hispanoamericana en forma de pequeñas monarquías de príncipes Borbones garantizados por el ejército francés y el dinero inglés contra resistencias nativas [\(15\)](#).

Ya resuelta la reunión en Verona, el gabinete de Luis XVIII prepara el ejército francés para garantizar las monarquías franco españolas, mientras Castlereagh notifica al gobierno de Madrid que la última hora del dominio español en América ha sonado. Todo está dispuesto cuando un acontecimiento imprevisible torcerá el rumbo de Verona: Castlereagh, en un agudo ataque de spleen británico; se suicida el 12 de agosto de 1822 en su castillo de North Cary Place.

El regreso de Canning.

La dirección de la política británica en Verona pasa a Wellington. El vencedor de Napoleón era un héroe y los héroes no entienden de sutilezas diplomáticas. Wellington, *tory* a la antigua usanza; no capta los intereses comerciales como base de una política, ni simpatiza con la independencia del Nuevo Mundo que perturba sus fijadas nociones políticas y geográficas. Por eso en Verona se resuelve que el ejército francés, en vez de ir a América a consolidar monarquías liberales, entrase en España a restaurar el absolutismo de Fernando VII. Chateaubriand tomó esta variante como un triunfo de Francia y suyo.

No quedará mucho tiempo el "Duque de Hierra" en el *Foreign Office*. El buen sentido británico lo reemplazará a mediados de 1823 por Jorge Canning, que vuelve el ministerio perdido en 1809. Canning era un *tory*, como Wellington y Castlereagh, pero un *tory* liberal, especie todavía poco arraigada. Aspiraba a un control político del Nuevo Mundo que entendía indispensable para un dominio económico efectivo y por eso nada quería de monarquías Borbón ni ejércitos franceses; mejor serían repúblicas aristocráticas de nativos sostenidas contra rebeliones plebeyas por mercenarios pagados por el dinero inglés [\(16\)](#). Que esas repúblicas fueran turbulentas e inestables no le importaba mucho a quien sabía pescar admirablemente en los ríos revueltos. "Era el suyo un talento desprovisto de moralidad" se le dijo alguna vez en el Parlamento. Pero era sin duda el hombre para llevar adelante la hegemonía inglesa en el mundo, no obstante la enemistad no ocultada de Jorge IV -*tory* de cuño antiguo- que Canning atinará a sortear con habilidad e impavidez. Mientras entretiene al romántico Chateaubriand (que aún no había descubierto "la pérfida Albión") en su guerra de los *Cien Mil Hijos de San Luis* "salvadora" del cristianismo, prepara la consolidación de Gran Bretaña en América española. Lo ayuda Joseph Planta, antiguo subsecretario de Castlereagh y ahora técnico o jefe del negociado de Hispanoamérica en el *Foreign*. Con Planta desenvuelve la política de empréstitos (ya iniciada bajo Castlereagh) para atar con firmeza a las nuevas repúblicas -aún no reconocidas al dominio de Londres ; manda cónsules generales con abundantes partidas de gastos reservados a fin de manejar discretamente las cosas mientras vence la resistencia de Jorge IV y Wellington al reconocimiento de la independencia. Obra con tanta eficacia que al "llamar al Nuevo Mundo a la existencia", según su comadrona frase, puede escribir a Lord Granville, embajador en París : "Los hechos están ejecutados, la cuña está puesta. Hispanoamérica es libre y si sabemos dirigir bien el negocio *es Inglesa* (she is english)" [\(16 bis\)](#). Repite al mismo corresponsal el 11 de octubre de 1825 en ocasión de recibir Jorge IV al ministro plenipotenciario de Colombia : "Es delicioso hacer de estos pueblos Estados; pero no debemos dejar librado a su fantasía a tan amables compañeros, pues sin una

vigilante dirección tomarían para mal lado". Y alborozadamente expresa su jactanciosa convicción el 21 de noviembre al mismo Granville después de haber sido recibido por el rey el ministro colombiano : "El nuevo mundo está establecido, y si nosotros no lo echamos afuera *¡es nuestro!* (if we do not throw away, ours!) [\(17\)](#).

Los informantes del Foreign.

En la primera década revolucionaria están en Sudamérica, los hermanos John y William Parish Robertson, comerciantes que en sus andanzas por la Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia y Perú, tienen el privilegio de presenciar por raras casualidades los cosas más importantes de la revolución americana. Cuando San Martín se dispone al combate de San Lorenzo tropieza con John que lleva a Asunción unas petacas de encargos y el guerrero en la euforia del triunfo se explaya con el joven extranjero desinteresado de la política ; Artigas en 1815 encuentra en su campamento de la Purificación a otro de los Robertson que navegaba el río; Alvear, Director Supremo en 1815 les hace confidencias y encomienda misiones. Y así ocurre siempre : en el año 20, por asuntos privados, los Robertson entran en contacto con los federales al mismo tiempo que con los directoriales ; en las horas angustiosas de Guayaquil, San Martín tropieza con un Robertson llevado al Ecuador por negocios mineros. Como ambos comerciantes eran sociables y de fácil conversación, y sobre todo ajenos a los asuntos políticos, supieron llegar a la intimidad de los hombres más representativos del Plata y ganaron fácilmente su confianza. Solamente uno -Gaspar Rodríguez de Francia, el dictador paraguayo- les tomará desconfianza y expulsará de Asunción ; los Robertson se vengaron en un libro *Francia's reign of terror*.

Ya viejos se retiraron a Inglaterra a escribir sus andanzas juveniles de mercaderes trashumantes. No dicen en sus libros que en realidad eran agentes del Servicio de informaciones británico, pero la publicación de los documentos del *Foerign Office* lo acaba de revelar. Su guía y enlace era su pariente John Parish, radicado en la ciudad de Bath, a quien escribían cariñosas e informativas cartas que el Parish de Bath se apresuraba a mandar a otro pariente, Joseph Planta, Subsecretario del *Foreign* con Castlereagh y jefe del negociado para Hispanoamérica con Canning [\(18\)](#). Las familiares misivas donde los Robertson contaban todas las cosas de nuestra tierra : los propósitos militares de San Martín, el apego de Rivadavia a los intereses británicos, la desconfianza de Artigas o Francia hacia los extranjeros, el estado de la economía y la situación militar, están correctamente catalogados en el archivo del *Foreign* [\(19\)](#).

Woodbine Parish.

Sin reconocer todavía la independencia de las repúblicas hispanoamericanas, por la resistencia de Jorge IV y Wellington, Canning a sugestión de Planta creó en julio de 1823 tres cargos de cónsules generales con asiento en Buenos Aires, Santiago de Chile y Lima, proveyéndolos de dos mil libras anuales para gastos.

En el primero, por recomendación de Planta, designó al hábil empleado del *Foreign* Woodbine Parish, ya destacado en algunas funciones subalternas cumplidas con seriedad y discreción. Era otro pariente del Parish de Bath y los Parish Robertson y Planta, que formaban una dinastía consagrada en el *Foreign* a la especialidad de los asuntos del Plata [\(20\)](#). En diciembre (1823), Woodbine embarca en Portsmouth con sus instrucciones, diplomas y tres cajas de rapé con medallones de Jorge IV que Canning le da para "repartir como obsequios de S. M. entre las personas de mayor consideración e influencia en la administración del Estado" [\(21\)](#). En mayo (1824) llega a Buenos Aires, distribuye las cajas de rapé al todavía ministro Rivadavia ("apegados todo lo que es inglés", *attachment to all that was English* informa) [\(22\)](#), al gobernador

Rodríguez y al ministro de guerra de la Cruz. Resultan insuficientes y pide a Canning más cajas de rapé "que no fueran de menor valor para cumplir con grandes amigos de Inglaterra que las solicitan" (23). Y la verdad es que encuentra *eficaces grandes amigos de Inglaterra*, pues remite ese año a Canning una copia de la correspondencia reservada de Alvear, por entonces en Londres de paso a Estados Unidos, obtenida por un alto empleado del gobierno en estricta confianza" (24).

Woodbine no se encontró a gusto en Buenos Aires, un "lugar desagradable y desalentador (*disagreeable and dishearting place*)" (25). Sin embargo por patriotismo y sentido del deber se quedó nueve años, como Cónsul General primero, Encargado de Negocios después, Secretario de la Legación de Lord Ponsonby entre 1826 y 1828, y nuevamente Encargado de Negocios hasta su retiro en 1833. Sus informes al *Foreign* analizan a los hombres públicos, las variaciones de la política y el movimiento de los intereses económicos con precisión y sagacidad. Era inteligente y medido, y si llama *respectable class* a la oligarquía comercial nativa, nunca tuvo mayores esperanzas en sus aptitudes para conducir con tino al país. Simpatiza por un momento con Rivadavia "tan apegado a lo que es inglés", y más duraderamente con el Dr. Manuel José García "correcto *gentleman*. . . el más hábil hombre de gobierno argentino" (26). El buen concepto sobre Rivadavia no le duraría mucho.

El influjo de Parish fue poderoso hasta la llegada de los federales en 1827. Gestionándose el empréstito Baring, impulsa al gobierno a enseñar en la Universidad las reglas de la urbanidad crediticia : "El estudio de la Economía Política. ha empezado este año -informa al *Foreign* en mayo de 1824- y su conocimiento nos asegurará en lo futuro funcionarios inteligentes que sabrán ciertos principios, p. ej.: *el correcto pago de las deudas es el fundamento de la riqueza*. . . El sistema del Crédito Público se hará más inteligible hasta para los más prevenidos" (27).

Lamenta el retiro de Rivadavia del ministerio en 1824, aunque se ríe un poco del vanidoso don Bernardino por suponer (como se lo dijo) que su renuncia "podría producir desconcierto en el gobierno de Su Majestad" (28). Quedaba Manuel José García "perfecto caballero británico", con quien trabajará sin inconvenientes el tratado de amistad, comercio y navegación de febrero de 1825. Debe asesorar a los diputados del Congreso Nacional, unos pedantes que "perturban su cerebro y el mío con las más absurdas y anticuadas nociones de las que nada entienden ; de hecho se necesita la más grande paciencia, temperamento y perseverancia para llevarlos al camino recto y mantenerlos allí" (29). Antes de nadie sabrá -en diciembre de 1825- "que el gobierno nacional será nombrado en febrero próximo, y el Sr. Rivadavia será puesto a la cabeza" (30); pero le choca que el vanidoso don Bernardino, ya Presidente, se tomase en serio su cargo y lo recibiese en el Fuerte "con extrema formalidad. . . muy diferente de la franca y cordial manera que me ha dado tantas satisfacciones en todas las ocasiones públicas en este país (31); el viaje a Londres, el cargo presidencial y la admiración de sus amigos "han sido demasiado para él" (32). Con extrañeza sabe que García no será ministro de Rivadavia : "no alcanzo a comprender como el gobierno podría marchar sin él" escribe a Londres (33).

Durante la guerra con Brasil encuentra la manera de exportar oro pese al bloqueo brasileño, valiéndose de la valija diplomática. No le durará mucho el negocio, y luego a las órdenes de Ponsonby, ministro plenipotenciario desde septiembre de 1826 asistirá al desastre de la Presidencia lamenta "la fatal tendencia (de Rivadavia) a atraerse el odio y casi agregaría el ridículo (*I may almost add ridicule*)" (34), con sus genialidades de gobierno. Contempla la guerra civil "más destructiva que la guerra contra el enemigo común" (35), llevada por la Presidencia al interior para consolidar su partido, mientras se desenvuelve penosamente la guerra internacional: "las ciudades y provincias están

destruidas . . . todo eso ha sido producido por Rivadavia que ha estado gastando grandes sumas de dinero de la Tesorería Pública en la esperanza de llevar a cabo su gobierno unitario contra las vistas y manera de pensar del llamado partido federal" (36). Presencia la renuncia "generosa" de Rivadavia "que en una semana o dos más sería volteado *vi et armis* por las provincias que se armaban para marchar contra Buenos Aires" (37). Es testigo del plebeyo gobierno de Dorrego, difícil de conducir para Ponsonby y él, y luego, de la revolución unitaria de diciembre de 1828, peligrosa pues habrá "una reacción de la clase baja, pues muchos están armados" (38); aunque espera que el Comandante de Campaña, Juan Manuel de Rosas, hombre de la *high class* "no se opondrá a las nuevas autoridades e inducirá a sus gauchos a volver a sus casas" (39). Desaprueba consternado el fusilamiento de Dorrego que "alienta a la clase baja en su execración de los asesinos" (40). Asiste -¡ no habría de hacerlo ! a los entretelones de las conversaciones de Lavalle y Rosas en Cañuelas, y sugiere como prenda de paz los nombres de Tomás Guido o Manuel José García para gobernadores por tratarse de "*gentlemen* formales y prudentes", que andarían bien en el fuego y en el agua (41). Cuando en diciembre Rosas "hombre de extraordinario poder en este país" (42) toma el gobierno entre el delirante entusiasmo de la multitud, ve algo más allá de "la modestia y moderación" del Restaurador no obstante la prenda -dejada sin duda a Inglaterra de mantenerlo a García en el ministerio ... Comprende que Inglaterra debería cambiar de política pues llegaban tiempos nuevos sin *respectable class* en el gobierno y Rosas se vería arrastrado por su carácter arrogante y por su prestigio en el pueblo. Insiste ante lord Aberdeen, nuevo ministro de Relaciones Exteriores, que Buenos Aires era "un desagradable y desalentador lugar" a los seis días de hacerse cargo Rosas (43). Pide su traslado o reemplazo. Que conseguirá en 1833. Desde entonces -salvo una misión en Nápoles y Florencia entre 1840 y 1847- ocupará la función de asesorar en los asuntos argentinos al *Foreign* hasta su muerte en 1882.

Rosas lo hará "ciudadano honorario argentino" y coronel de caballería en 1839, y desde 1837 -a su pedido- tendrá el curioso privilegio de usar el escudo nacional como blasón hereditario, por su actuación en el reconocimiento de la independencia (44). Woodbine tenía debilidades de snob y a Rosas le convenía tener propicio al influyente asesor del *Foreign*. Ese mismo año gestiona del rey Guillermo IV (Jorge había muerto en 1830) una condecoración que le permitiera anteponer el ansiado Sir a su nombre de pila; Guillermo IV, rey de Inglaterra y de Hannover, le da por displicencia o error una condecoración hannoveriana, la *Orden de los Güelfos* (45). Sir Woodbine, que había hecho fortuna en Buenos Aires, pudo consagrarse, con tranquilidad a los estudios estadísticos que lo apasionaban, pues sus ocupaciones del *Foreign* no le llevaban mucho tiempo ; publica en 1838 su libro *Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata* que le significaría el codiciado ingreso a la Royal Society. Después de su vuelta de Nápoles y Florencia fue solicitado por Baring para arreglar con Rosas el pago del empréstito en Buenos Aires dada su gran amistad con el gobernante argentino, pero Sir Woodbine, no obstante los jugosos honorarios de la comisión, se negará en redondo, tal vez porque conocía el carácter difícil del Restaurador (46).

Morirá en 1882 cargado de años, riquezas y honores ; su hijo Frank había heredado desde 1865 el consulado en Buenos Aires y sería uno de los fundadores y luego presidente en Londres del Ferrocarril Sur, hoy General Roca.

La guerra argentino-brasileña.

La guerra argentino-brasileña había empezado en enero de 1826. La dependencia financiera y económica de ambos Estados hacia Inglaterra hacía de Canning su árbitro.

No había querido impedirlo. Es cierto que el bloqueo brasileño de Buenos Aires (indudable por la superioridad naval del Imperio) perjudicaría el comercio inglés de exportación e importación, pero los mercaderes podrían sacrificar su ganancia de un año o dos a los intereses superiores del Reino Unido. La guerra, manejada con habilidad, redundaría en la erección de una "zona libre" (y por lo tanto bajo el influjo inglés) de la estratégica provincia disputada. Canning estaba tan seguro de ganar en el juego, que no ocultó sus cartas; con franqueza lo dijo en 1826, al iniciarse las operaciones bélicas, al representante brasileño en Londres, vizconde de Itaboyana : "daría a "Montevideo" *a forma de cidade hanseática sob a sua proteçao* -informa el vizconde a su gobierno- *para ter a chave do rio da Prata como tem o Mediterráneo e o Báltico*" (47). Mediante ayudas bélicas y retaceos diplomáticos, hábilmente alternados, haría que ambos contendientes ganasen la guerra y estuvieran agradecidos a Londres : los argentinos por echar a los brasileños de la *Provincia Oriental* y los brasileños por echar a los argentinos de la *Provincia Cisplatina*. Y la *República del Uruguay* nacería bajo la protección británica. Como en la fábula de los monos, los dos contendientes se quedarían con las cáscaras de la victoria y el árbitro se comería la nuez.

Lord Ponsonby.

Con precisas instrucciones para ese arbitraje llega a Buenos Aires el 16 de septiembre de 1826, John Ponsonby, barón de Imokilly, revestido de la jerarquía de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario (48).

Era un notable diplomático de carrera, pero no lo traían exclusivamente sus méritos personales al río de la Plata : las funciones en Buenos Aires podían ser cumplidas con más tino por el modesto y hábil Woodbine Parish (49). Pero una intriga cortesana obligaba al destierro del lord a un punto muy alejado de Londres: John Ponsonby era un *dandy* del Club de Watier, desdeñoso y galante amigo de Brummell, y pese a andar cerca de la sesentena había atraído el interés de Lady Conyngham, amante de Jorge IV. El joven lord Conyngham, el complaciente y aprovechado hijo de Lady, que gozaba de explicable influencia en la corte, quiso alejar el peligro que acechaba a la vez a su romántica madre y a sus intereses personales y redactó el nombramiento, explicando a Canning que "Buenos Aires tenía un uso que S. M. podría apreciar" (50). Canning, necesitado del favor real, comprendió y calló.

Ponsonby llegó a Buenos Aires iracundo. Comprensiblemente no le gustó el lugar de su destierro "el sitio más despreciable -escribe a Londres- que jamás vi, estoy cierto que me colgaría de un árbol si esta tierra miserable tuviese árboles apropiados ... es un sitio para bestias (*beastly place*)" (51); en otra carta "nunca vieron mis ojos país más odioso (*odious*) que Buenos Aires. No quiero amargarme hablando de esto ; realmente tiemblo cuando pienso que debo pasar algún tiempo aquí . . . esta tierra de polvo y pútridas osamentas, sin caballos, sin caminos, sin casas confortables ... sin libros, sin teatro, que pueda llamarse así... Nada bueno fuera de la Carne..." (52).

Su gestión diplomática se habría calificado de imprudente en Europa, pero no estaba en Europa : en una factoría podía permitirse insolencias de *dandy*. A Rivadavia, que lo recibió como a un soberano, con carroza de seis caballos expresamente construida y quiso agasajarlo con una cena de gala, le mandó decir "que no pensaba comer en público ni en privado con quien hablaba tanto" (53).

Don Bernardino le estimulaba su británico sentido del humor. Parece que fue lo único que le hizo reír en Buenos Aires : "El Presidente me hace recordar a Sancho Panza, pero no tiene la mitad de la prudencia de nuestro viejo amigo Sancho", informa a Londres (54). Como además de un *dandy* desdeñoso era un político perspicaz, temió por el porvenir del Plata puesto en esas manos tan poco serias. No es que le importara el

Plata, pero sí los intereses británicos. Le parecía Rivadavia lo más opuesto a un estadista : "no puedo decir nada bueno sobre él ...experimento algo más que pesar por la ceguera del Presidente... como político carece de las cualidades indispensables", con benevolencia podría calificársele, en el mejor de los casos, como "estrepitoso alcalde (*bursting Major*) para una pequeña aldea", convencido de que sus desvelos edilicios eran el asombro del mundo (55).

No quería quedarse mucho tiempo y puso de inmediato sus cartas en la mesa. Había venido a desmembrar la Provincia Oriental y el 20 de septiembre, apenas llegado, hace saber a Rivadavia que no habría más guerra y la Argentina reconocería la segregación oriental y de paso la navegación libre de los ríos. También había dicho lo mismo a los brasileños, a su paso por Río de Janeiro, pero en forma diplomática (56); en Buenos Aires no eran necesarias las formas. Por supuesto, Rivadavia estuvo de su parte, pues la guerra perturbaba sus propósitos de pasar a la historia con empresas civilizadoras y reformas institucionales : "El Presidente acogió mis palabras en la forma más favorable que me era dado esperar -informa Ponsonby a Canning y habló muy extensamente a favor de la paz y con mucha vehemencia de las dificultades de la guerra y los peligros que su continuación encerraba para las instituciones de la república" (57). Convino con Ponsonby en terminar la guerra -aún no iniciada- con un *stalemate* (tablas, empate, en el ajedrez). Ponsonby indicó el nombre del comisionado que iría a Río de Janeiro a hacer la paz : Manuel José García "correcto y honorable caballero ... con títulos suficientes para merecer mi confianza (la de Ponsonby) cuya coincidencia con todas mis opiniones sobre la política que debe seguir el país lo señala como especialmente apropiado para la misión" (58).

El precio de una victoria.

Pero ocurría que Pedro I no aceptaba el *stalemate* de Canning: había jugado con imprudencia la carta napoleónica de una guerra triunfante, y no podía retroceder sin peligro para su corona, y la unidad brasileña. Solamente una victoria podía apuntalarlo; pero una victoria no era posible sin el franco apoyo inglés. Mas el emperador estaba dispuesto a pagar el precio que Inglaterra le pidiera. Sir Charles Stuart, embajador inglés en Río, vio la ocasión de prorrogar dos tratados leoninos : uno de comercio y otro sobre esclavos, de la época portuguesa. En el de comercio se harían concesiones exorbitantes más allá de los propósitos de Canning : los residentes ingleses tendrían *extraterritorialidad* para ser juzgados por sus leyes; un *Juez Conservador de la Nación Inglesa* entendería especialmente en sus asuntos, las mercaderías inglesas no sufrirían gravámenes aduaneros mayores del 15 % sin reciprocidad con las producciones brasileñas en Inglaterra (por lo tanto el azúcar brasileño -principal exportación de entonces- seguiría gravado en los puertos ingleses para favorecer el azúcar de Jamaica) . Era una prórroga, aumentada y corregida, del tratado angloportugués de 1809 impuesto al Regente Juan como pago de la protección de la escuadra británica en las guerras contra Napoleón. Tan graves eran sus cláusulas que al mismo Canning le parecieron "odiosas e impolíticas" (59).

El otro tratado era sobre tráfico de esclavos : perjudicaba en nombre "de la humanidad" la economía brasileña que descansaba en el trabajo servil para producir azúcar y algodón, y además era depresivo de la soberanía brasileña pues autorizaba a los cruceros británicos a visitar cualquier buque brasileño en alta mar y apresarlo si llevaba esclavos.

No se ocultaba a ningún brasileño que ambos tratados significaban concesiones a Inglaterra a cambio de una victoria sobre la Argentina, pues poseían la suficiente mentalidad nacional para discriminar sus intereses de los británicos. Pero era un toma y

daca conveniente : por quince años (plazo de ambos convenios), Brasil estaría hipotecado a Inglaterra, pero después de una victoria en el Plata y consolidada su unidad y afirmado el emperador podía rescatar su soberanía. No obstante encontraron gran resistencia en el Parlamento brasileño, pero Pedro I se movió con energía para hacerlos aprobar "por razones superiores". El 23 de noviembre (1826) fue ratificado el de *tráfico*; cuatro días después Canning escribe a Ponsonby : "Parece sumamente conveniente que V. E. abandone este asunto (la mediación con independencia del Uruguay) por completo" (60). Inglaterra abandonaba la política del *stalemate* para contribuir a la victoria imperial y afianzamiento de Pedro I. "Me entero con profundo pesar -contesta Ponsonby a Canning el 6 de febrero- que he obrado con el Brasil en contra de sus deseos" (61), y ordenó que García no fuera a Río por el momento. Lo haría apenas las inminentes victorias militares brasileñas obligasen a pedir la paz.

Con dinero abundantemente provisto el emperador reforzó la escuadra bloqueadora de Buenos Aires puesta a las órdenes del almirante Mariath, y armó un formidable ejército de mercenarios alemanes e irlandeses que conducidos por el marqués de Barbacena aplastarían a las tropas mal armadas y peor pagadas de Alvear. Pero las cosas no ocurrieron como habían sido planeadas : a pesar del abandono del gobierno, Brown derrota a Mariath en *Juncal* el 9 de febrero y Alvear a Barbacena el 20 en *Ituzaingó*. Canning, que ocupa la jefatura del gabinete desde principio de año, se pone serio : si las cosas seguían así Rivadavia ganaría la guerra y los argentinos entrarían victoriosos en Río de Janeiro.

Pero a Rivadavia, no obstante las victorias, no le interesa ganar la guerra pues la constitución unitaria votada por el Congreso en diciembre había sido unánimemente rechazada por las provincias que también habían desconocido su autoridad presidencial ; una liga de gobernadores dirigida por Bustos se había formado para expulsarlo y "continuar la guerra con Brasil". Solamente con el regreso del ejército de línea, cuya oficialidad pertenecía en su mayor parte a la burguesía, podría evitarse el desmoronamiento del partido de las luces. Y así a los dos meses escasos de Ituzaingó, García va a Río de Janeiro a firmar la victoria de Brasil.

Vuelve con el tratado el 20 de junio : la Cisplatina sería brasileña. Rivadavia prepara el ambiente para su aprobación por el Congreso (62). Pero las cosas se han puesto espesas : la opinión pública porteña ha celebrado con demasiada convicción a Juncal e Ituzaingó para resignarse ahora a aceptar que se ha perdido la guerra. El 22 Ponsonby llama a la fragata inglesa *Forte* a estacionarse frente a Buenos Aires para cuidar el orden ; ya se oyen gritos en las calles contra Inglaterra y contra el Presidente (63). El 22 aparecen cartelones que descartan la culpa de Rivadavia, engañado por García e Inglaterra : "¡ García nos ha vendido ! -los traduce Ponsonby en su informe al *Foreign-* y los ingleses tienen su parte en el despojo (*share in the spoil*). Si no abrimos el ojo tendremos los tiempos de Beresford otra vez" (64). Ponsonby corre al fuerte, pero Rivadavia, ocupado en su mensaje al Congreso no puede recibirlo y le señala audiencia para el día siguiente. Extrañado habla con el general Cruz, ministro de Relaciones Exteriores que le confiesa "abruptamente (*burted out*)" que se había resuelto "denunciar el tratado" ; también que los cartelones habían sido confeccionados en la imprenta oficial (65). Comprende que Rivadavia, en un intento desesperado de recobrar popularidad quiere darle la zancadilla : "Estando (Rivadavia) en sus últimas boqueadas (*last gasp*) pero aún no muerto -informa al *Foreign-* vio en el rechazo del convenio de García una última esperanza de salvarse apelando a las pasiones patrióticas y presentándose él mismo como el salvador de la Patria" (66). De inmediato escribe a "Su Excelencia excusándole de la turbación de una audiencia" (67), y se retira a esperar los acontecimientos.

Nadie cree en la conversión patriótica de Rivadavia, aunque su mensaje del 24 denunciando el tratado García fuera de vibrante tono nacionalista y los discursos de los diputados unitarios en el Congreso traslucieron un emocionado y ofendido civismo. El 25, Dorrego, misteriosamente informado, publica en *El Tribuno* las hasta entonces desconocidas cartas de Rivadavia a Hullet Brothers que demostraban la participación personal del Presidente en un negocio de las minas del Famatina y cómo había trastocado el régimen político del país para que la compañía inglesa que el presidía tuviera la jurisdicción del cerro argentífero. El escándalo es imponente y viene a sumarse a la conmoción por la derrota diplomática. El 26, Rivadavia presenta con altivez su renuncia : "Me es penoso no poder exponer a la faz del Mundo los motivos que justifican mi irrevocable resolución". Fue aceptada por la casi unanimidad del Congreso (48 votos en 50). No volvería a desempeñar otro cargo público.

La "jactancia republicana".

Ponsonby no alcanza a entenderse con el Presidente sustituto López, ni con su ministro Anchorena, ni menos con Dorrego gobernador de la restablecida Buenos Aires, y encargado de las relaciones exteriores en agosto, que quieren seguir la guerra "hasta sus últimas posibilidades", mas ahora que la paz reina en el interior como consecuencia de la caída del partido presidencial, Brasil para apurar a Inglaterra, ha terminado por firmar el 17 de agosto el tratado de comercio hasta entonces retenido, cuyas ventajas encomia el *Board of Trade*. Ahora más que nunca Gran Bretaña debería darle la victoria al Imperio. Pero las cosas no andaban bien en el Plata: "Es la jactancia republicana en todo su vigor" describe Ponsonby el momento al nuevo canciller, Lord Dudley, of Ward. Uno de los federales, sobre todo, lo impresiona no obstante ser un simple comandante de campaña : Juan Manuel de Rosas : "He hablado con él -dice a Dudley- porque estoy seguro de que con el tiempo ha de jugar un papel de gran importancia" [\(68\)](#).

Dorrego quiere seguir la guerra, pero Ponsonby le demostrará que no es posible sin la anuencia británica : da instrucciones al Banco Nacional -dirigido por ingleses y anglófilos de "no facilitarle crédito sino por pequeñas sumas para pagos mensuales" a fin de "hacerlo trabajar para la paz" [\(69\)](#). Pero esa paz ya no podía ser la victoria del emperador : los mercenarios resultaron pésimos guerreros, la situación interna del Imperio era difícil y se hacía claro que Brasil jamás obtendría una victoria militar. A Lord Dudley le fue fácil obligar al emperador al stalemate con el "estado independiente", aunque a Pedro I le costó la corona.

Con ingenuidad Dorrego quería desatarse las ligaduras coloniales : tenía los "factores de poder" en contra : "Mi propósito -escribe Ponsonby a Dudley el 2 de diciembre de 1827- es conseguir medios de impugnar al coronel Dorrego si llega a la temeridad de insistir sobre la continuación de la guerra" [\(70\)](#); y más tarde "veré su caída con placer" [\(71\)](#). Y aún después de resignarse Dorrego al *stalemate* y enviar a Balcarce y a Guido a hacer una paz "honorable" a Río de Janeiro, Ponsonby, que ya ha movido los "factores de poder" para dar un golpe al peligroso gobernante argentino, anuncia a Londres : "Dorrego será desposeído de su puesto y muy pronto" [\(72\)](#).

No tuvo el gusto de presenciar la caída de Dorrego. Debió irse a Río de Janeiro a vigilar las negociaciones de paz y hacerse cargo de la Legación británica. Tuvo una borrascosa audiencia de despedida con Dorrego donde ambos discutieron con los ánimos exasperados -Dorrego hablaba correctamente inglés -sobre el porvenir de América española. Ya embarcado en el *Thetis* quiso darle un buen consejo, tal vez para ahorrarle la caída y algo peor, y le escribió : "Su Excelencia no debería hacer caso a las ideas de algunos crudos teóricos de que *América puede tener una existencia política*

separada de los intereses de Europa. El comercio y los intereses comunes de los individuos han formado lazos de unión que el poder de ningún hombre podría quebrar. Mientras existan esos intereses Europa tendrá el derecho, y con certeza no le faltarán los medios, para intervenir en la política de América cuando fuere necesario para la seguridad de sus intereses" (73).

Se fue a Brasil a esperar se le levantase su disimulado destierro. Tampoco le gustó Brasil, aunque por lo menos estaba en una monarquía. Dos años después muere Jorge IV y puede volver a Londres.

Llamadas capítulo 1

- 1 Fechado el 14 de octubre de 1804 (Adm. 1/58 *Popham to Melville*), citado por H. S. FERNS, *Britain and Argentine in the nineteenth century*, 19.
- 2 Transcrito por FERNS 46/47.
- 3 FERNS 47.
- 4 La amistad de Castlereagh y Canning se quebró en 1809 y produjo un duelo que casi cuesta la vida de Canning y costó a ambos la salida del gabinete. Castlereagh, apoyado por el Regente (futuro Jorge IV) pudo volver al gobierno en 1812 con la cartera de Relaciones Exteriores; Canning, mal querido por el Regente y por Castlereagh, solamente podrá hacerlo en 1823, después de la muerte del último.
- 5 La *Representación de los Hacendados y Labradores* poco tuvo que ver con la apertura del puerto. Fue una defensa teórica del libre-cambio redactada por el abogado de los comerciantes intérlopes ingleses para equilibrar los fuertes argumentos de los partidarios de la protección. Los "hacendados y labradores" del poder, tienen una existencia más ficticia que real.
- 6 FERNS 67.
- 7 Moreno no había tomado parte en los hechos anteriores al 25 de mayo, y su inclusión tardía en una de las secretarías de la Junta debió ser un acto de deferencia hacia Inglaterra.
- 8 19 de julio de 1810.
- 9 FERNS 72.
- 10 El tratado *secreto* del 5 de julio de 1814 "protegía y extendía" el comercio británico en todos los dominios de Fernando VII. En sus cláusulas adicionales del 28 de agosto (1814), se compromete en retribución Inglaterra "a no proporcionar armas, ni municiones, ni otro artículo de guerra a los disidentes de América". El secreto fue tan ilusorio como la prohibición: en julio de 1816, García desde Río de Janeiro, remite a Buenos Aires una copia del tratado y de sus cláusulas adicionales indudablemente entregada por Strangford.
- 11 La benevolencia de MITRE supuso que Alvear se limitaba a pedir un *protectorado* británico. No hubo tal: fue lisa y llanamente el coloniaje territorial: "Estas provincias -dice el pliego dirigido a Castlereagh- desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer a su gobierno, y vivir bajo su influjo poderoso... que vengan tropas que impongan a los genios díscolos (Artigas y los federales) y un jefe autorizado que empiece a dar al país las formas que sean del beneplácito del Rey y de la Nación".

- [12](#) También la benevolencia de MITRE supone que el patriotismo de Rivadavia (que estaba en Río de Janeiro de paso a Londres) detuvo la entrega de los pliegos. García informó a Rivadavia de su misión después de entrevistarse con Strangford, y si Rivadavia se disgustó con el gobierno Argentino por la misión de García no fue por disentir con sus propósitos, sino por haber prescindido de él que tenía en sus *instrucciones reservadas* poderes suficientes para ofrecer la Argentina a quien quisiese. "¡ Se han olvidado de las instrucciones!" se lamenta Alvear el 3-13-15.(Fecha errónea en original) Por lo demás Rivadavia llevó a Europa el pliego destinado a Castlereagh, que Strangford se había negado a dar curso. Tampoco lo conseguiría el diligente don Bernardino que, en 1844, como recuerdo curioso, se lo regaló a Florencio Varela en Río de Janeiro (J.M. Rosa, *La misión García ante Lord Strangford*, Bs. As., 1951).
- [13](#) M. MARGARIÑOS DE MELLO, *La misión de Florencio Varela a Londres* 25.
- [14](#) CHATEAUBRIAND; *Guerra de España* (edición Argentina) 96.
- [15](#) A.MAUROIS, *Historia de Inglaterra* (ed. Sgo. de Chile) 514.
- [16](#) H.TEMPERLEY. *The foreign policy of Canning* (cit. por Scalabrini Ortiz, *Política, británica el Río de la Plata*) 51.
- [16 bis](#) *Ibidem*
- [17](#) N.L. KAY SHUTTLEWORTH, *A life of Sir Woodbine Parish*. (Londres 1910)
214
- [18](#) E. J. FITTE, *Historia de un empréstito* (Bs. As., 1962), explica la debilidad de los Parish Robertson: "Los dos hermanos sentían hondo cariño y profesaban gran respeto por su abuelo paterno (en realidad materno) llamado John Parish, figura de aspecto patriarcal que vivía en la ciudad de Bath, y con quien se carteaban regularmente teniéndolo al tanto de las vicisitudes políticas y de las fluctuaciones financieras que sucedían en los países sudamericanos. El anciano pariente, a sabiendas de los hermanos, gustaba transmitir con toda rapidez al ministro George Canning y a lord Liverpool -trabajando a manera de agente del servicio de inteligencia- cuanta información de interés recibida de sus descendientes podía servir al engrandecimiento de la Corona". Entiende Fitte que "la contribución literaria (de los Parish Robertson) que tanto ha servido para evocar nuestro pasado, atenúa y aun disculpa cualquier eventual exceso cometido". (p. 40. La apreciación va por cuenta del autor).
- [19](#) *Public Record Office*, Foreign Office. 6/1.
- [20](#) El R.H. *Joseph Planta junior* era sobrino político de John Parish, tío abuelo de Woodbine Parish. "La amistad que unió a los Planta y a los Parish -escribe Nina Kay Shuttleworth (*A life of Sir Woodbine Parish*)- fue valiosísima" (pág. 24). Planta (1787-1847) entró al *Foreign Office* a los 15 años, en 1802, fue subsecretario con Castlereagh de 1812 a 1822, jefe de negociado con Canning entre 1822 y 1827 y llevado por este, al ser designado Premier, a la subsecretaría del Tesoro. En 1834 será Consejero Privado, y después -por cuatro veces- diputado por Hastings en la Cámara de los Comunes.
- [21](#) Los obsequios no tenían el objeto, solamente, de estimular los sentimientos británicos en los nativos influyentes. Canning los había gestionado de Jorge IV para prepararlo al reconocimiento de la independencia hispanoamericana: "Si Su Majestad --dice FERNS (p. 107)- podía ser llevado al asunto de las cajas de rapé, también podría llevarse al reconocimiento de los Estados revolucionarios".
- [22](#) Parish a Canning F. O. 6/11.

- [23](#) Parish a Canning 4-5-24 F. O. 6/3.
- [24](#) Parish a Canning 6-11-24 F. O. 6/5.
- [25](#) Parish a Aberdeen 12-12-29 F. O. 6/27.
- [26](#) FERNS, 122.
- [27](#) Parish a Canning 17-5-24 F. O. 6/3.
- [28](#) FERNS 120.
- [29](#) Parish a Planta 1-11-25 (cit. por KAY SHUTTLEWORTH 298) .
- [30](#) Parish a Canning F. O. n° 72, 1825.
- [31](#) Parish a Canning, F. O. n° 11, 1826.
- [32](#) KAY SHUTTLEWORTH 315.
- [33](#) Parish a Canning 12-2-26 F. O. 6/11 (33 bis). FERNS, 165.
- [34](#) Parish a Canning 3-8-26 F. O. 6/11.
- [35](#) Parish a su padre 25-8-27 (transc. por KAY SHUTTLEWORTH 334.
- [36](#) Ibídem.
- [37](#) Parish a Planta 21-7-27, transc. por KAY SHUTTLEWORTH, 333/34.
- [38](#) Parish a Aberdeen 3-12-28 F. O. 6/23.
- [39](#) Ibídem.
- [40](#) Parish a Aberdeen 10-1-29 F, O. 6/26.,
- [41](#) FERNS 207. "Se habló en murmullos que Parish tuvo el privilegio de oír (*was privileged to hear*)".
- [42](#) Parish a Aberdeen 12-12-29 F. O. 6/27.
- [43](#) Ibídem.
- [44](#) Parish acababa de ser creado *knight* en 1837 y para completar sus honores escribió a Rosas el 8 de marzo de 1839 solicitándole autorización para usar el escudo argentino como "blasón de familia" (A. G. N. X. 1-3-5). Rosas no negó la "gauchada" al influyente asesor del *Foreign* en esos tiempos del conflicto con Francia; no había entonces "Orden de San Martín" para premiar a los extranjeros. Sir Woodbine, hombre agradecido, fue un constante defensor dentro del *Foreign* de la Confederación Argentina y de su jefe.
- [45](#) Parish anteponeía el *Sir* a su nombre y posponía las iniciales K. C. H., abreviatura fantástica de *Knight Commendator of Hannover*, forma de anglicanizar su condecoración germana. Justo Maeso, traductor de su libro, toma equivocadamente estas iniciales como "Comendador de la Orden del Baño", que Busaniche sigue por error y añade "Jorge IV lo creó tal en 1837". (Jorge IV había muerto siete años atrás). Parish no perteneció jamás a la exclusiva y muy inglesa *Orden del Baño* ni a ninguna otra *knighthood* británica. Era *caballero* alemán y no inglés y le hubiera sido más correcto -pero menos sonante- firmarse *Herr* Woodbine. Era el único K. C. H. de Inglaterra como lo reconoce su nieta y biógrafa Nina Kay Shuttleworth (p. 374). Se desvivía como buen snob británico por los honores, aunque fueran dudosos: con exaltación escribe a su padre el 6 de marzo de 1837 al recibir la condecoración alemana: "El Rey me acaba de hacer caballero de una curiosa manera, haciéndome Sir Woodbine..." (KAY SHUTTLEWORTH, 374).
- [46](#) KAY SHUTTLEWORTH, 378.
- [47](#) J. PANDIA CALÓGERAS, *Formação histórica do Brasil*, 125.

La información de Itaboyana fue confirmada por el embajador portugués en Londres, marqués de Palmella: "Lo que Sir Home Popham no consiguió en 1806 -dice Calógeras-, establecer una base naval en el Río de la Plata, el plan (de Canning) lo permitiría realizar".

- [48](#) Algunos historiadores (Ferns entre ellos), dan en 1826 -tiempo de su llegada a Buenos Aires- el título de *vizconde* a Ponsonby. No sería vizconde hasta 1835; en 1826 era (desde 1809) *barón de Imokilly*, pero se hacía llamar y era conocido por Lord Ponsonby empleando exclusivamente su apellido. Quizá el nombre irlandés de su baronía sonaba mal al elegante dandy. En 1835, al ser promovido a vizconde conseguiría como título su propio apellido.
- [49](#) Parish se molestó con la designación de Ponsonby: "cualesquiera fueren sus talentos -escribe quejosamente a su pariente Planta- un *high aristocrat* está poco calificado para tratar a los bajísimos demócratas con quienes debemos alternar aquí" (KAY SHUTTLEWORTH, 339) . Planta le explicó: "la designación de lord Ponsonby está lejos de significar la desaprobación de su conducta. Me dijo (Canning) que lo compensaría (a Parish) en dinero (*money matters*)". (KAY SHUTTLEWORTH, 316/17).
- [50](#) Wellington narró el chisme a lady Salisbury, que lo dejó escrito en los papeles de Hatfield House; de allí lo recogieron los diligentes Kay Shuttleworth y Ferns. Wellington atribuía a Ponsonby el reconocimiento de la independencia Argentina, pues desde 1823 lord Conyngham quería mandarlo "lo más lejos posible" y nada más lejano que Buenos Aires (pap. de Hatfield House, cit. por FERNS, 169 n.).
- [51](#) Ponsonby a Dudley 4-12-26 F. O. 6/13.
- [52](#) KAY SHUTTLEWORTH, 326. Las opiniones de Ponsanby sobre los rioplatenses eran terminantes: Lavalleja era "uno de los peores pícaros (*rascally*) de esta raza pródiga de semisalvajes, pero no más que los habitantes de aquí (Buenos Aires) y, creo, todos los de este continente" (KAY SUTTLEWORTH, 332).
- [53](#) FERNS, 181. Más tarde concedió estar en una cena presidencial "siempre que no hubiera discursos". Rivadavia debió resignarse a no hablar. (FERNS, 182).
- [54](#) J. BAGT, *George Canning and his friends* (cit. por J. L. Busaniche en su prólogo a la. traducción de las Cartas de Sudamérica de J. P. y G. P. Robertson, 35 n.) .
- [55](#) FERNS, 169.
- [56](#) Ponsonby a Canning 2-10-26 F. O. 6/13 (WEBSTER, I, 213/219).
- [57](#) FERNS, 169.
- [58](#) FERNS,183.
- [59](#) Canning a Stuart 10-10-26 F. O. 13/2 (WEBSTER, I, 398/401).
- [60](#) Canning a Ponsonby 27-11-26 F. O. 6/13 (WEBSTER, I, 224/26).
- [61](#) Ponsonby a Canning 6-2-27 F. O. 6/16 (WEBSTER I, 438/441).
- [62](#) FERNS, 185. "Antes (de rechazarlo) Rivadavia había estado dispuesto a pelear por la aceptación del tratado".
- [63](#) La *Forte* y los demás buques de la estación naval británica fueron movilizados para defender a los comerciantes ingleses contra una posible reacción nativa. "Había escrito al contralmirante Sir Robert Otway informándole mi opinión (tener prontas las fuerzas navales cerca de Buenos Aires) -escribe Ponsonby a Canning el 15-7-27 y éste en consecuencia había dado órdenes al capitán

Coghlan del buque de S. M. Forte para que procediera como las circunstancias lo aconsejaren. Siempre temí que se produjera una penosa crisis en el momento de decidirse la paz o la guerra, y supe a la llegada del señor García, cuando esa cuestión debía ser resuelta, que fuerzas considerables habían sido movilizadas en las provincias y estaban prontas a marchar a la ciudad para derrocar al presidente señor Rivadavia" (SCALABRINI ORTIZ, *Política Británica*, etc., 111).

[64](#) FERNS, 185. El informe lleva fecha 1S-7-27.

[65](#) Ibídem.

[66](#) Ibídem

[67](#) Ibídem.

[68](#) KAY SHUTTLEWORTH, 335.

[69](#) SCALABRINI ORTIZ, *Política Británica en el Río de la Plata*, 113.

[70](#) FERNS, 188.

[71](#) SCALABRINI ORTIZ, 69 (fecha el 1º de enero de 1828).

[72](#) SCALABRINI ORTIZ, 113.

[73](#) FERNS, 194 (archivada en el F. O. 13/50).

II EL BANCO INGLES

Buenos Aires entre 1821 y 1824.

Después de las guerras de la primera década independiente, y tras la crisis bulliciosa del año 20, Buenos Aires entró en el período de calma y prosperidad llamado "época de Rivadavia". Calma y prosperidad aparentes, pues la guerra de la Independencia no había concluido ni el estado de anarquía del país era el más propicio para un adelanto institucional o material. La paz de los unitarios consistía en olvidarse de la guerra desentendiéndose de San Martín que, falto de recursos, no podía seguir en su expedición al Perú ; y cerrar los ojos ante la ocupación portuguesa de la Banda Oriental o la segregación próxima del Alto Perú. Y la prosperidad en construir escuelas, abrir avenidas, recortar ochavas, alumbrar faroles, empedrar calles y demás obras edilicias financiadas con el medio sencillo de apoderarse de los recursos nacionales y hacerlos servir al adelanto municipal de la ciudad.

Los gastos de la provincia de Buenos Aires en 1822 eran de 2.400.000 pesos plata, pero solamente 400.000 se pagaban con recursos estrictamente provinciales (patentes, licencias, contribución territorial) . Se cubría el déficit con 2.000.000 del impuesto nacional de aduana, pues como no había Nación constituida el gobierno se había incautado este enorme ingreso y el ministro Rivadavia lo hacía servir pacífica y progresivamente al adelanto de la ciudad. Ni un centavo salía para la guerra. El país era Buenos Aires, y lo demás no contaba. Mientras Rivadavia podía hacer un gran gobierno en el puerto, el enorme virreinato de 1810 se escindía para siempre en cuatro porciones insoldables.

Monopolio bancario en manos extranjeras.

Los bancos son empresas que reciben dinero en depósito para prestarlo al comercio y la industria con un módico interés. Movilizan así las reservas improductivas de capital en beneficio de la comunidad.

Cuando existe un monopolio bancario, o el banco es uno solo, se convierte en dueño exclusivo de las reservas de capital y por lo tanto en árbitro único del crédito ; si además tiene la facultad de emitir la moneda circulante en forma de *billetes de banco* su dominio en la economía de una plaza es total ; si este monopolio bancario y emisor lo ejerce el Estado, pueden hablar los liberales de régimen totalitario ; si lo ejerce una institución particular, estaríamos ante una oligarquía del dinero dueña del país ; si estos particulares se encontrasen atados a intereses internacionales, sería una oligarquía que favorece la intromisión imperialista ; si el grupo dominante de particulares monopolizadores del crédito y fabricantes de la moneda corriente ni siquiera fuese nativo podríamos hablar de un coloniaje que linda en la factoría ; y si, finalmente, el grupo extranjero dueño de la economía de una plaza, ajustase su acción a las órdenes del gobierno de su metrópoli, solo podemos decir que es el tipo más impúdico del imperialismo.

Eso ocurrió con el banco inglés que funcionó en Buenos Aires con el nombre de Banco de *Buenos Aires*, primero, y *Banco Nacional*, después.

El Banco de Buenos Aires.

Desde que se permitió la libre extracción de oro y plata de Buenos Aires su fuga fue continua y llevó en 1821 a una situación de angustia en la plaza : faltaba moneda para las transacciones cotidianas y en consecuencia languidecía el comercio mientras el crédito llegaba al 5 y 6 % mensual.

A principios de 1822 los ministros Rivadavia y García reunieron en el edificio del consulado a los principales comerciantes de Buenos Aires con el objeto de encontrar una solución o por lo menos un paliativo al grave problema. Lo correcto hubiera sido nivelar la balanza comercial con impuestos prohibitivos de aduana, o impedir con algo eficaz la exportación de metales. A nadie se le ocurrió semejantes arbitrios. Los huéspedes del Consulado eran precisamente los comerciantes exportadores de metal que al año siguiente -1822- se llevarían 1.358.814 pesos en oro.

Rivadavia propuso la fundación de una institución bancaria que "repatriase el oro" llevado a Inglaterra. García, más versado en la poca posibilidad de traer metal de Inglaterra, entendió que "los capitalistas aportarían su oro a las cajas", antes escondido en sus gavetas al parecer, y así el metal saldría a la luz del sol y circularía nuevamente [\(1\)](#). Quedó decidida la fundación de un Banco. Como al liberalismo de García y Rivadavia, compartido con todos los presentes, repugnaba una institución fiscal, se resolvió que *sería particular "con todo el apoyo del gobierno"*.

La idea fue naturalmente bien acogida. El Banco emitiría billetes de papel para suplir la carencia de metálico, que circularían sin desconfianza pues serían canjeables a la vista en las ventanillas de la institución. El comercio se reactivaría, no habría más usura y retornaría el florecimiento de antes de la evasión del metálico. Se entendió que un encaje metálico en el tesoro del banco igual a la sexta parte del papel emitido -como enseñaban los manuales de Economía Política al uso- era suficiente garantía para la circulación del papel.

El 15 de enero el gobierno presenta a la junta de comerciantes el proyecto de "Banco de Buenos Aires" preparado por el ministro García ; el mismo día queda formada la comisión provisoria encabezada por William Carthwright e integrada, entre otros nombres criollos, por Joshua , Thwaites, James Brittain y James Barton,

comerciantes de exportación. Sus bases legales serían : 1) Capital de un millón de pesos, descompuesto en mil acciones de mil pesos ; los accionistas pagarían el 20 % al suscribirlas, otros 20 % a los 60 días, y el resto cuando el banco lo dispusiese ; 2) Monopolio bancario por veinte años prorrogables ; 3) Emisión de billetes de banco a prestar mediante un interés al comercio. Los billetes serían canjeables en oro a la vista ; 4) Aceptación de depósitos particulares al interés fijado por el Directorio; 5) Recibir los depósitos de Tesorería de la Provincia y actuar como agente financiero de ella; y 6) Privilegios impositivos y judiciales. Sus acciones y transacciones no estarían sujetos a impuestos, y no correrían en sus ejecuciones los términos comunes.

Al discutirse en la Junta de representantes (18, 19 y 20 de junio) , el ministro García repite que el objeto del Banco era remediar la falta de metálico con una circulación garantizada de moneda de papel. Como algunos diputados observasen que la fuga del metal ha sido debida precisamente a quienes aparecían ahora como socios directores del Banco, García corrige que la carencia del metal no se debe a su exportación sino a encontrarse cerradas las comunicaciones con el Alto Perú, proveedor de metales, y sobre todo haber aumentado en la plaza los capitales en giro por la instalación de gran número de casas de comercio extranjeras (2).

Poco se debate. El diputado Moreno objeta el monopolio por 20 años que impediría la formación de otros bancos, pero replica Rivadavia con el ejemplo prócer del Banco de Inglaterra "creador de los que vinieron después" que el monopolio, lejos de impedir la instalación de nuevos bancos, vendría a favorecerla (3). El curioso argumento no tuvo réplica. La ley queda aprobada el 22 de junio por gran mayoría.

El 15 de julio se constituye la sociedad "Directores y Accionistas del Banco de Buenos Aires", y el 6 de agosto la institución -comúnmente llamada *Banco de Descuentos*- abre sus puertas pese a que la mayor parte de los accionistas habían pagado la primera cuota de sus acciones en pagarés que levantarían después con papel al hacerse otorgar crédito ; el restante 80 % sería abonado, también en pagarés. Solamente 239 acciones (menos de la cuarta parte) se pagaron en efectivo y fue el único capital metálico de la institución (4).

Resultó un negocio magnífico ser accionista del Banco. Como el descuento se fijó en el 9 % anual y el interés de las acciones osciló entre el 19 y 24 % por año, los inversores obtuvieron una ganancia neta del 10 ó 15 % de un capital que en ningún momento arriesgaron. Con razón pudo decir Rivadavia en el mensaje de mayo de 1823: "La institución del Banco progresa más allá de toda esperanza : ofrece utilidades muy superiores a su edad" (5).

El objeto verdadero del Banco.

Los billetes del Banco reemplazaron a los metales en las transacciones de la plaza. Sirvieron para que los comerciantes al exterior pudieran llevarse el poco metálico de la plaza en una cantidad hasta entonces inusitada : en 1822 salieron 1.358.814 pesos oro en fragatas inglesas. Les bastaba cambiar en el Banco su papel por oro a la vista que se iba de Buenos Aires sin causar, por el momento, perjuicios apreciables.

El crédito en manos de los exportadores, es comprensible que favoreciera principalmente al comercio de exportación inglés. Esa preferencia no fue, con todo, lo más censurable; hubo cosas más graves : el crédito se empleó contra los intereses nacionales como lo denunciaría Nicolás Anchorena. "Cuando (en 1823) los patriotas de Montevideo prevaliéndose o aprovechando de la división que había entre las tropas portuguesas, obligaron al general Lecor a salir fuera de la plaza, esperando por ese medio recuperar su independencia, es decir, su adhesión a Buenos Aires : entonces una

casa extranjera que no existe ya en Buenos Aires se comprometió con el general Lecor a darle una suma mensual en onzas de oro. ¿ Y de dónde crearán ustedes, señores representantes y compatriotas de la barra, que se sacaba ? . . . Del Banco de Descuentos : descontando letras allí, tomando billetes y después cambiando los billetes por onzas de oro. Los directores del Banco contribuían de este modo indirecto, a continuar nuestra esclavitud y la de nuestros hermanos. ¿ Y qué contestaban ? . . . Nosotros no tenemos nada que ver con la política; a nosotros nos traen letras con buenas firmas y no tenemos más que descontar" (6).

No resultaron los directores ingleses los peores. No le era tan fácil a Parish Robertson (verdadera alma de la institución) manejar al honorable mister Carthwright, presidente nominal como a los anglófilos Lezica y Castro. Por eso se procuraba rellenar con nombres criollos los puestos del directorio, desde luego que vinculados al comercio de exportación británico. A veces se recurría a algún estanciero despistado, aunque ocurrieron episodios risueños como el transcrito en el acta de la asamblea del 27 de septiembre de 1825: había sido elegido director alguien señalado por el acta con las iniciales S. V. (¿ Sáenz Valiente ?) . No acepta ; Parish Robertson es comisionado para convencerlo, pero

dice Robertson en el acta "protestándole la mayor franqueza le había expresado el motivo que tenía para no admitir dicho honor, y era que creía lo que generalmente se dice en el pueblo y es que en el Banco los extranjeros ejercen una influencia perniciosa para el país a cuyo abuso él no quería contribuir" (7). Esos extranjeros fueron en un principio, comerciantes radicados en el país y ligados a los beneficios del puerto. Pero desde 1825 la mayoría de las acciones no están ya en manos de residentes : el 9 de enero de 1826, sobre un total de 835 acciones presentes en la asamblea, 434, más de la mitad, son de titulares con domicilio en el extranjero, representados por Mr. Armstrong ; 135 tienen Robertson, Brittain, Fair, Robinson, etc., y 284 los criollos (Lezica etc.) . Esta emigración es denunciada por García en el Congreso Nacional ; no con indignación patriótica ni para quitarle al Banco sus exorbitantes privilegios ni siquiera para poner freno a la constante salida del oro que el Banco, lejos de impedir, parecía favorecer. Lo hace para que los diputados obraran con discreción en las cosas del Banco y no se metieran a crearle dificultades pues "el país necesita de Inglaterra," . "La mayor parte de las acciones -dijo en la sesión del 25 de enero de 1826- no pertenece ni a los extranjeros residentes aquí, ni a los naturales del país, sino a capitalistas muy distantes de este teatro" (8). Sus palabras ni extrañaron ni fueron replicadas. Es cierto que Dorrego no se había incorporado aún al Congreso.

Beneficios a los accionistas.

Prestar tiras de papel al 9% y recibir los depósitos de Tesorería (9), que en alguna proporción eran todavía de metálico, resultaba un negocio muy productivo. En el primer ejercicio semestral -del 31 de agosto de 1823- se denuncia un excedente en caja de 270 mil pesos, y a pesar de haber una circulación de billetes de 290 mil pesos los accionistas se reparten el 12 % de interés semestral (2 % mensual) . Los posteriores señalan la circulación creciente del papel, pero no obstante se reparten jugosos beneficios semestrales (10):

Asamblea	Papel Circulante	Efectivo	Dividendo
1824 - febrero	910.00	154.000	10 %
1824 - agosto	1.680.000	204.000	9 %

1825 - febrero	1.698.000	285.000	10 %
1825 - agosto	1.934.000	253.000	9 1/2 %
1826 - febrero	2.700.000	255.000	11 1/2 %

La emisión de papel crecía mucho mientras el efectivo aumentaba poco. En realidad la ganancia era artificial y en el ejercicio de febrero de 1826, no obstante el 11 1/2 % repartido a los accionistas, el Banco estaba expuesto a cerrar sus puertas por la enorme masa de billetes en circulación sin respaldo metálico. El canje lo hacían los exportadores ingleses de metal que en 1822, hemos visto, se llevaron 1.385.000 pesos oro, y en 1825, 1.551.921.

La angustia por la falta de metal en las transacciones corrientes se hizo sentir a mediados de 1825 ; el gobierno necesitó metálico para el Ejército de Observación acuartelado en Concepción del Uruguay ante la previsible guerra con Brasil, y el Banco no pudo dárselo. Era inútil que Las Heras pidiera a Baring la remisión en oro del escaso remanente del empréstito, pues los banqueros de Londres no pudieron, o no quisieron mandar más de 11.000 onzas (11). Como lo hicieron por intermedio del Banco, éste resolvió quedarse con el metal aduciendo que su existencia de oro disminuía y debía consolidarla. (12)

En noviembre -vísperas de la declaración de guerra a Brasil- se ha retirado por particulares tanto oro que la institución está al borde de la bancarrota mientras el gobierno no tenía ni onzas ni de plata ni chirolos de cobre para pagar al ejército. El director Fragueiro sugiere un remedio heroico : "resellar los pesos fuertes (de plata) dándoles un aumento para impedir su exportación" (13); la idea hubiera detenido la exportación de plata, pero el directorio la rechaza : en cambio sugiere al gobierno el expediente de otro empréstito en Londres "en remesas de oro sellado" por 1.240:000 pesos (14). Para nada parecía servir la experiencia con Baring. El ministro García se limitó a decir que "estaba proyectando arbitrios para suplir la falta de metálico" (15); los *arbitrios*, se supo luego, eran llevar al Banco los fondos que quedaban del empréstito y autorizarle a emitir billetes en gran cantidad. De metálico, nada.

La bancarrota.

En enero de 1826 se llega al estado de falencia. La difícil estabilidad de la institución con tres millones de papel en circulación respaldados solamente por 250 mil en metálico, no iba a resistir el cimbronazo de la declaración de guerra a Brasil. El pánico se inicia el 9 de enero (al empezar el bloqueo) y no se tradujo en corridas de depositantes que sacan sus depósitos, sino en tenedores de billetes que iniciaron una carrera para extraer todo el oro posible. El directorio se ve obligado a pedir al gobierno el *curso forzoso*, es decir la inconvertibilidad de los billetes de papel. Así se hace el mismo día, cuando quedan en el tesoro apenas 14 mil onzas de oro (224.000 pesos) y 17 mil macuquinas de plata (17.000 pesos) . Tal vez para no dar una sensación de desaliento, pese al curso forzoso, los accionistas se votan un eufórico dividendo de 11 1/2 % en la asamblea semestral de febrero.

Con su ejemplo daban fe de que el Banco andaba viento en popa y eso del "curso forzoso" había sido un expediente inevitable en una guerra (16).

Cierra el Banco de Buenos Aires.

El 23 de enero de 1825 el general Las Heras; gobernador de Buenos Aires, había sido investido por la *Ley Fundamental* dictada por el Congreso Nacional del Poder Ejecutivo

Provisorio con facultades de preparar un ejército y un tesoro nacionales a fin de llevar a cabo la guerra con Brasil. Las Heras era un militar patriota y sus propósitos eran sanos, pero lo asesoraba un "perito" en economía como su ministro de Hacienda, Manuel José García y todo debía irse al traste. Las Heras quería crear con el remanente del empréstito una entidad fiscal nacional para sustituir al Banco inglés en el manejo financiero le. Pero la mayoría del Congreso era incrédula de una acción del Estado. Una transacción se presenta el 5 de enero de 1826 a estudio del directorio del Banco : formar un banco mixto incorporando el dinero del empréstito como aporte fiscal. El capital de la nueva institución sería (en el primitivo proyecto) de tres millones de pesos : los dos del empréstito y un millón que se reconocería a la existencia del Banco de Buenos Aires, aunque su efectivo apenas pasaba de 250.000 pesos [\(17\)](#). No fue aceptada.

El 9 se declara el curso forzoso como hemos visto. Insiste el gobierno en su proyecto, que favorecía a los accionistas pues se daban a las acciones de una entidad en quiebra su valor escrito. Una asamblea extraordinaria de accionistas reunida el 21 de enero vuelve a rechazar la proposición. No obstante el Congreso vota el 28 la *Ley de Banco Nacional* que modificaba el primitivo proyecto, sin haberse aprobado todavía el traspaso. El 7 de febrero Rivadavia reemplaza a Las Heras en el Ejecutivo Nacional, y solamente entonces -8 de febrero- los accionistas aceptan la integración del Banco, pero debiendo tomarse sus acciones al 140 % del valor escrito : por cada título de mil pesos de la vieja institución recibirían siete acciones de doscientos pesos de la nueva. Como el papel circulante del Banco antiguo alcanzaba a tres millones como hemos dicho, y su existencia en efectivo apenas alcanzaba a 250.000 pesos, quería decir en buen castellano, que el nuevo Banco compraba en 1.400.000 pesos una deuda de 2.750.000 . ; Negocio redondísimo !

A la cerrar sus puertas el Banco de Buenos Aires su presidente dijo -con altivez, recalca Casarino-, que "había llenado su misión civilizadora" [\(18\)](#).

El Banco Nacional.

La Ley del *Banco Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata* establecía un capital ilusorio de diez millones de pesos a cubrirse :

- a) Con "*los tres millones del empréstito*" (que en realidad eran poco más de dos y debieron suplirse con letras de tesorería y 20 mil pesos en metálico extraídos a la exhausta Tesorería Nacional ;
- b) Con "*el millón*" del Banco de Descuentos (en realidad una deuda de dos millones setecientos cincuenta mil pesos) ;
- c) Con "*seis millones*" en acciones a suscribirse (se cubrirían solamente 600 mil pesos) .

Todo era ilusorio : el capital real del nuevo Banco eran solamente los dos millones de papeles de comercio del empréstito, las 14 mil onzas y 35 mil macuquinas de la caja del Banco de Buenos Aires, y los 20 mil pesos plata y 900 mil en certificados de la Tesorería de la Provincia. Con eso debería responder a una circulación de tres millones de billetes del extinguido Banco, e iniciarse en nuevas operaciones de crédito [\(19\)](#). Y además financiar la guerra con el Brasil.

Por supuesto debería recurrirse a nuevas emisiones. Aunque provisoriamente el gobierno prohíbe (por decreto del 13 de marzo, 1826) "poner en circulación billetes de cantidad mayor que la de los valores reales que posea", como estos *valores reales* eran difíciles de establecer resultó letra muerta en la práctica.

¿Quién manejaba el Banco?

No otra cosa era el Banco, que se iniciaba con un océano de papel circulante, que un cómodo expediente para pagar con el empréstito el metálico extraído por los ingleses desde 1822. Y sacar de paso el remanente. Con todo, si hubiera sido administrado por el gobierno, a quien le habría correspondido por ser quien mayor capital aportaba -y administrado, desde luego, en beneficio de la nación- tal vez hubiese podido ganar la guerra con Brasil.

Pero no ocurriría a sí. La dirección sería entregada a los extranjeros. Hablando en plata, debe decirse que en el momento preciso de iniciarse la guerra con Brasil, el gobierno ponía el dinero disponible y todas sus posibilidades de tenerlo. más adelante, en una caja de hierro, la cerraba con llave y entregaba la llave a Inglaterra.

Para un capital de cinco millones nominales podría suponerse que los tres de aporte fiscal pesarían decididamente. No era el pensamiento de los unitarios -Las Heras aparte- , partidarios de la libre empresa y enemigos del intervencionismo estatal. Una tramoya ideada tal vez por García (redactor de la ley) puso la dirección en manos exclusivas de los accionistas particulares. El art. 17 estableció la representación en las asambleas : el tenedor de una acción tendría un voto ; de dos hasta, diez, un voto cada dos ; de diez a treinta, un voto cada cuatro ; de treinta a sesenta, un voto cada seis ; de sesenta a cien un voto cada ocho ; de cien arriba, un voto cada diez. Existía el derecho de representación para todos menos para el Estado. Por lo tanto las diez mil acciones de doscientos pesos cada una del "capital" particular de un millón podían presentarse fraccionadas en la asamblea -para lograr 10.000 votos contra los 1.500 de las quince mil acciones que representaban los tres millones del Estado. Los particulares controlarían el 85 % de las asambleas : podían elegir los directores que les pluguiese y tomar las medidas que quisiesen. Para mayor seguridad *todos* los directores (que eran dieciséis) deberían ser accionistas particulares con no menos de veinte acciones ; el Estado no podía estar representado ; solamente tenía el derecho de "darles la venia". Con razón Julián Segundo de Agüero (futuro ministro de Rivadavia) para quitar escrúpulos contra el Banco *mixto* a los partidarios de la libre empresa, pudo decir en el Congreso : "Aunque el Estado compre (acciones) no podrá ejercer perjuicio alguno a los accionistas (20).

Con los mismos privilegios del Banco de Descuentos (monopolio bancario por diez años, facultad de emisión, exenciones impositivas y judiciales) , ahora extendidas a toda la nación, el Banco "nacional" inició sus operaciones el 11 de febrero de 1826.

Fuga del oro.

Al abrir sus puertas tenía el pequeño encaje metálico que perteneció al Banco de descuentos (14.000 onzas de oro y 37 mil macuquinas de plata) , y los veinte mil de plata aportados por el gobierno. El *curso forzoso* (declarado el 9 del mes anterior) , fue eufóricamente levantado, permitiéndose el cambio del papel circulante que era el emitido por el Banco anterior, en las ventanillas de la nueva entidad. Con una modificación en el tipo "para evitar la exportación" : el peso tanto de plata como en papel- valdría la 18ª. parte de una onza de oro en vez de la 17ª. Fue la primera desvalorización legal.

Pese a esa desvalorización y al bloqueo brasileño que impedía la exportación de oro, los tenedores de papel se aglomeraron en ventanillas. Algunos obtuvieron créditos del mismo Banco que inmediatamente cambiaron por oro. Levantar el curso forzoso en plena guerra -y en plena crisis- podría calificarse de desatino si no fuera un negocio para los que podían exportar el oro pese al bloqueo brasileño. Que eran solamente quienes

podían valerse de la valija diplomática británica facilitada generosamente por Parish no obstante las protestas del almirante bloqueador (21).

Naturalmente a los veinte días de reanudado el cambio libre del oro, se agotaron las existencias del Banco. El Directorio, para mantener el canje libre, dispuso comprar pastas y barras en las provincias y en Chile, entregando en pago las letras del empréstito. Algo se consiguió, pagándose la onza a 19 y 20 pesos, insuficiente para la crecida demanda de ventanillas donde se canjeaba a 18 (22). Era la ruina a corto plazo, pero permitía a la presidencia de la república alabarse de "mantener el valor del peso" en plena guerra. ¡ Ni Inglaterra había mantenido la libre venta de oro en tiempos de guerra !

En abril se toca fondo, al parecer definitivamente : quedaban en el Tesoro solamente 320 onzas y cinco mil macuquinas. El 12 debe cerrarse la ventanilla "ínterin el Congreso delibera sobre las medidas para garantir el valor de los billetes". No se la llamó *curso forzoso*, para no dar una, sensación desagradable a quienes no habían retirado oro porque no lo podían exportar en la valija diplomática inglesa. La inconversión fue disimulada el 5 de mayo con una chistosa ley llamada de *Lingotes* (que valiera al joven ministro de Hacienda, Salvador María del Carril, el remoquete de "Doctor Lingotes") permitiendo a los tenedores de papel cambiarlo no ya en simples monedas de oro y plata, sino -nada menos- en lingotes de ley y peso purísimos. Pero como deberían prepararse para "eliminar sus impurezas" y esta operación requería un tiempo. se "suspendía hasta el 25 de noviembre la conversión en oro" (23). Por supuesto nadie creyó en los lingotes, ni esperó al 25 de noviembre : en junio se paga en el mercado libre una onza a 22 3/4 pesos, en octubre a 46 1/2. Llega el 25 de noviembre y como no hay lingotes de oro ni plata, el curso forzoso debe declararse (7 de diciembre) : el peso está a 50 3/4, había subido un 300 % en seis meses: Los soldados que en febrero del año siguiente triunfarían en Ituzaingó, recibirían su paga con retraso que llegará al año en "certificados de la deuda" que nadie quería recibir en Río Grande. Debieron *pitarse* filosóficamente el papel y seguir combatiendo por la patria que nada les daba (24).

¿Dónde fue el dinero del Banco?

El Banco . inició sus operaciones con liberalidad : al instalarse en febrero de 1826 hubo créditos por 1.145.986 pesos, en abril por 3.599.266, no obstante la prohibición de emitir más papel que su existencia de efectivo en caja.

Como a causa del bloqueo brasileño se habían encarecido las mercaderías extranjeras, se presentó la oportunidad de dar impulso a la industria nativa. Los ingleses vieron con recelo esta posibilidad : "En algunas provincias informa Parish a Canning el 30-5-26-- han sido compradas grandes cantidades de mercaderías nativas para ser vendidas a altos precios en Buenos Aires" (25). Rivadavia "en vista de la situación" (26), faculta al directorio en julio a restringir los créditos prestándose solamente a los accionistas. Los créditos se restringen : en agosto quedan reducidos a la mitad (\$ 1.563.000) . Los accionistas, solos beneficiados, sacan dinero pretextando las empresas más ilusorias : granjas en Santa Fe, compañías de construcciones, exportación de yerba mate a Liverpool (27) que dejan sospechar una finalidad de agiotaje.

El gobierno también saca dinero con facilidad : es comprensible que lo hiciera, pues se estaba en guerra con Brasil, pero sólo en mínima parte se empleó el dinero en la guerra internacional. No se modernizaron los armamentos, ni renovó la escuadra y no pasó de medio millón la cantidad girada al ejército que, no obstante, no pudo pagar los sueldos atrasados de un año en junio de 1827. La mayor cantidad fue gastada en

proyectos de obras públicas : el canal entre los Andes y Buenos Aires, alumbrado público en San Nicolás, ensanche de las calles de la capital, canal en San Fernando, instalación de una fuente de bronce en la plaza de la Victoria, jardín botánico, etc., o fundaciones de prescindible urgencia como escuelas de niñas en la campaña, provisión de útiles y creación de nuevas cátedras en la Universidad, un museo de "geología y aves del país", etc. Poco de eso pasó de proyecto, pero los pesos sacados del Banco no se devolvieron.

En realidad iban al *Ejército Presidencial* que impondría al partido unitario en las provincias federales (28). Como los "adelantos" del Banco eran a interés compuesto, Rivadavia dejó en julio de 1826 la presidencia con una deuda sideral: más de diez millones de pesos, dos veces el capital nominal del Banco (29).

Dividendos.

No obstante el saqueo al Banco, las asambleas de accionistas seguían votándose jugosos dividendos. El primer ejercicio distribuyó el 12 % . Claro que sólo se dio a los accionistas particulares, pues los beneficios correspondientes al gobierno eran descargados en su cuenta : "Sin esta ficción de pago -dice Casarino- no habrían podido cobrar los accionistas (particulares) las cuotas. declaradas por un razón simple : la falta de fondos" (30)

Corrupción e imperialismo.

Los liberales créditos facilitaron numerosas operaciones de agio. Era un negocio dejar un pagaré en la ventanilla de descuentos, recibir billetes de papel en la de pagos y cambiarlos por oro en la de conversiones. En primer lugar para los que podían exportar el oro a Londres valiéndose de la valija diplomática del complaciente Cónsul General inglés. Y también para quienes estuvieran en el secreto de la inevitable inconvención, lo guardarán en su casa para revenderlo a los tres meses cuadruplicado su valor en pesos, levantarán el pagaré embolsándose la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta del metal. Fue el negocio por excelencia de los amigos del gobierno y del Banco. Y como el oro tendría que subir cada vez más, el negocio podría continuarse aún comprando el oro a mayor precio en el mercado libre, que siempre se revendería en ganancia. Todo estaba en la influencia para obtener crédito, que acabó como hemos visto otorgándose solamente a los accionistas. Y si alguna vez se producía una inesperada baja del metal como ocurrió en febrero de 1827 por las también inesperadas victorias argentinas de Juncal e Ituzaingó siempre quedaba el recurso de presentarse en convocatoria y obtener del Banco acreedor la carta de pago mediante *quitas y esperas* autorizadas por la ley. (31)

. El poder corruptor del Banco en la clase social que dominaba la política era completa. Al discutirse el 25 de septiembre el proyecto de Constitución que quitaba el voto a los peones, jornaleros y soldados "porque se dejaban influir en las elecciones", Dorrego diría cosas muy ciertas y muy valientes : "¿ Quién queda ? -preguntaba el brioso líder federal-. . . queda cifrada en un pequeño número de comerciantes y capitalistas la suerte del país . . . Entonces sí que sería fácil influir en las elecciones. Porque no es fácil influir en la generalidad de la masa, pero sí en una corta porción de capitalistas. He aquí la aristocracia del dinero : y si esto es así, podría ponerse en giro la suerte del país y mercarse . . . Hablemos claro : el que formaría las elecciones sería el Banco" (32)

La institución fue un instrumento dócil en manos de Ponsonby, como no podía menos de serlo. Por su intermedio la guerra con Brasil se concluyó como quería Inglaterra. En 1828 Dorrego (encargado de las relaciones exteriores desde el año anterior) no encontró apoyo en el directorio para seguir la guerra y estuvo obligado a la paz. Ponsonby pudo escribir a Lord Dudley aquellas palabras famosas : "No vacilo en manifestar a Ud. que yo creo que Dorrego está ahora obrando sinceramente en favor de la paz . . . a ello está forzado . . . por la negativa de proporcionársele recursos salvo para pagos mensuales de pequeñas sumas" (33)

Entre 1827 y 1829.

Rivadavia, que había renunciado a la presidencia el 27 de junio, dejó el cargo el 3 de julio en medio de un tremendo caos político; diplomático, moral y financiero. No quedaba en caja ni una onza de oro, ni un peso de plata ni un billete de papel: deudas, solamente deudas. El gobierno de López y Anchorena que lo sustituye toma medidas drásticas : suspende las obras públicas, suprime la mitad de los empleados, anula los giros librados por el ministro Carril después de renunciar, y también prohíbe las exportaciones de oro, pese a las protestas de Ponsonby (34), y las nuevas emisiones de papel. La circulación quedó estabilizada en diez millones. Dorrego mantiene ambas prohibiciones y sigue una política austera en la hacienda pública. Sus dos objetivos son : restablecer en la Convención de Santa Fe la unidad nacional que paradójicamente los "unitarios" habían quebrado llevando la guerra civil al interior, y con el apoyo provincial seguir las hostilidades contra Brasil. El peso, que llegará a 70 en octubre (de 1827) , empezará lentamente a recobrase : estará a 49 1/2 en mayo de 1828 y a 46 1/2 en noviembre en vísperas de la revolución unitaria.

Dorrego quería seguir la guerra con Brasil, pero Ponsonby es el dueño del Banco. Escribe a Dudley el 1-1-28 : " . . . mi propósito es conseguir los medios de impugnar al coronel Dorrego si llega a la temeridad de insistir en la continuación de la guerra" (35). Pero Dorrego se afirma y tiene popularidad. El 9-3-28 Ponsonby escribe nuevamente a Dudley "es necesario que yo proceda sin demora a obligar a Dorrego a; hacer la paz con el emperador . . . no sea que esta república democrática en la cual por su esencia no puede haber cosas semejantes al honor, suponga que puede hallar medios de servir su avaricia y su ambición" (36). La *avaricia* y la *ambición* consistían en proceder con sentido nacional. Y el 5-4-28 puede informar a Dudley que habría paz, como dijimos pues Dorrego está forzado por la "negativa de facilitarle recursos, salvo para pagos mensuales de pequeñas sumas". No obstante, preparó las cosas para voltear a Dorrego, aun que por tener que irse de Buenos Aires en agosto no podrá asistir a su caída y fusilamiento, logrados gracias a la ayuda del Banco que adelantó los sueldos del ejército de línea. Rosas escribía a López a los doce días de su estallido, explicando la causa del éxito inicial revolucionario : "El señor gobernador, a pesar de lo que trabajaban los enemigos, tenía en manos de estos los principales recursos que son las armas y el Banco . . . Sólo creo que están con ellos (los revolucionarios) los quebrados y agiotistas que forman esta aristocracia mercantil".(37) Lo repetiría en 1836 al cerrarlo : "En combinación con ese establecimiento (el Banco) se fraguó el motín del 1º de diciembre y con él se contó; como lo ha acreditado la experiencia, para pagar el asesinato del jefe del Estado y un ejército de sublevados que creían volver a dominar la República" (38).

La primera medida tomada por Lavalle al pronunciarse contra Dorrego, fue permitir nuevamente la libre emisión : en febrero circularon 14 millones de billetes (39). Por supuesto el oro saltó a 60 en diciembre; 63 3/8 en enero y llegaría a 100 1/2 en

octubre con regocijo de los especuladores. El directorio se deshizo del escaso metálico conservado (320 onzas y 5 mil macuquinas) porque "esa cantidad es insignificante para garantizar el papel circulante. (40). Ya no quedó una moneda de oro en el país (41).

Muy contentos los accionistas se votaron un 15 1/2 de beneficios (42).

Llamadas capítulo II

- 1 N. CASARINO. *El Banco de la Provincia de Buenos Aires* (Bs. As., 1922), 30.
- 2 "Es increíble -comenta Scalabrini- que tales incongruencias hayan sido dichas en serio. Si los capitales extranjeros no venían en forma de oro, ¿en qué forma venían, ¿acaso los capitales eran las mercaderías de consumo y suntuarias que traían los comerciantes?".
- 3 CASARINO, 31.
- 4 FENS, 102, trae una carta de Robertson a John Parish of Bath de 11-6-23 archivada en el *Foreign* informando de la suscripción de acciones por ingleses. Agote (*Crédito Público*, I, 88), dice que los accionistas que abonaron sus acciones con pagarés se negaban a recibir ~ después los billetes en sus transacciones comerciales.
- 5 (Cit. por OLIVER, *Los unitarios y el capitalismo extranjero* (en Rev. J. M. Rosas, VI, 27).
- 6 Sesión de la Junta de Representantes de 25 de febrero de 1828.
- 7 CASARINO, 31.
- 8 Asambleas Constituyentes Argentinas, II, 506.
- 9 Scalabrini cree que el poco metálico ingresado al Banco después de abrir sus puertas, provino de los depósitos oficiales (p. 62) .
- 10 CASARINO, 32.
- 11 Ibídem.
- 12 Las Heras pedía metálico "para la conservación del ejército nacional en Entre Ríos" (30-9-25) donde no se aceptaban los billetes de banco. El directorio resolvió el problema creando una agencia en Concepción del Uruguay con un pequeño encaje de oro y diez mil pesos en cobre.
- 13 CASARINO, 33.
- 14 SCALABRINI ORTIZ, 65.
- 15 Ibídem
- 16 ver cap. "El empréstito inglés".
- 17 CASARINO, 36.
- 18 Ibídem.
- 19 El banco empezó a funcionar con 4.400.000 nominales. En julio de 1826 se suscribieron 341.200 pesos en acciones, en agosto 68.900, en septiembre nada, en octubre (la onza estaba a 46 pesos) 30.300. Entre enero y julio en que renuncia Rivadavia 144.400 (la onza a 56 pesos) Y allí paró la suscripción.
- 20 Sesión del 20-1-26 (Asam. Const. Arg., II, 461).
- 21 FERNS 165.
- 22 SCALABRINI ORTIZ, 68.
- 23 Podían canjearse los billetes por lingotes de oro de 20 quilates y peso de 53 onzas o plata de once dineros y 365 onzas de peso, hasta la tercera parte del "giro del Banco" durante los primeros seis meses ; después el canje llegaría a la

mitad "del giro" durante otros seis meses, a las dos terceras partes otro semestre, etc. "Es lo más absurdo -comenta V. F. López (*Historia*, X, 287)- que se haya conocido y lanzado en país alguno".

- [24](#) J. P. OLIVER, *El fundador del Banco de la provincia de Buenos Aires*, 10.
- [25](#) FERNS, 166.
- [26](#) SCALABRINI ORTIZ, 68.
- [27](#) FERNS, 133.
- [28](#) El ejército de Lamadrid, llamado *presidencial* desde febrero de 1826, tenía por objeto imponer el partido unitario en el interior, desplazando a Quiroga, Bustos e Ibarra. Estaba financiado con letras descontadas por las *Cajas provinciales* (sucursales) del Banco giradas por Lamadrid y Arenales contra la Tesorería Nacional, y era integrado por mercenarios, entre ellos los tristemente famosos *colombianos* de López Matute cuyas crueldades (que asustan al mismo Lamadrid en sus Memorias) dieron origen al epíteto *salvajes unitarios*.
- [29](#) Exactamente \$ 10.327.166.
- [30](#) CASARINO, 49.
- [31](#) La ley de quitas y esperas venía de los tiempos españoles y equivalía a nuestra actual convocatoria de acreedores. Por los abusos, Rosas la suprimió en 1836.
- [32](#) Asam. Const. Arg., III, 352.
- [33](#) Citado informe de Ponsonby a Lord Dudley (SCALABRINI ORTIZ, 69).
- [34](#) FERNS, 165.
- [35](#) Citada de Ponsonby a Lord Dudley (SCALABRINI ORTIZ, 69) .
- [36](#) *Ibidem*.
- [37](#) Rosas a E. López de 12-12-38, citada entre otros por Irazusta, *Vida política de J. M. de Rosas a través de su correspondencia*.
- [38](#) Mensaje a la Legislatura en *ibidem*.
- [39](#) El 5 de noviembre de 1828 había en circulación 10.215.000 pesos en papel según balance aprobado por Dorrego; en febrero de 1829 la circulación era de pesos 14.160.843 (CASARINO, 56) .
- [40](#) CASARINO, 46.
- [41](#) Rivadavia era fuerte accionista del Banco en 1829, según resulta de un informe de su apoderado F. Schmelling, reproducido por PICCIRILLI, *Rivadavia y su tiempo*, II, 484.
- [42](#) La historia posterior del Banco y su apoderamiento por Rosas en 1836 para convertirlo en empresa exclusivamente fiscal será materia de *Rosas y la defensa contra el imperialismo*.

III EL EMPRESTITO

La política de los empréstitos hispanoamericanos.

En sus acuerdos con Chateaubriand entre 1818 y 1822, Castlereagh habría ofertado, como hemos dicho, el dinero británico para consolidar contra una reacción de los nativos las monarquías borbónicas que el gobierno de Luis XVIII establecería en los nuevos estados de Hispanoamérica. Pero al mismo tiempo los agentes británicos diseminados en el Nuevo Mundo ofrecían dinero a las repúblicas "serias" recientemente creadas para terminar la guerra con España. Ese dinero se conseguiría por la colocación de empréstitos en Londres con un interés que atrajera inversionistas y previas sólida garantías que gravasen sus aduanas y rentas fiscales, hipotecasen la tierra pública, o en caso extremos (como entre nosotros) prendasen "todo el territorio" a fin de asegurar los créditos.

A principios de 1822 los hábiles agentes de Mr. Planta en Méjico, Lima, Bogotá, Guatemala, Santiago de Chile y Buenos Aires han conseguido que los seis estados votasen leyes de empréstitos curiosamente semejantes en sus montos -entre uno y dos millones de libras- tipos de colocación -al 70 ó 75 % - y o cuantía de interés -entre el 5 y 6 %- aunque diferían en el objeto de sus inversiones : en Perú y Colombia para concluir la guerra de la independencia, en Méjico y Chile para levantar defensas militares, en Guatemala a fin de enjugar déficits de presupuestos, y en la pacífica y comercial Buenos Aires de Rivadavia, desentendida de toda guerra, ajena a defensas militares y con un presupuesto floreciente por haberse incautado de las rentas nacionales. para construir un puerto en la capital que facilitase el acceso a los buques ingleses, fomentar puertos ribereños para servir a los productos a exportarse, y proveer a Buenos Aires de un servicio de aguas corrientes como en Londres. En total los seis estados hispanoamericanos quedaron obligados entre 1822 y 1824 por dieciocho millones de libras esterlinas (exactamente £ 18.542.000) , debiendo cubrir anualmente intereses por un millón de libras a cuyo servicio hipotecaban los producidos de sus rentas y en algunos casos Buenos Aires su "tierra pública y territorio".

Los empréstitos como instrumentos de dominación.

Castlereagh no podía hacerse ilusiones sobre el pago regular de los intereses y amortizaciones de los préstamos. Bien debía saber, por los inteligentes informes de Mr. Planta, la insolvencia presente o futura de los deudores. Pero el objeto de los empréstitos no era terminar la guerra con España (ni un penique se gastó en ello) , ni levantar fortificaciones, ni construir obras públicas ; menos que los ahorristas ingleses gozaran de una renta segura del 5 ó 6 % en sus inversiones. Poco le interesaban los ahorristas londinenses al *tory* Castlereagh cuya clientela electoral se reclutaba exclusivamente en los propietarios de tierras. El objeto, como lo demostraría el tiempo, era solamente atar a los pequeños estados hispanoamericanos al dominio británico mediante un firme lazo. Si no pagaban -que no podrían hacerlo-, mejor. Entonces pendería sobre sus gobiernos, como una espada de Damocles, la amenaza de una intervención armada que ejecutase las "garantías". Aunque, desde luego, no habría intervención a no ser que la tozudez criolla la hiciera imprescindible ; el Reino Unido

estaba dispuesto a comprender que las turbulencias políticas y administrativas de los nuevos estados impedían o retardaban el cumplimiento de sus compromisos financieros siempre, claro es, que sus gobernantes no le dieran otro motivo. Era generoso con sus amigos si sabían mantenerse amigos. lo comprendió, aún antes de la moratoria, el ministro de Hacienda argentino Manuel José García al expresarle en 1825 al gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, que no era posible proteger las industrias criollas del interior pues "no estábamos en circunstancias de tomar medidas contra el comercio extranjero, particularmente el inglés, porque hallándonos empeñados en grandes deudas con aquella nación nos exponíamos a un rompimiento que causaría grandes males" (1)

América española no pudo pagar, como se descartaba : Perú en 1825, Colombia en 1826, Chile en 1827, Buenos Aires y América, Central en 1828 , Méjico fue quien más resistió, no incurriendo en mora hasta 1833. Desengañado de los ingleses, Chateaubriand hace el cálculo en 1830 que, entre 1822 y 1827, prácticamente toda Hispanoamérica se había convertido en deudora morosa de Inglaterra por 35 millones de libras : 18 por empréstitos impagos o en vía de serlo (aún se mantenía el mejicano) , y el resto por deudas con empresas explotadoras de sus riquezas naturales. "Resulta de este hecho -ha comprendido el francés- que en el momento de emancipación las colonias españolas se volvieron una especie de colonias inglesas" (2). En octubre de 1837, Palmerston hace confeccionar una planilla de los empréstitos ingleses impagos en Hispanoamérica "ayuda prestada -dice con harta jactancia- en momentos de suma necesidad para alcanzar su independencia" (3). No hubo *ayuda* sino en mínima parte, y no había sido *para*

alcanzar ninguna independencia sino con el propósito contrario. Encuentra Palmerston que América tenía ese año con Inglaterra una deuda exigible -y correctamente garantizada- de más de 26 millones de libras (exactamente £ 26.565.000) en concepto de amortizaciones e intereses atrasados. No figuran en esta planilla los empréstitos a Brasil, a quien Rothschild había dado seis millones al 5 %, que pagaba sus servicios con sacrificio pero con puntualidad. Tampoco el curioso empréstito de 200 mil libras al reino de Poyais en la Mosquitia , de octubre de 1822, región que Inglaterra aspiró a separar de Nicaragua. para erigirla en protectorado, y la hizo iniciar su independencia que nada duró por la oposición de los Estados Unidos con la singular forma de convertirla en deudora (4).

Empréstito argentino de 1824; la ley de 1822.

Por ley de la Junta de Representantes de Buenos Aires del 19 de agosto de. 1822 se facultó al gobierno de la provincia a negociar "dentro fuera del país", un empréstito de "tres a cuatro millones de pesos", para nada menos que : a) construir un puerto en Buenos Aire ; b) fundar tres ciudades sobre la costa que sirvieran de puertos al exterior ; c) levantar algunos pueblos sobre la nueva frontera de indios ; y d) proveer de aguas corrientes a la ciudad de Buenos Aires. Otra ley posterior de 28 de noviembre del mismo año rectificaba que el empréstito "no podrá circular sino en los mercados extranjeros", sería por cinco millones y la *base mínima* de su colocación sería al tipo de 70. En el proyecto originario se fijaba un 6% de interés anual y 1/2 de amortización, estableciéndose que habría en el presupuesto una partida anual de 325.000 pesos para atender los intereses y amortizaciones. Hubo resistencia en la Sala : algunos diputados (Gascón, Paso, Castex) , consideraran excesivo restar 325 mil pesos anuales a su presupuesto, y el ministro García les contestó que las cosas andaban tan bien que los presupuestos de los próximos cinco años darían un amplio superávit de 600 mil pesos

en cada uno que sobraba para el pago de servicios. El argumento fue devuelto por Castex, pues en ese caso podían construirse las obras públicas proyectadas, que no eran de urgente necesidad, con dicho superávit sin necesidad de comprometer el crédito exterior. Amenazaba perderse el debate, cuando la comisión de hacienda encontró el argumento salvador : convenía traer metálico de Londres (se había decretado allí la venta libre del oro) porque el comercio de la plaza se ahogaba por falta de numerario. Aquello fue decisivo y la ley quedó aprobada. Se fijaron como "garantías" las mismas *seguridades* que a "los fondos y rentas públicas" : es decir, la hipoteca sobre la tierra pública de la provincia.

¿ Quién fue el promotor del empréstito ? Ante la sincronización de operaciones semejantes por la misma época (todas en la plaza de Londres) en los demás estados hispanoamericanos puede conjeturarse un impulso común desde la capital británica concentrado en el *Foreign Office*. Pocas dudas pueden haber en cuanto a los empréstitos de Perú (por 1.800.000 £) y Buenos Aires, cuyo agente negociador fue John Parish Robertson, agente también del *Foreign*. Rivadavia, *Premier* todopoderoso del gobierno bonaerense, sea por convencimiento de la acción civilizadora en enfeudarse al capital británico o porque creyese en la posibilidad de emplear el dinero foráneo en el vasto plan de obras públicas (5), hizo aprobar la ley. No fue el ministro de Hacienda, sino el Gobierno, el gestor de la medida. Después de aprobada en noviembre, la deja encarpada por más de un. año explicando en el mensaje del 5 de mayo de 1823 que "el gobierno se ha abstenido de hacer hasta ahora uso de la facultad de negociar un empréstito . . . hasta que sean bien conocidos el estado de los negocios y los principios de nuestra administración ; entonces se obtendrán ventajas que compensen el sacrificio que se hace ahora a las circunstancias" (6).

John Parish Robertson.

Se encontraba. en Londres John Parish Robertson, socio principal de la casa J. P. Robertson y Cia. de Buenos Aires y Lima, gestionando un empréstito de 1.800.000 libras para el gobierno del Perú. Debió ocuparse también, oficiosamente de la colocación del empréstito argentino pues los banqueros Nathan Rothschild y Baring Brothers habrán de pedirle a su hermano William, que quedó al frente de la casa en Buenos Aires diese informes sobre la solvencia del "Estado" de Buenos Aires (7).

Es comprensible que Mr. Planta, encargado para Hispanoamérica del *Foreign Office*, hubiera pensado en Nathan Rothschild iniciador de los empréstitos extranjeros en Londres y sin disputa el primer banquero de la City. Rothschild acaba de concertar con el marqués de Barbacena una operación con Brasil en condiciones aparentemente aceptables : algo más de dos millones de libras al tipo de 85, con un 5 % de interés y 1 % de amortización, y garantía del producido del cuarto de las aduanas (8). Pero sea por las exigencias de los hermanos Robertson, o porque Rothschild fuera demasiado celoso del buen nombre de su banco para mezclarlo con bonos. de solvencia insegura, o por un atávico horror semita hacia todo lo relacionado con lo español ("Fue agente financiero de todos los gobiernos civilizados -dice la biografía de Nathan Rothschild en la *Encyclopedia Británica*- pero se negó con persistencia a contratar con España o sus estados americanos") , lo cierto es que su casa no contrataría ninguno de los empréstitos hispanoamericanos. En cambio Alexander Baring, lord Ashburton, jefe de la banca Baring Brothers de 8 Bishopgate en la City londinense, se mostró más tratable : no solamente aceptó lanzar el empréstito de Buenos Aires, sino que se mostró dispuesto a repartir amigablemente con los hermanos Robertson y sus asociados argentinos la diferencia entre las 700.000 libras a entregarse a Buenos Aires (si el gobierno fijaba

como tipo *normal* el de 70 por cada bono de 100 establecido como *mínimo* en la ley) y las 850.000 que produciría realmente su lanzamiento en Bolsa, pues la cotización de las obligaciones sudamericanas del 6 % estaba a 85 [\(9\)](#).

Con la aceptación, todavía informal, de la Casa Baring a este generoso corretaje a cuenta del país, los hermanos Robertson (John en Inglaterra y William en Buenos Aires) se lanzaron a captar el negocio brillantísimo. El 7 de diciembre William interesa a Rivadavia en la formación de un "consorcio" para la colocación del empréstito de Londres "al tipo de 70" [\(10\)](#) (no ya *al mínimo de 70*) tirándose el lance de aumentar el interés del 6 al 7 %, que aumentaría también la cotización en bolsa y por lo tanto la ganancia de los corredores [\(11\)](#). Aunque Rivadavia acepta de lleno, el asunto trasciende y llega a la Junta de Representantes que pide informes al ministro. El 17 de diciembre el gobierno informa a la comisión de Hacienda de la Junta que a causa " . . . de la urgencia de la plantificación de colonias industriosas en las nuevas fronteras" había considerado conveniente aceptar la propuesta de "algunos vecinos y del comercio de esta plaza" para colocar en Londres el empréstito. Pero a fin de conformarse con la ley de 1822 (que fijaba el 6 % de interés) rebaja en un punto el propuesto por el "consorcio" [\(12\)](#) y anuncia además -tal vez para facilitar la aprobación legislativa- que éste adelantaría 250.000 pesos por nueve meses al módico interés del 8 4/7 % durante ese período. Da los nombres de los asociados " en el consorcio": William Parish Robertson por sí y su hermano ausente John, Félix Castro, Braulio Costa, Miguel Riglos ,y Juan Pablo Sáenz valiente : la mayoría directores y todos accionistas del Banco de Descuentos. En las sesiones del 24 y 31 de diciembre la Junta discute las bases con presencia del Ministro de Hacienda García y " . . . habiendo encontrado qué es altamente puesta, se acordó aprobarla" [\(13\)](#). El 16 de enero de 1824 el Ministro de Hacienda sustituye la autorización que le daba la ley a John Parish Robertson y Félix Castro, debiendo este último embarcarse de inmediato a Londres con los documentos y autorizaciones pertinentes. Nada se decía si la entrega de las escuálidas 700.000 libras serían en oro como había sido el objeto de la ley de 1822.

Ocho días antes -el 8 de enero- William había escrito a la Casa de Baring para asegurarse el reparto amigable entre banqueros y "consorcio" de la diferencia entre el tipo de 70 y la cotización real del empréstito : "entendiéndose que cualquiera sea el precio a que puedan venderlo para nosotros, sólo somos responsables por setenta, y (así) si fueren a reunir un millón de esterlinas deben serle pagadas al gobierno 700.000 libras" [\(14\)](#). El 8 de marzo el mismo William aseguraba a Alexander Baring que los gobernantes estaban de acuerdo, no obstante el perjuicio a irrogarse al Estado por la diferencia de tipo : "Se dará Ud. cuenta por supuesto que, a menos de tener perfecta confianza en el gobierno y completa evidencia de lo adecuado de su proceder", no se hubieran lanzado los del consorcio a la operación [\(15\)](#).

El 13 de marzo de embarca Félix Castro con la documentación, y el 12 de junio llega a Londres ; el 25 John Robertson, en su nombre y el de Castro pasa a Alexander Baring una carta para dejar en claro la rapiña [\(16\)](#) :

"Damos por entendido que Uds. pondrán en circulación el empréstito entre los suscriptores, por cuenta nuestra, colocando las acciones al 85 %, y que el total de las entregas a medida que ingresen deberán ser llevadas al crédito del gobierno de Buenos Aires, a razón del 70 %, y al de Uds. y al nuestro en la proporción del 15 %. De esta manera cuando todas las entregas se hallen pagas, deben aparecer en el crédito de :

	£
Gobierno de Buenos Aires	700.000

De vuestra casa	30.000
Y de Mr. Castro y mío	120.000

	850.000

"Deberán Uds. abrir un crédito a favor de Mr. Castro y mío para ser usado en la forma que lo precisemos por al suma de 120.000 libras (CIENTO VEINTE MIL LIBRAS ESTERLINAS) [\(17\)](#).

Alexander Baring, no obstante las cartas recibidas por William desde Buenos Aires, debería tener sus dudas sobre la conformidad de los gobernantes argentinos a tan extraña operación. Exigió y obtuvo que ambos negociadores garantizaran la aprobación del gobierno de Buenos Aires para embolsar el "consorcio" la enorme suma de 120.000 libras. Robertson y Castro firmaron conjuntamente el documento que deja patente la complicidad, o la extraordinaria ingenuidad, de los gobernantes porteños :

"Caballeros : Está también entendido que al pasar a nuestro crédito la antedicha suma (las 120.000 libras) nosotros garantimos expresamente a Uds. la aprobación del gobierno de Buenos Aires sobre esta disposición . . . " [\(18\)](#).

Había sido tal la seguridad de Baring que, desde antes de la llegada de Castro a Londres el 12 de junio con las instrucciones, su banco ya había lanzado el empréstito : las primeras suscripciones por 590.000 libras fueron anotadas el 30 de marzo, completándose la operación entre esa fecha y el 6 de abril. Era tal el entusiasmo que la cotización de lanzamiento [\(19\)](#) (de 85 por título de 100 libras) , había subido a 93 7/12.

El Bono General.

Castro se encontró, pues, a su llegada a Londres con una operación realizada. Se limitó a asegurar la parte del "consorcio" en la diferencia entre la cantidad recaudada y la suma a girarse al gobierno de Buenos Aires (*garantizando* que el gobierno estaba de acuerdo) y a aventar los escrúpulos de Baring asegurándole un mínimo de 30.000 libras de ganancia por diferencia de tipo, además de su cuantiosa comisión bancaria.

Debería elevarse a escritura pública el contrato con Baring y así se hizo el 1º de julio. Se dispuso en el *Bono general* de esa fecha :

- 1) Los intereses (en total 60 mil libras anuales serian pagadas semestralmente con vencimiento el 12 de enero y 12 de julio de cada año ; la Casa Baring quedaba encargada de hacerlo . a nombre de Buenos Aires mediante una comisión del 1 % La amortización (5 mil libras) anual, se haría de la misma manera. El gobierno de Buenos Aires tendría esas sumas a disposición de Baring, por lo menos seis meses antes de los vencimientos.
- 2) El *Estado* de Buenos Aires "empeñaba todos sus efectos, bienes, rentas y tierras, hipotecándolas al pago exacto y fiel de la dicha suma de 1.000.000 de libras esterlinas y su interés" [\(20\)](#)

El 26 de julio [\(21\)](#) se completaba el *Bono General* estableciéndose la participación de los socios en la operación :

- 1) Baring retendría 200 mil títulos debiendo por ellos acreditar a Buenos Aires 140.000 libras (es decir los tomaba al tipo de 70) y disponiendo para sí del excedente de su venta.
- 2) Baring, "por cuenta del consorcio" y al 1 % de comisión, vendería en Bolsa -en realidad ya había vendido- las 800.000 libras restantes al precio de 85, acreditando a Buenos

Aires solamente 70 y poniendo a la disposición del "consorcio" el remanente de 15 cada título de cien. Si el precio fuese mayor de 85 el "consorcio" reconocería a Baring una comisión adicional del 1/2 % por su cuenta.

3) En toda suma a entregarse en lo futuro por Buenos Aires, en concepto de intereses y amortizaciones, Baring cargaría un 1 % de comisión a cuenta del gobierno.

El saqueo del empréstito.

No paró allí el aprovechamiento. La Casa Baring, al terminar de lanzar el empréstito en abril, tenía en su caja, por lo menos, la respetable cantidad de 850.000 libras, si hubiera colocado los bonos a 85, y de 931.000 si hubiese aprovechado el mejor momento. De ella, 700.000 solamente serían acreditadas a Buenos Aires 120.000 al "consorcio" (o más si su parte hubiera sido retenida hasta obtener mejor precio) y 30.000, por lo menos, a los banqueros. No obstante este pillaje sobre los 700.000 dejados a Buenos Aires se lanzaron ávidos "consorcios" y banqueros para mejorar aún más sus ganancias. El primero fue Hullet, que a nombre de Rivadavia, que renunció a su ministerio y se embarcó para Londres el 26 de junio, sacó el 20 de julio antes de llegar el ilustre viajero 6.000 libras esterlinas para gastos de su estada en Londres por "su carácter diplomático", aunque el viaje de Rivadavia era por asuntos personales y el puesto diplomático vendría después.

Robertson y Castro aceptan que se dé a Rivadavia esa parte de los fondos del gobierno, y aprovechan la ocasión para hacerse reconocer de paso, sobre los mismos, 7 mil libras de "comisión" y 3 mil de "gastos" no obstante no permitirles sus instrucciones se cargasen comisiones a cuenta del gobierno. Baring también acepta dar libras a ellos y al agente de Rivadavia, pero obtiene se le permitiera cargar 131.300 libras por "cuatro servicios adelantados de intereses y amortizaciones", más una comisión del 1% sobre los mismos (120 mil de intereses, 10 mil de amortizaciones y 1.300 de comisión).

Con estas "extracciones" el empréstito del millón de libras había quedado reducido a 552.700 netas antes de finalizar el mes de julio. Era comprensible se mandase de inmediato a Buenos Aires y en oro, aunque nada decían sobre esto las últimas (22). Pero desde el 2 de julio, el siguiente de firmarse el Bono General, Baring informaba a Buenos Aires no convenir "por prudencia" mandar oro a tanta distancia, y proponía que el remanente -salvo 60.000 libras (exactamente 64.04.11 ; £ 62 mil en letras y lo restante en doblones de oro) que creyó prudente remitir a Buenos Aires para que por lo menos le tomasen el olor- quedase depositado en su Banco londinense abonándose al gobierno porteño "un interés del 3 % anual, que es todo lo que podemos dar" (23).

Pero Las Heras, gobernador de Buenos Aires desde mayo insiste en que se le mandase el remanente y en oro. No le parecía buen negocio pagar 60.000 libras anuales de interés para sacar un promedio de 15 600 dejándolo en Londres. Necesitaba el oro, no solamente por las angustias del comercio porteño, sino en previsión de la inminente guerra con Brasil. Ante la insistencia de Las Heras, Baring adquiere once mil onzas selladas (exactamente 10.991) y las manda a Buenos Aires en dos remesas ; importaban 57.400 libras sin contar el uno y medio por seguro y flete cargados al gobierno. Más metálico no pudo o no quiso mandar, no obstante las súplicas angustiosas de Las Heras que carecía de moneda sonante para pagar el ejército nacional acampado en Concepción del Uruguay (24).

El resto (alrededor de 450 mil libras) llegarían espaciadas a Buenos Aires a lo largo de 1825 en paquetes de letras de cambio firmadas en su mayor parte por comerciantes de Buenos Aires para pagos en Inglaterra (25). Nos volvía de Londres,

prestado a alto interés, nuestro propio crédito. ¿ Qué se hicieron esos papeles ? Con ellos no se construyó el muelle, ni se fundó un pueblo en la costa ni en la frontera, ni se instaló una cañería de agua corriente. Tampoco se empleó en los preparativos de la guerra con Brasil. Ni siquiera los 11 mil onzas de oro que Baring había enviado a consignación del Banco de Descuentos y éste, con la aprobación del ministro García, reservó para sus necesidades [\(26\)](#).

En primer lugar debieron reembolsarse al "consorcio" los 250.000 pesos adelantados, más su considerable interés. El remanente (poco más de dos millones de pesos) junto con otro millón de letras de Tesorería se dispuso que fueran provisoriamente administrados por una *Junta* para "entretenerlos productivamente" prestándolos -pese al monopolio crediticio del Banco de Descuentos- al comercio de la plaza. Y precisamente a los integrantes del "consorcio" ; los más favorecidos fueron Braulio Costa y John Robertson que recibieron, juntos, 878.750 pesos ; William Robertson 262.840, y Miguel Riglos, 100 mil pesos. [\(27\)](#). En total la *Junta Administradora* prestó 2.014.234 pesos hasta el 24 de abril de 1825 en que traspasó su cartera al recientemente creado Banco Nacional. Allí los descuentos no se cancelaban por regla y renovándose a medida que la cotización del peso bajaba, o se finiquitaban por el sistema de "quitas" en vigencia, y las "ganancias" se distribuían en beneficios del 14 y 15 % a los accionistas particulares (el Estado no cobraba dividendos por sus acciones) , votados en asambleas que, al decir de Rosas en 1836 al incautarse del Banco "eran verdaderas fiestas en que hacía el gasto los millones de pesos del empréstito de Londres" [\(28\)](#).

La moratoria.

Como Baring previsoramente había retenido cuatro servicios de intereses y amortizaciones, los vencimientos por intereses y amortizaciones solamente empezarían el 1º de enero de 1827. Seis meses antes de esa fecha, según los términos del contrato, deberían girarse 30.300 libras (30 mil de intereses y 300 de comisión) que en julio de 1826 en Buenos Aires no había materialmente de donde sacarlos por la desastrosa situación financiera de la presidencia con una guerra internacional, otra civil, y bloqueado el puerto por los brasileños. No obstante, como dice Fitte, Rivadavia "no quiso aceptar que por culpa de la afligente situación económica llegase a sufrir menoscabo el prestigio de la república" [\(29\)](#). Quiso pagar la deuda y en oro sonante, porque otra cosa desmerecería el prestigio de la república. Lo malo es que las onzas, que antes de la guerra estaban a 17, ahora habían subido y si el gobierno se lanzaba a comprar subirían aún más. Eso llenaba de angustia a Baring que menudeaba sus cartas a Rivadavia, mientras los títulos del empréstito bajaban en la bolsa de Londres de 90 a 58 1/4, [\(30\)](#). Pero Rivadavia pagó en oro de buena ley. No cobraron el ejército, ni la escuadra, ni los acreedores del Estado, pero sí los acreedores ingleses. El gobierno compró oro en Buenos Aires (debió adquirir onzas a 50, porque cometió el error de anunciar que lo compraría) y lo remitió a Londres [\(31\)](#); fue un esfuerzo inaudito que volvería a repetir el próximo semestre, en el que además del 3 % de intereses semestrales debía pagar el 1/2 % de amortización. Debió comprar a 54 la onza los últimos restos de oro -ya no de buena ley- que aún había en Buenos Aires, y girarlos a Londres [\(32\)](#). No obstante encontrarse el ejército argentino -que acababa de triunfar en Ituzaingó- con un año atrasado de sueldos, y las acciones bélicas estar inmovilizadas por falta de medios.

El tercer servicio vencía el 12 de enero de 1828 y la guerra con Brasil seguía. Gobernaba Dorrego, tan escrupuloso como Rivadavia en el cumplimiento de las obligaciones exteriores. Ni en Tesorería ni en plaza había un onza de oro, ni letras

contra Londres y Dorrego se encontró obligado a buscar otro medio. Ofreció a Baring la "garantía" personal de 31 enfiteutas que el banquero desechó (33). Debió pedir prórroga, y el 5 de abril ya se había producido la mora- ordenó la venta de dos fragatas de guerra -Asia y Congreso- que para las necesidades bélicas se estaban artillando en el puerto de Londres. Una cantidad de embargos cayeron sobre el producido de su venta, y nada fue a los tenedores de títulos (34). Desde entonces, hasta el arreglo Rosas-Falconnet en 1844, no se pagaría más un real por los servicios del empréstito..

Cotización de los títulos.

La seguridad de no estar la Argentina en condiciones de pagar los intereses, había hecho descender los títulos a 34 1/2 aún antes de incurrirse en mora ; pero la perspectiva de cobrarse los acreedores con las fragatas Asia y Congreso los hicieron subir en 1828 a 48. Cuando esta ilusión se desvaneció los bonos bajaron a 32 y a 30

En adelante seguirían las fluctuaciones demasiado violentas de las alternativas políticas argentinas (34 bis) ; la noticia de la paz con Brasil produjo un alza a 42, prontamente desvanecida por las informaciones de la revolución unitaria de diciembre de 1828 ; en abril (1829) están a 23, y en agosto a 20, la quinta parte de su valor escrito. En diciembre llega a Londres la noticia del pacto de Cañuelas entre Rosas y Lavalle (celebrado en junio) y los títulos experimentaron una pequeña alza : se cotizan a 27. Esta alza se robustece -30 1/4, al saberse en enero el tratado de Barracas (celebrado en agosto) , y en julio se consigue el alto precio de 45 1/2 el conocerse la elección de Rosas para el gobierno. Se esperaba de Rosas no solamente la terminación de la guerra civil prolongada en el interior por Paz, sino el cumplimiento de las "deudas sagradas" (35). Pero Rosas no reanudó los servicios, no obstante la presión de los tenedores de títulos sobre Palmerston, entonces al frente del gobierno del Foreign Office (36). La cotización llegaría al colapso : 24 1/2 en octubre, 22 en noviembre, 20 en diciembre. Desde esa fecha la cotización desaparecería por largo tiempo, de la pizarra de la bolsa de Londres (37).

Llamadas – capítulo 3 –

- 1 FERRE, Memoria, 172.
- 2 CHATEAUBRIAND, Guerra de España, 450.
- 3 WEBSTER, I, 772.
- 4 La referencia de esta curiosa operación es de E. J, FITTE, *Historia de un empréstito*, 70. Supongo que la "República de Centro América" se hizo cargo -o le hicieron cargo- por esta obligación.
- 5 FITTE cree seriamente que "la construcción del puerto de Buenos Aires fue el objeto principal del empréstito tenido en cuenta por Rivadavia".
- 6 MABRAGAÑA, *Los mensajes*.
- 7 FITTE, pp. 51 y 64, transcribe extractos de las respuestas de William Robertson.
- 8 L. BABAUM, *Historia sincera da República (Río 1957)* , 197.
- 9 FITTE trae la carta, presuntivamente fechada el 8-1-24, a Baring Brothers, donde se propone el reparto amigable de la diferencia entre el tipo de 70 a pagarse a Buenos Aires y el de 86 a obtenerse en Londres (p. 51).
- 10 FITTE, que aporta documentos sugestivos del peculado en su obra mencionada, y una reseña biográfica elocuentísima de quienes intervinieron (lo cual le permite -suponemos que con ironía "clasificarlos como financistas de alto

vuelo", p. 44) descarta la ingerencia personal de Rivadavia en el "consorcio" con estas palabras : "Por un cúmulo de indicios, imposibles de exhibir ni de enumerar en este ensayo, presumimos que Rivadavia hubo de sentirse incómodo a raíz del nuevo rumbo que tomaba la negociación (el ofrecimiento del "consorcio" aceptado por el mismo Rivadavia) , y nos atrevemos a asegurar que este malestar debió influir en su decisión de alejarse de la función pública" (p. 47) .

Este autor, el primero en traer los comprometedores papeles de Baring donde quedan incriminados los Robertson y socios, y se demuestra sus conexiones con el gobierno, supone que "*el gobierno*" era solamente el ministro de Hacienda Manuel José García sin enumerar ni exhibir los indicios que, a su juicio, descartarían a Rivadavia. Presumimos benevolencia hacia las figuras consagradas por la historia colonial.

11 El 7, de diciembre de 1823 -dice Fitte- *Rivadavia* estudio una propuesta concreta (la del consorcio) . La *oferta* -al decir de FITTE era un documento "*emanado de la pluma de Rivadavia*" (p. 38) . Suponemos que el documento "emanado de la pluma de Rivadavia" sería su remisión a la Junta de Representantes con despacho favorable, pues si fuera la "oferta" no cabía duda que el gestor del "consorcio" sería el mismo Rivadavia.

12 FITTE supone que "gracias a la intervención de Rivadavia se modificaron los términos vinculados con el interés anual que devengaría el crédito logrando una reducción de un punto" (p. 44) .

13 FITTE, 44.

14 FITTE, 51

15. FITTE, 54

16 FITTE, 60.

17 FITTE, 63/67.

18 FITTE, 69.

19 FERNS, 103.

20 F ITTE (pp. '72/81) , transcribe por entero la curiosa escritura.

21 FITTE da esa fecha en la p. 83 de su libro, pero en la p. 86 dice *26 de junio*. Como no tenemos a mano los papeles de Baring no podemos saber cuál es la verdadera : si fuera la última -26 de junio- la escritura sobre las participaciones de los socios en la operación se habría producido al día siguiente de escribir John Robertson su carta elocuente a Alexander Baring de 25 de junio, ya transcripta. Y antes de firmarse el *Bono General*, que fue el 1º de julio.

22 FITTE descarga de Baring la culpa por no haberse remitido oro (p. 16) . Es cierto, certísimo. La culpa no fue de Baring sino de los socios del "consorcio" negociante, y del gobierno redactor de sus instrucciones.

23 Baring al Gob. de Bs. Aires 2-7-24 (AGN A-T-1825, encarpetaada bajo la extraña carátula -comenta Scalabrini Ortiz- "Partidas de Campaña") .

24 CASARINO, 29.

25 SCALABRINI ORTIZ, 90.

26 Ver mas adelante EL BANCO NACIONAL.

27 FITTE (p. 122) trae la lista de deudores de la *Junta Administradora* tomada del Archivo Nacional (1826, SX-13-9-7) .

28 Mensaje a la H. Junta de Representantes de 30-5-36.

- 29 FITTE, 146. Idéntica apreciación en PICCIRILLI (II, 219) : "en medio de la guerra y sin más recursos que la dignidad de la pobreza, la .nación salvó su compromiso inminente".
- 30 AGOTE, da las tablas de cotización en IV, 97/98.
- 31 No podían tomar letras contra Londres porque allí no había crédito. Debería mandarse oro pese al bloqueo brasileño. Se compraron las onzas enviándolas por la valija diplomática inglesa.
- 32 La mala calidad del oro obligó a la Casa Baring a cargar 21.885 libras a cuenta del gobierno argentino (FITTE, 153).
- 33 Dorrego había tenido el propósito de vender la tierra pública, afectada al empréstito, para pagar los servicios próximos; significaba el fin de la enfiteusis, y por eso 31 enfiteutas ofrecieron sus garantías por un monto de 20.750 libras a fin de que la tierra pública ocupada por ellos no se vendiese. Dorrego ofreció las dos soluciones -venta de la tierra pública y garantía de los enfiteutas- a Baring. El 26 de diciembre de 1827 Baring rechazaba ambas propuestas : la tierra pública nada o poco daría en las condiciones del país, y la garantía de los enfiteutas resultaba insuficiente.
- 34 FITTE, 166/ 170. Las fragatas *Asia* y *Congreso* habían sido vendidas al gobierno por Hullet Brothers, banqueros y socios del presidente. Hubo un embargo de Hullet por saldo de precio, y finalmente el producto de la venta acabó embargado por acreedores provenientes de la guerra de corso, que en definitiva se quedaron con el dinero.

Ambas fragatas fueron compradas por el emperador de Brasil, Pedro I, y servirían para transportar su ejército desde las islas del Cabo Verde hasta la ciudad de Oporto cuando las guerras civiles portuguesas entre Don Pedro (ya para entonces Pedro IV de Portugal) y su hermano Don Miguel.

- 34 bis En las notas publicadas con posterioridad a la impresión de este libro *La Casa Baring y la historia política Argentina*, en el semanario *Compañero*, por Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde, excelente trabajo de dos hombres jóvenes que, en general, demuestran versación histórica y criterio nacional para interpretar el pasado se dice que Juan Francisco Gil, encargado de negocios argentinos en Londres entrevistó a lord Dudley para informarle que el gobierno de Buenos Aires no se encontraba en condiciones de pagar el empréstito Baring. Dudley no aceptó la notificación porque los "asuntos de las bancas privadas no pueden ser tratados oficialmente de gobierno a gobierno", pero no dejó de advertir a Gil que "las Provincias Unidas no pueden dejar de pagar el empréstito contraído por Baring ya que Inglaterra las ha reconocido como Nación" ; a lo que Gil argumenta que "el bloqueo del puerto de Buenos Aires impedía a la aduana recaudar, y por eso no se podían pagar los dividendos". "Razón de más - habrá dicho Dudley- para que se haga la paz".

Los autores inexplicablemente omiten la fecha de esta importante nota de Gil, que supongo debe coincidir con el pago de los servicios de enero de 1828, que después se quiso cubrir infructuosamente con la venta de las fragatas.

- 35 "Cuando Rosas llegó por primera vez al poder -dice FERNS, p. 222-, Parish (Encargado de Negocios inglés) estaba lleno de esperanzas sobre el empréstito de 1824: "Yo estoy persuadido -informa a comienzos de 1830- que los recursos de este país son amplios, y bien administrados podrían satisfacer a todos los acreedores públicos internos y externos". (F. O. 6/30 Pariah to Aberdeen 24-5-30) . Rosas mismo alentaba estas esperanzas. En su primer mensaje a la

Legislatura, después de recibirse del cargo, dijo ser "necesario recobrar nuestro crédito comprometido afuera".

[36](#) FERNS, 222/223 : "Al finalizar ese año (1831) un comité de tenedores de títulos escribió al Ministro de Relaciones Exteriores. Palmerston ordenó al Subsecretario "informarles que su gestión era exclusivamente privada, y el gobierno de la Reina no podría dirigirse por ese motivo oficialmente al gobierno de Buenos Aires (F. O. 6/35, enero de 1832), pero prometió, sin embargo, instruir al Ministro de S. M. a fin de emplear sus buenos oficios".

[37](#) La historia posterior del empréstito en *Rosas y la defensa contra el Imperialismo*.

IV LA TIERRA HIPOTECADA

La enfiteusis de Rivadavia.

"Enfiteusis" es el goce perpetuo o a largo plazo de la tierra mediante el pago de un arrendamiento -canon- al propietario. Algunos ven en las leyes de enfiteusis de la tierra pública dictadas entre 1822 y 1826 una, política social en beneficio de "los que trabajan la tierra, los que la hacen producir directamente con su afán y desvelos" [\(1\)](#); que la tierra "dejara de ser un arma política de corrupción y dominación" [\(2\)](#); que "los elementos de la naturaleza no deben ser objeto de la apropiación privada, y así como a nadie se le consentiría titularse dueño del sol, del viento, del mar o de los ríos, así tampoco debiera concedérsele la propiedad de la tierra" [\(3\)](#), y una tentativa de "evitar que pasara al dominio privado un valor de gran necesidad para los intereses nacionales" [\(4\)](#).

Nada más lejos de la mentalidad de Rivadavia y los suyos que propósitos semejantes. Era fundamentalmente un liberal, opuesto a toda asociación o estatismo : el típico liberal argentino del *l'aissez faire* lleno de respeto por el capitalismo extranjero civilizador. No estableció la enfiteusis porque creyese a la tierra libre como el sol o el viento, ni repartió "parcelas" para fomentar la pequeña agricultura, ni retuvo su dominio fiscal para custodia de los intereses nacionales. Dio leguas, decenas de leguas, cientos de leguas, en largos arrendamientos sin que sus minuciosos decretos dijese una palabra del máximo de la extensión a conferirse -del mínimo sí- ni de la obligación de trabajarla. la dio en enfiteusis porque no pudo darla en propiedad pues la había hipotecado a los acreedores ingleses. Esa fue su política agraria.

El origen de la enfiteusis: los "Fondos Públicos".

En julio de 1821 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires designa una Comisión de Hacienda para establecer el monto de la deuda interna nacional. Si la provincia se había apoderado del impuesto nacional por excelencia -el de aduana- era justo corriese con los gastos nacionales, entre ellos la deuda contraída en los años de la guerra de la independencia aún pendiente de pago. Consistía ésta en cupones de la "Caja Nacional" de Pueyrredón del año 1818, letras de tesorería en descubierto, jornales de soldados, créditos de proveedores y aún expedientes coloniales anteriores a 1810. En fin : pequeños acreedores que no tuvieron padrinos influyentes para sacar adelante la

orden de pago o cobrar sus letras antes de la crisis del Estado nacional en 1820. Ahora la Nación había desaparecido, y sus créditos quedaban en el aire.

Como la posibilidad de un cobro era remotísima y la urgencia de dinero mucha, la mayoría de los titulares de esos créditos los habían traspasado por la décima y ,aún vigésima parte de su valor. Al nombrarse la Comisión de Hacienda, encargada de verificar el monto de esta deuda interna, y suponerse la posibilidad de cobrar, se produjo una puja para adquirir los créditos antes casi totalmente despreciados. Comerciantes bien informados los compran a 30 % los anteriores a 1810, a 45 ' % los posteriores , William Parish Robertson, siempre bien informado, alienta a sus amigos ingleses a comprarlos pues sabe que "serán sostenidos (bearing out) por el gobierno" [\(5\)](#).

La Comisión de Hacienda se expide en octubre (1821) ; hay cerca de 1.600.000 pesos de deuda interna nacional (exactamente \$ 1.598.224, 4 1/2) ; y el gobierno dicta el 30 de octubre la ley que crea la Caja de Amortización de Fondos Públicos encargada de canjear los créditos por certificados de "fondos públicos" que rentarán el 4 % los anteriores a 1810 y 6 % los posteriores. Se emiten cinco millones de certificados : dos millones son canjeados por los créditos impagos (después del informe de la Comisión se descubren -y reconocen- otros \$ 400.000 tal vez para redondear los dos millones) , y los restantes tres millones entregados en pago de gastos extraordinarios realizados en 1822 [\(6\)](#).

Los "fondos públicos" estaban garantizados con especial hipoteca "sobre toda la propiedad mueble e inmueble de la provincia" (art. 2º) , gozaban el privilegio de recibirse a la par en pago de derechos aduaneros, y sus servicios de intereses "son pagados con la misma puntualidad que los consolidados ingleses" informa Robertson al Foreign Office [\(7\)](#). No debe extrañarse, por lo tanto, que su cotización subiera a más de 90 % . Resultó un excelente negocio comprar créditos contra la Nación a los titulares de los derechos a 30 y 45 % , y canjearlos por "fondos públicos", y "quienes atendieron las recomendaciones de Robertson dice Ferns se beneficiaron grandemente" [\(8\)](#). "Una mitad de los "fondos públicos" -informa en 1824 el Cónsul Parish al Foering Office se supone que está en manos inglesas" [\(9\)](#). La otra mitad la tendrían los comerciantes criollos vinculados al exterior, y los funcionarios del gobierno. Por un estado de los bienes de Rivadavia en 1832 se lo sabe titular de 200 mil pesos en "fondos públicos" [\(10\)](#).

La tierra como garantía de deuda.

Esa operación cumplida con seriedad británica era garantizada, como dijimos, por especial hipoteca sobre la tierra pública. Por decreto de 17 de abril (de 1822) se inhibió la provincia para disponer de su propiedad : se prohibió a sí misma "dar títulos de propiedad, ni rematar, ni admitir denuncia de terreno alguno".

La provincia inmovilizó su tierra pública. Si no se podía vender el suelo, debería buscar otra manera de hacerlo producir y se pensó en arrendarlo. Un decreto del 1º de julio "consultando el medio que más puede en lo sucesivo aumentar el valor de la propiedad más cuantiosa del Estado", ordenó "poner (las tierras públicas) en enfiteusis con arreglo a la minuta de la Ley sobre terrenos". Esta minuta había facultado al Escribano Mayor de Gobierno a extender escrituras de arrendamiento, con mención del canon a convenirse, a todos cuantos denunciasen terrenos baldíos ; nada decía de la extensión máxima a conferirse, ni de la duración del arrendamiento, ni la obligación de poblar, quedando el canon sujeto a un acuerdo entre el denunciante y la provincia. No se trataba, por lo tanto, de un plan de colonización agraria, sino de un simple recurso financiero.

Por decreto de 27 de setiembre de 1824 se fijó el mínimo no el máximo a darse en enfiteusis : "No podía ser menor de media legua de frente por legua y media de fondo" (lo que se llamaba "una suerte de estancia") , no fuera a crearse un proletariado rural aprovechando las facilidades de la ley de terrenos. Las extensiones menores denunciadas como baldíos pertenecerían al lindero a "quien el gobierno considere con más derecho" [\(11\)](#).

Se extienden las fronteras.

No fueron muchas las solicitudes de enfiteusis entre 1821 y 1825 ; apenas de algunos propietarios por baldíos. fiscales contiguos a sus propiedades. Es que la gran extensión de tierra sin dueño estaba más allá de los fortines y los indios andaban bravos esos años. La antigua frontera de 1810 que corría al norte del Salado por los fortines Chascomús, Ranchos, Monte, Lobos, Carmen de Areco, Salto y Rojas se mantenía sin variantes diez años después de la Revolución. Solamente algunos estancieros emprendedores y en buenos términos con los indios (Rosas, Ramos Mexía, Anchorena) se habían arriesgado a poblar el sur.

En 1820 los ranqueles conducidos por José Miguel Carrera habían maloqueado por el Salto : la equivocación del gobernador Rodríguez para quien todos los indios eran iguales, vengó en loa pampas del sur los desmanes cometidos por los ranqueles. De oeste. Se produjo la insurrección de las numerosas tribus pampas hasta entonces mantenidas en términos pacíficos : los malones fueron continuos entre 1821 y 1825 y las expediciones punitivas de Rodríguez resultaron ineficaces.

Solamente a mediados de ese último año el gobernador Las Heras, dada la posibilidad de una guerra con Brasil, buscó la mediación pacifista de Juan Manuel de Rosas encomendándole un tratado de paz y limitación de "fronteras" ; Rosas, que hablaba la lengua indígena y era respetado y estimado por los caciques, consiguió reunirlos en diciembre en un gran "parlamento" junto a la laguna del Guanaco. Tuvo un notable triunfo diplomático pues los indios reconocieron la soberanía Argentina, juraron la bandera azul y blanca y se comprometieron a cesar en sus malones y rechazar una posible invasión brasileña, a cambio de una ayuda anual de azúcar, alcohol y carne de yegua que les pasaría el gobierno. Quedó señalada la nueva "frontera" : de Bahía Blanca a la laguna del Potroso (Junín) , pasando por el volcán (cercanías de Balcarce) , Tandil y Cruz de Guerra (25 de Mayo) . Se ganó, por lo tanto, toda la extensión entre la vieja línea y la Sierra, abriéndose posibilidades de llegar a Bahía Blanca.

Las concesiones de enfiteusis en la nueva frontera.

En Londres los comisionistas del empréstito habían dado, el 1º de julio de 1824, validos de los "amplios poderes" otorgados por la ley, "todos los bienes, rentas, tierras y territorios" de Buenos Aires como garantía del empréstito concertado con Baring : el Bono General estableció, pues, una segunda hipoteca a favor de los tenedores de títulos exteriores sobre la tierra ya gravada con primera hipoteca en garantía de los títulos internos.

A fines de 1824 se reúne el Congreso Nacional. Por Ley de Consolidación de la Deuda de 15 de febrero de 1826, extiende a toda la nación la garantía hipotecaria que gravaba a la tierra de Buenos Aires. "Queda especialmente afectada al pago de la deuda nacional la tierra y demás bienes inmuebles de propiedad pública cuya enajenación se prohíbe". El reglamento de la ley de fecha 6 de marzo debido a Rivadavia -presidente de

la República desde el 8 de febrero- destaca que "están especialmente hipotecadas todas las tierras y demás bienes inmuebles".

La tierra ganada a los indios en Buenos Aires y la seguridad por la paz del Guanaco, fue la causa de muchas concesiones de enfiteusis a partir de 1825 en los partidos de Dolores, Monsalvo (sur de Dolores) , Lobería, Volcán (sobre la sierra de este nombre) y Fuerte Independencia (Tandil) . El presidente de la Legislatura porteña, Manuel Arroyo y Pinedo, denuncia doce leguas en Monsalvo, los representantes Bernardo José de Ocampo, José Arriaga, Sebastián de Lezica, Pedro Trápani, Pedro Echegaray, José Capdevilla, Manuel Domínguez, Francisco Sáenz Valiente, José B. Gallardo, etc., diversos lotes que iban de cuarenta leguas (Lezica) a tres (Echegaray) , bien que aquél en las arriesgadas fronteras del Volcán y éste en el custodiado Pergamino.

En 1826, después de la ley de Capitalización, en Monsalvo solamente se dieron cien leguas a la sociedad Aguirre y Rojas, veinte a Ambrosio Crámer, cuarenta y tres a José A. Capdevilla, cincuenta a Juan N. Fernández (que además consiguió treinta en Independencia) , treinta y una a Patricio Lynch (dueño de otras treinta en el Volcán), dieciséis a Laureano Rufino, treinta a Prudencio Gómez, veintisiete a Santiago Tobal, veinticuatro a la sociedad Vela y Cornet. Era zona fronteriza y no todas pueden considerarse en rigor "latifundios" por su sola extensión. Pero casi todas tomaron ese carácter porque sus concesionarios no las explotaron directamente limitándose a subarrendarlas o dejarlas improductivas a la espera que pasasen los 33 años de la amortización del empréstito.

Las concesiones de enfiteusis no se redujeron a las tierras ganadas a los indios. Agrimensores hábiles localizaban baldíos en regiones colonizadas de antiguo, y hubo solicitudes y concesiones de enfiteusis en Luján, Cañuelas, Chascomús y hasta San. Isidro, Quilmes y Chacarita. Felipe Senillosa denuncia doce leguas en San Vicente, Galup y Lagos veinticuatro en Monte, Juan de la Fuente veinte en Pergamino, Juan Cano once en Rojas y Arrecifes. Pero nadie llega al misterio topográfico del inglés Juan Miller que encuentra treinta y siete leguas fiscales en Cañuelas; o de la sociedad de Félix Frías e Iramain que localizaron sesenta y tres en pleno Salto.

La fiebre de las concesiones llevó a algunos -ilusos o especuladores a denunciar más allá de las fronteras : el general Eustoquio Díaz Vélez, titular de veinte leguas en Monsalvo, pide y obtiene ochenta y cinco entre Quequén Grande y Bahía Blanca ; Facundo Quiroga por su apoderado Braulio Costa, denuncia doce leguas al oeste de Bragado ; y Tomás Manuel de Anchorena, con quince leguas en el Fuerte Independencia y diecinueve y media en Monsalvo, solicita sesenta y ocho al sur de este punto. Eran derechos "en expectativa" de una futura extensión de las fronteras [\(12\)](#).

La Sociedad Rural Argentina.

El más importante de los concesionarios, por la localización y calidad de las tierras, era la Sociedad Rural Argentina entidad por acciones creada en julio para explotar la enfiteusis y hacerse dar las mejores concesiones. Rivadavia, presidente de la República y administrador de la provincia de Buenos Aires por la ley de Capitalización, "no le escatimó su apoyo" dice su biógrafo Piccirilli [\(13\)](#). Era uno de sus fuerte accionistas [\(14\)](#). Sus hábiles agrimensores -destacábase Ambrosio Crámer entre ellos- localizaron ciento veinte y cinco leguas repartidas en Lobería, Volcán, Tapalqué, 25 de Mayo y Saladillo que el gobierno les concedió de inmediato. Además compra los derechos de otros enfiteutas hasta llegar a ser "un pulpo agrario cuyos tentáculos se extendían a varios partidos. de la provincia" [\(15\)](#). No explotaba establecimientos

ganaderos, pues su negocio consistía en subarrendar pleitear con vecinos y esperar la valorización.

Desalojo de los intrusos.

Las tierras ganadas a los indios estaban desiertas, pero no ocurría igual con las localizadas dentro de la primera línea de fronteras. Eran "baldíos" ocupados por criollos sin más título que una larga posesión, un rancho y algún rodeo de vacas. Muchos de ellos, sino todos, eran propietarios por posesión larga y pacífica, pero no habían gestionado su título.

El 28 de septiembre (1825) el gobierno de Las Heras dispuso que "quienes sin previo aviso se hallasen ocupando terrenos del Estado" gestionasen dentro de seis meses su concesión en enfiteusis bajo amenaza de desalojo. Ninguno lo hizo : posiblemente se creerían propietarios, o no leerían el Registro Oficial, no tendrían la extensión mínima de una "suerte de estancia" para pedir la enfiteusis, o carecían de padrinos hábiles para sacarles adelante el expediente. En consecuencia el 15 de abril del año siguiente (1826) , Rivadavia, ya presidente de la República y dueño de Buenos Aires por la ley de capitalización, "en vista de no haberse ejecutado con todo rigor" el decreto del 28 de septiembre pasado, dispuso "desalojar irremisiblemente" por la fuerza pública a los intrusos y entregar sus tierras a "quienes las habían solicitado en enfiteusis".

Anotemos el primer efecto social de la enfiteusis : él desalojo de los que trabajaran la tierra para dársela a quienes especulaban con ella.

La ley de enfiteusis de 1826.

Ya estaba todo dispuesto para estabilizar las concesiones. La ley de enfiteusis, dictada por el Congreso Nacional el 18 de mayo (de 1826) estableció en veinte años la duración de las concesiones, debiendo tasarse cada diez por un jury compuesto por vecinos del partido y titulares de derechos ; el monto del arrendamiento anual sería el 8 % de la tasación en los campos de pastoreo y 4 % en los de agricultura ; se daban facilidades para el pago del primer año abonándose en cuotas al solventarse la 2ª y 3ª anualidades.

Tampoco decía nada del máximo a conferirse ni de la obligación de poblar. La de 1826, como la de 1822, no era una ley de colonización, sino un expediente financiero para sacar provecho a una prenda hipotecada.

No gustó a algunos diputados. que no se fijara un máximo de extensión a la tierra a concederse : el viejo y sensato Passo habló así : "Creo que no es conveniente - dijo en la sesión del 11-5-26 - que haya grandes propietarios y un montón de hombres pobres alrededor . . . creo que en un buen sistema de población las tierras deben repartirse procurando que se formen fortunas mediocres". Agüero, ministro de gobierno, aceptó "que hay ciudadanos que tienen en enfiteusis extensiones inmensas y todas yermas en perjuicio de la población" ; pero a su juicio el canon movable cada diez años corregiría el abuso [\(16\)](#).

La aplicación de la ley resultó un fracaso, aún desde un punto de vista exclusivamente financiero. Las tasaciones, realizadas por los mismos vecinos, fueron naturalmente bajas. Pero ni aún así los enfiteutas pagaron la disminuida cuota de su canon. En realidad el alquiler de la tierra no era pagado por nadie : en las primeras concesiones de 1822 se había fijado \$ 80 la legua que nadie (o muy pocos) cumplieron. Rafael Saavedra, encargado provincial de recibirlo, informaba al gobierno en 1825 que "este ramo (.el cobro del canon) es un ente ficticio o fantasma inanimado. . . por la poca

delicadeza de los individuos a quienes se les ha concedido (la tierra), o por efecto de la corrupción general de los años que nos han precedido" [\(17\)](#). No obstante haberse fundado en 1826 por decreto precedido de extensos considerandos el Departamento Topográfico y Estadístico que llevaría el Gran Libro de la Propiedad Pública (con cuatro mayúsculas), en sustitución de la vieja Comisión de Tierras manejada a la criolla, el nuevo organismo burocrático no sirvió para gran cosa. Lo denuncia el 13 de febrero de 1828 el Colector de Impuestos de Dorrego, don Manuel José de la Valle (padre del general Lavalle) : al desorden administrativo de la presidencia, dice la Valle, deberían sumarse "los efugios de que se han valido los interesados para retardar el pago", pese que los enfiteutas sacaban dinero de la tierra sin trabajarla, "pues se han creído autorizados para subarrendar los terrenos que no han querido o no han podido poblar" [\(18\)](#).

La hipoteca de la tierra.

Dorrego, enredado en problemas internacionales, no pudo desgravar la hipoteca sobre la tierra. Se limitó a reglamentar la enfiteusis tratando de hacer con ella una política, de colonización estableciendo un máximo de doce leguas por concesión. Vencido el golpe unitario de 1828 , Viamonte hace dictar en septiembre de 1829 al Senado Consultivo una ley (conjeturablemente proyectada por Rosas), dando en propiedad a quienes cumplieron diversos requisitos de colonización y defensa, pequeños lotes de "una suerte de estancia" (media legua por legua y media) en la frontera de los indios. Fue la primera medida oficial que *abrogaba la hipoteca sobre la tierra pública*. No se pudo cumplir de inmediato, tal vez por mediar ingerencias diplomáticas. Pero llegado Rosas al gobierno, la pone en vigencia en junio de 1832 [\(19\)](#).

Llamadas capítulo 4

- [1](#) A. YUNQUE, *Breve historia de los argentinos*, 205.
- [2](#) J. J. REAL, *Manual de historia Argentina*, 338.
- [3](#) A. OSSORIO Y GALLARDO, *Rivadavia visto por un español*, 126.
- [4](#) J. ODDONE, *La burguesía terrateniente Argentina*, 65.
- [5](#) FERNS, 101.
- [6](#) Es sugestivo que ese mismo año Rivadavia se negase a los insistentes pedidos de ayuda de San Martín desde Lima, para terminar la guerra de la Independencia, alegando "carencia de dinero en Buenos Aires". Nunca se había gastado tanto en Buenos Aires en cosas superfluas o suntuarias, o de prescindible necesidad pagadas con dinero *nacional* que debió destinarse a otro objeto. En 1822 se dilapidaron cinco millones y medio de pesos (dos y medio del presupuesto, y tres de "fondos públicos") , sin disponerse de un maravedí para San Martín. En 1823 fueron emitidos certificados de "fondos públicos" por \$ 1.800.000 ; solamente en el primer semestre de 1824, fueron lanzados otros \$ 300.000.
- [7](#) FERNS, 101.
- [8](#) *Ibídem*.
- [9](#) Parish a Canning, 25-4-24, F. O. 6/3 (cit. por FERNS, 101). ,
- [10](#) Según carta de F. Schmelling, administrador de Rivadavia en 1832 en Buenos Aires, a D. C. Vidder, apoderado de Hullet Br., de 5-4-32, transcrita por PICCIRILLI, II, 484. Este autor no deja de asombrarse, pese a su parcialidad por

Rivadavia : "el espíritu advertido anota la existencia de una suma respetable puesta en fondos públicos".

- [11](#) Leyes y decretos de Buenos Aires (Prado y Rojas) , III, 36.
- [12](#) J. ODDONE, *La burguesía, etc.*, trae una nómina bastante completa de los enfiteutas con la superficie de sus concesiones.
- [13](#) PICCIRILLI, II, 64.
- [14](#) PICCIRILLI, II, 550, n., transcribe el inventario de la testamentaria de Rivadavia donde figura la nómina de sus acciones.
- [15](#) J. M. SUAREZ CAVIGLIA, *La historia del partido de Lobería*, cit. por E. S. Castilla, *El drama de la tierra pública*, 108. ¿ Qué vinculaciones unieron a la Sociedad Rural Argentina con la Río Plata Agricultural Association? Aquella se fundaba en julio de 1826 para acaparar concesiones de enfiteusis que nunca llegaría a colonizar, esta se fundó para colonizar tierras que no tenía en concesión. Es sugerente que Rivadavia, Félix Castro y Sebastián de Lezica fueran fundadores y accionistas de ambas entidades. La Sociedad Rural de 1826 no es la entidad del mismo nombre que aún subsiste, aunque el último presidente de la fenecida sería también el primero de la nueva.
- [16](#) Sesión del 11-5-26.
- [17](#) PICCIRILLI, II, 146.
- [18](#) *Ibidem*, II, 157.
- [19](#) La posterior historia de la tierra pública y la política colonizadora de Rosas en *Rosas y la defensa contra el imperialismo*.
-

V COLONIZACION

"Implantar las costumbres de los ingleses".

Una de las constantes preocupaciones de Rivadavia durante su primera estada en Europa, en 1814 a 1821, había sido traer "Labradores, comerciantes y demás hombres útiles del Norte" -escribe a Pueyrredón el 9 de septiembre de 1818- que sacarían de su marasmo latino a la república del Plata [\(1\)](#). Ministro de gobierno de Buenos Aires en 1821 sigue en contacto, por carta, con John Thomas Barber Beaumont para traer "por lo menos mil familias inglesas." [\(2\)](#). Ya había propuesto a la Junta de Representantes el 28 de julio de 1821 (acababa de hacerse cargo de la cartera) una ley para "negociar el transporte de familias industriosas del Norte de Europa que aumenten la población de la provincia" proyecto sancionado por la Junta el 22 de agosto [\(3\)](#). De inmediato escribe a Beaumont -24 de septiembre- a fin de que se pusiera al habla con sus agentes particulares en Londres -Hullet Brothers-, que tenían instrucciones para llevar a efecto el negocio de colonización [\(4\)](#). Surgen inconvenientes pues Beaumont exige la propiedad de la colonia, y acababa de inmovilizarse la tierra pública de Buenos Aires en garantía de la deuda pública, pero Rivadavia encuentra la solución : se daría la tierra en enfiteusis a la sociedad colonizadora -aun no formada- sin el pago del canon ni de ninguna clase de impuesto durante cuatro años; los gastos de traslado de las colonos serían por cuenta del gobierno, asistiéndolos además con 200 pesos por matrimonio y 100 pesos a los solteros a su llegada a Buenos Aires. La sociedad colonizadora tendría

preferencia en obtener la propiedad de la tierra, una vez levantada la garantía hipotecaria que pesaba sobre la misma [\(5\)](#).

Las condiciones no parecieron aceptables a Barber Beaumont. Hubiese preferido la propiedad de inmediato pues el negocio de colonizar estaba en el mayor valor de la tierra por el trabajo de los aparceros. Quería una operación comercial de grandes posibilidades y sin riesgos : el gobierno pondría los gastos de traslado y donaba la tierra. Y los inmigrantes que reclutase contribuirían con el trabajo valorizador. Y todos se beneficiarían : los inmigrantes serían propietarios al cabo de unos años, la sociedad colonizadora embolsaría el valor de la tierra mejorada y el producto de los años de aparcería, y el gobierno tendría una colonia anglosajona para mejorar la raza nativa. En el libro *Travels in Buenos Ayres, etc.*, de John A. Barber Beaumont junior, después de explicar el objeto del negocio : "con la labranza y aumento de pobladores del suelo, la tierra aumentaría de valor y en el transcurso de veinte a treinta años podría ser parcelada y vendida con grandes beneficios", expresa que también movió a su padre "la perspectiva de hacer felices e independientes a muchos cientos de familias que languidecían en la necesidad, la posibilidad de *implantar en las fértiles costas del Plata la raza, las costumbres y las energías de los industriales ingleses*".

Persecución al criollo.

La perspectiva de una Argentina poblada con *las razas viriles* del norte entusiasmaba a Rivadavia y su partido. Al tiempo de encontrarse el ministro en correspondencia con Beaumont para fundar la sociedad colonizadora que traería mil familias inglesas, escribe a Agustín Lizaur gestionando el envío de doscientas familias escocesas, encomienda a Sebastián Lezica otras doscientas holandesas y alemanas, y entra en negociaciones con los suecos Jacques y Charles Jorsell para fundar una colonia de esa nacionalidad [\(7\)](#).

La tarea de arraigar a las razas viriles, exigía una previa de desarraigar a los nativos. La prepara el 19 de abril de 1822 con el *decreto de Vagos* que considera *vagabundo* a todo "hijo del país de la clase a que pertenezca" que no encontrase padrinos influyentes. Como "los vagabundos son un obstáculo real a los adelantamientos del país y una causa que impide o retarda el complemento de la Reforma General que se ha iniciado" el gobierno los arrojaba al ejército de línea, por ocho años, o "a trabajos públicos en contingentes forzados" [\(8\)](#). Martín Fierro en prosa burocrática.

Las empresas de colonización.

Un decreto de 24 de noviembre de 1823 -el mismo día se dictaba otro famoso sobre empresas mineras que estudiaremos luego- firmado por el gobernador Rodríguez y el ministro Rivadavia, autorizaba al ministro para negociar el envío de familias europeas "morales e industriales" para "las poblaciones que deben elevarse en el territorio de la provincia" [\(9\)](#). En abril el ministro transfiere sus poderes a una Comisión llamada de *Emigración* (tal vez porque la empresa se veía desde Europa, y de allí los colonizadores emigraban) en cuyo nombre el comerciante Lezica, jefe de la *Casa Lezica* y *Compañía* donde Rivadavia tenía intereses [\(10\)](#), emprende viaje a Londres. Llega en junio y se pone en contacto, por intermedio de Hullet, con Barber Beaumont. Encuentra allí a John Robertson y Félix Castro, comisionados de Buenos Aires para contratar el empréstito de un millón de libras, que no se dedicaban solamente a los negocios

financieros y tanto el uno como el otro se habían entusiasmado con la perspectiva de brillantes negocios de colonización. Castro, que ha ganado una fortuna con el corretaje del empréstito (11), entra en sociedad con Beaumont y Lezica en Londres, mientras Robertson se va a su Escocia natal para invertir su gran fortuna ganada con el empréstito y sus actividades mercantiles trashumantes, en una vasta empresa colonizadora de brillantísimas posibilidades.

La "Rio Plata Agricultural Association".

El 7 de septiembre hace su entrada Rivadavia en Londres para promover "los verdaderos intereses de su país sin miras personales. ni deshonorosas" dice con gran estrépito la prensa inglesa (12). Aunque su objetivo principal era fundar una empresa minera que explotase el cerro Famatina, también está interesado en formar una sociedad colonizadora. "Su residencia en Inglaterra -dice un biógrafo- efectuó el milagro de producir el arribo franco y seguro del extranjero" (12 bis) En noviembre, entre Beaumont, Lezica, Castro y Hullet han constituido la *Rio Plata Agricultural Association* con un millón de libras de capital para el negocio de comprar propiedades o concesiones de enfiteusis y poblarlas con agricultores ingleses llevados al Plata mediante ventajas que les daría el gobierno argentino. Los clerks de la casa Hullet escribieron folletos sobre "las fértiles praderas de las pampas", y el diligente secretario de Rivadavia, Ignacio Núñez, un libro publicado en cinco idiomas donde ofrecía a los extranjeros "un territorio inmenso, virgen y fértil, con abundantes producciones y un temperamento benigno . . . que reclama lo que sobra en otros países : brazos, y capitales" (13). Se formó el directorio y se repartieron entre los fundadores las acciones liberadas; Beaumont era presidente con quinientas acciones liberadas, Rivadavia no figura entre los ejecutivos pero Lezica y Castro -con ochocientas acciones liberadas a su nombre- están como directores "juntamente con cuatro barones ingleses de la más alta respetabilidad" (14). La empresa se presentaba bajo los más risueños auspicios y Hullet, encargado del lanzamiento de las acciones las colocó en la bolsa arriba de la. par (15). No hay constancia que ninguno de los fundadores, ni el entusiasta Beaumont, invirtieran dinero propio en la empresa. Pero se sabe en cambio -por el amargo libro de Beaumont *junior*- que Lezica y Castro, que al parecer no se hacían muchas ilusiones sobre el negocio, vendieron sus acciones cuando todavía estaban en alta obteniendo una maravillosa ganancia de ochenta mil libras sin arriesgar un solo penique" (16). Quizá el único en creer reales las "fértiles praderas de las pampas" fue Barber Beaumont que no vendió sus títulos y se empeñó en llevar adelante la empresa.

Rivadavia había asegurado formalmente que el gobierno argentino, donde influía, daría a la sociedad en perpetuidad "las tierras del convento suprimido de San Pedro" (17). Empezaron por lo tanto a reclutarse agricultores ; era momento propicio porque la crisis industrial había paralizado muchos brazos y la desocupación y el hambre eran considerables. Agentes de la *Agricultural* anotaban en los suburbios fabriles a quienes quisieran ir, con viaje pago y un pequeño adelanto al embarcarse : la primera tanda de sesenta "agricultores" de los suburbios de Glasgow se embarcó en febrero de 1825, a fin de año la segunda desde Liverpool que llegaba a doscientos, y en marzo de 1826 la tercera, también de doscientos. Pilotaba esta última Barber Beaumont *junior*. Debía ocuparse de los primeros Sebastián Lezica, regresado al país con ellos.

Los colonos escoceses.

Mientras tanto los hermanos Robertson (John en Escocia y William en Buenos Aires) trabajaban en la empresa suya. William obtiene del gobierno de Las Heras un decreto -19 de enero de 1825- dando facilidades de transporte y adelantos de dinero a los inmigrantes, adquiere 16 mil hectáreas de tierra desierta en Monte Grande por 60 mil pesos, y .el 22 de mayo John embarca en Leith los primeros 220 escoceses "destinados a poblarla y enriquecerla" [\(18\)](#).

El fracaso de la "Agricultural"

El primer contingente de ingleses debería ir a San Pedro, "donde el señor Beaumont (escribe el ministro García a Beaumont *senior*) habrá de ver con verdadero deleite sobre las orillas del gran río Paraná una hermosa ciudad que a el deberá su existencia" [\(19\)](#). Nada sabía el ministro de una concesión prometida por su antecesor Rivadavia y suponía que la *Agricultural* había comprado un campo. Nadie se hizo cargo de los viajeros en la rada, y Lezica dejó el cometido a un tal *Mister Jones* "empleado con buen sueldo de la Compañía" que tampoco mostró mayor diligencia [\(20\)](#). Abandonados a su suerte los inmigrantes acabaron enrolándose en los cuerpos de línea y en la marina, necesitada de voluntarios para la guerra con Brasil [\(21\)](#), o ganar los buenos salarios que obtenían los artesanos en la ciudad. Solamente unos pocos consiguieron ser llevados a San Pedro, por insistencias ante Jones y Lezica, para encontrarse que allí nadie sabía nada de la concesión y el Juez de Paz les recomendó "se volvieran *nomás* a Buenos Aires". Cuatro quedaron *nomás* porque les gustó la vida nómada de los gauchos [\(22\)](#). Ante las quejas de Londres, Lezica adquiere para la *Agricultural* un campo en Entre Ríos "a un alto precio" [\(23\)](#), dónde mandará el segundo contingente proveniente de Liverpool. Lo hace directamente desde Ensenada para impedir que los nuevos inmigrantes se dejen seducir por los antiguos, captados por Buenos Aires y se nieguen a trabajar el campo. El expediente no resulta. Aunque el campo de Entre Ríos por lo menos estaba, Lezica no envió los enseres y útiles de labranza remitidos por la *Agicultural* desde Londres que prefirió embargar previsoramente para cobrarse sus gastos.

La vida se hizo dificultosa para los ingleses en Entre Ríos, y acabaron por abandonar la colonia e irse a Buenos Aires a ganar buenos salarios como peones de saladeros, o abrir talleres de baja artesanía.

Finalmente llegó Beaumont *junior* con el último lote. No habla sido feliz en su viaje, pues la mayor parte de sus colonos prefirieron volverse a Londres al saber que había guerra entre la Argentina y Brasil. Solamente con cincuenta inmigrantes pudo llegar a la Argentina para encontrarse con que las dos tandas anteriores habían fracasado, los "agricultores" no querían salir de Buenos Aires, Lezica se habla quedado con el dinero para gastos, y embargado los enseres porque se consideraba perjudicado. Oyo decir que, a cambio de la concesión de San Pedro se daría a los inmigrantes una isla en el río Negro -posiblemente Choele Choel- pero se enteró que el río Negro estaba todavía en poder de los indios.

Sin embargo Rivadavia, ahora presidente de la República, parecía interesarse en la *Agricultural*. Quería colonizar tierras de enfiteusis con los colonos ingleses, aunque Beaumont *senior* no había visto un negocio en la enfiteusis por más de asegurarle Rivadavia que la empresa obtendría el derecho de propiedad al pagarse la totalidad del empréstito dentro de 33 años [\(24\)](#). Posiblemente pensaría conceder a la *Agricultural* las grandes concesiones que iba a dar a la *Sociedad Rural Argentina* en la cual estaba interesado. Pero Beaumont *junior* está en julio de 1826 al tiempo de fundarse la *Rural*

desilusionado de negocios de colonización : solamente espera de la amistad de Rivadavia "salvar lo restante de nuestros bienes" y volver a Londres (25). Obtiene una audiencia del "antiguo amigo de nuestra familia con quien tanto había bromeado en nuestra mesa de Londres", que describe, entre asombrado y sonriente, en el libro de su viaje : es recibido con gran ceremonia por un edecán vestido de gala, y tras horas de antesala hace su entrada Rivadavia previo tintineo de una campanilla, "de casaca verde abotonada a lo Napoleón, calzones cortos, medias de seda, zapatos de hebillas de plata". Con oído displicente y augusto oye sus quejas, para acabar diciéndole que "primero hablaré yo con los ministros, después los ministros hablarían con él y después hablaríamos todos juntos". Promete ocuparse de los colonos cumplidos esos trámites protocolares, y da fin a la audiencia volviendo a tañer su campanilla. Nunca más lo volvería a ver (26).

La *Agricultural* había fracasado : a la "association" se la llevó el crack bursátil londinense y a los colonos se los tragó la tierra generosa.. El 7 de junio de 1827, Beaumont, "ligero de corazón y de bolsillo" se volvió a Londres. Allí escribirá sus andanzas por tierras del Plata y su experiencia con los nativos "amigos de los ingleses" (27).

Las otras empresas colonizadoras.

Tampoco dio resultado la colonización de escoceses en Santa Catalina donde los hermanos Robertson invirtieron íntegra su considerable fortuna en un negocio que creyeron seguro y provechoso. Muy pocos se avinieron a trabajar la tierra ajena en este país tan pródigo con el esfuerzo propio. La colonia se diluirá en 1828; dos años después los Robertson se embarcan definitivamente para Inglaterra donde John conseguirá rehacer su fortuna con un matrimonio ventajoso, y ambos podrán escribir libros para añorar sus juveniles aventuras sudamericanas como mercaderes ambulantes, mineros de ocasión, comerciantes de alto vuelo, banqueros del Estado, comisionistas a gran porcentaje de empréstitos ruinosos y finalmente gestores de negocios de colonización fracasados. Y en todo momento informantes activos y agentes patrióticos del *Foreign Office*.

Algo igual a lo ocurrido con los ingleses de Beaumont y los escoceses de Robertson pasaría con los irlandeses ovejeros de O'Brien en Santa Catalina, los alemanes sembradores de trigo que Carlos Heine instaló en la Chacarita y las muchachas del *Highland* que habrían de ordeñar las vacas santafesinas (28). Nadie pudo trabajar a gusto o no quiso hacerlo para otros, y todos acabaron estableciéndose por su cuenta.

Los gringos acriollados.

Cuando Beaumont *junior* llega amargado a San Pedro en 1826 para averiguar la suerte de los inmigrantes de la *Agricultural*, encuentra que casi todos habíanse ido a Buenos Aires, pero algunos "se habían adaptado a la vida de los gauchos y parecían muy satisfechos con el cambio de situación, me hablaron muy bien del país, y su apariencia robusta y sus rostros alegres demostraban mejor que todas las frases que llevaban una vida feliz" (29). No quisieron de ninguna manera trabajar en la empresa colonizadora ni seguirlo en nuevas andanzas.

La colonización efectuada con el doble propósito de redondear un negocio y extranjerizar el país, produjo el efecto contrario. Los empresarios se arruinaron, y resultó tan fuerte la personalidad del país que los extranjeros abandonados a sí mismos

acabaron por olvidar sus costumbres y su lengua y adoptaron los hábitos y modalidades de la tierra. En poco tiempo se hicieron tan argentinos como el más gaucho u orillero, y sus hijos e hijas no se diferenciarían nada de éstos (30).

La política inmigratoria de los *criollos agringados* daría como resultado a los *gringos acriollados*. Sin duda más útiles al país, pero muchísimo más, que aquellos.

Llamadas capítulo 5

- 1 Recopilación de documentos de Rivadavia publicados con el nombre de *Páginas de un estadista* (Bs. As., 1945) , 87.
- 2 A. BEAUMONT, *Viajes por Buenos Aires , Entre Ríos y la Banda Oriental* (1826-1827), pp.138/40.
- 3 Leyes y Decretos de Buenos Aires (ed. Prado y Rojas, II, 144.
- 4 Prólogo de S. Bagu en BEAMONT, 15.
- 5 Rivadavia a Beaumont en *ibídem*, 138/40.
- 6 *Ibídem*, 143.
- 7 *Ibídem*, 16 (prólogo de S. Bagu).
- 8 El mismo concepto que los hijos del país, merecían a Rivadavia los indios : "Mi padre escribe Beaumont junior (ibídem 88)- trató de convencer al señor Rivadavia cuando estuvo en Londres de la conveniencia de mantener una política de conciliación con los indios antes que destruirlos y poblar el país con emigrantes de Europa. La respuesta del señor Rivadavia era siempre : Es mala gente; hay que acabar con ella".
- 9 *Leyes y decretos cit.* de Bs. Aires, II, 440.
- 10 Ver más adelante, *La Rio Plata Mining Association*.
- 11 Mencionado antes.
- 12 Ver *La Rio Plata Mining Association*, punto "El viaje a Londres".
- 12 bis PICCIRILLI, II, 113.
- 13 BEAUMONT, 131.
- 14 *ibídem*, 144.
- 15 Eran los tiempos del boom bursátil londinense de 1824 que describo en el cap. *La Rio Plata Mining Association*.
- 16 BEAUMONT, 145.
- 17 *ibídem*.
- 18 O. C. BATOLLA, *Los primeros ingleses en la Argentina* (Bs. As., 1929) , 119.
- 19 BEAUMONT, 147. .
- 20 *Ibídem*.
- 21 Enrique Guillermo Parker se enroló en la marina de guerra; fue el segundo jefe de la "25 de Mayo" y moriría en 1827 en combate frente a Colonia.
- 22 BEAUMONT, 150.
- 23 *Ibídem*.
- 24 BEAUMONT, 138/40. .
- 25 *Ibídem*, 180.
- 26 Todos los detalles de la entrevista en *ibídem*, 187/190.
- 27 *Ibídem*, 259.

28 FANCIS BOND HEAD cuenta de manera pintoresca esta curiosa emigración, otra consecuencia de la fiebre de empresas alocadas que tomó a Londres en 1824 y 1825: "Teníamos toda clase de especulaciones inglesas en Sud América, algunas realmente divertidísimas. Ocurrió de repente a unos hijos de John Bull que, como había numerosas vacas en las Provincias Unidas del Río de la Plata, abundancia de buen pasto, y los porteños carecían de manteca para su pan, respondería admirablemente una compañía para batir leche y producir manteca; y antes que esa idea envejeciese, un cargamento de muchachas ordeñadoras escocesas se mecía en las calmas ecuatoriales ... Pero las dificultades con que tropezaron fueron grandísimas; en vez de apoyar sus cabezas en pacientes animales domésticos, se les pusieron por delante una cantidad de vacas chúcaras con aspecto tan feroz que ninguna muchacha se atrevía a aproximarse y menos a ordeñarlas. Pero los gauchos enlazaron a las vacas, las manearon con guascas y... después que se vencieron todas las dificultades se descubrió, primero, que la manteca no duraba en ese clima, y segundo que, de cualquier modo, los nativos preferían el aceite "Las Pampas y los Andes, trad. en 1920, p. 185). Las escocesas acabaron por casarse con gauchos y constituir familias argentinas.

29 BEAUMONT, 231.

30 La completa identificación al medio de los anglo-criollos en esta tierra, alarmó a los ingleses. Sir Francis Bond Head escribió su libro *La pampa y los Andes*, en parte para desalentar futuras empresas mineras, y en parte para desengañar "a quienes estén en circunstancias apuradas en Inglaterra" de venir a estas tierras. Era cierto -dice- que "se aliviarán de los sufrimientos causados por la falta absoluta de alimento, pues irán a lugar donde la carne ordinaria es barata, y los artesanos tendrán buenos salarios en la ciudad de Buenos Aires, pero la sociedad de ingleses e irlandeses de clase inferior en Buenos Aires es muy mala y su físico evidentemente decae mientras se degrada mucho su moral y carácter. Lejos de la religión y del ejemplo moral de su país, incurren en hábito de abandono y disipación . . . son de aspecto enfermizo, sucios en su traje y deshonestos en su conducta . . . es seguramente mejor (para el inglés pobre) que sus hijos pasen necesidad en Inglaterra" (p. 184) .
Contrasta este juicio peyorativo con la *lozanía y alegría* encontrada por Barber Beaumont en los cuatro ingleses que se hicieron gauchos en San Pedro, mencionado más atrás.

VI LA "RIO PLATA MINING ASSOCIATION"

El viaje a Londres (1824).

El 24 de noviembre de 1823 Rivadavia, ministro de Gobierno de Martín Rodríguez en Buenos Aires, daba un decreto autorizándose "*para promover la formación de una sociedad en Inglaterra destinada a explotar las minas de oro y plata que existen en el territorio de las Provincias Unidas*". Como Buenos Aires carecía de minas, el decreto aclaraba que "*las bases de la sociedad se han de presentar previamente para recabar que sean aprobadas por los gobiernos a quienes interese*". El ministro porteño, constituyéndose en gestor oficioso de las ausentes provincias mineras, se designaba a sí mismo para "*introducir en ellas un capital considerable*

proveniente del exterior" a fin de "remover los inconvenientes que retardan el arribo del país al destino que le está asignado" (1).

El mismo día -24 de noviembre- Rivadavia escribe a Hullet Brothers, de Londres, con quienes estaba en relaciones comerciales desde su estada en Inglaterra entre 1815 y 1821: "En los términos que juzguen mas convenientes promuevan y lleven a entero efecto la formación de una Sociedad que, disponiendo de un capital proporcionado, se emplee en la explotación de Las minas situadas en los territorios de las Provincias Unidas del Río de La Plata" (2). En febrero (de 1824) remite a Hullet algunos datos sobre los minerales de la zona andina; y tal vez para allanar la gestión designa el 7 de abril a John Hullet, socio principal de la Casa, Cónsul General de las Provincias Unidas en Londres con tres mil libras de sueldo. Patente consular que no aceptaría Canning por razones de ética diplomática (3).

En mayo de 1824 es elegido gobernador Las Heras, que ofrece a Rivadavia la permanencia en el despacho de Gobierno. Pero, no acepta porque quiere irse a Londres ; tal vez le interesaría vigilar la contratación del empréstito, y además Hullet lo llama desde Londres pues considera que su presencia en la City daría impulso a los proyectos de compañías de minería, obras públicas y colonización en trámite. Las condiciones para lanzar empresas destinadas a la explotación de las riquezas del Nuevo Mundo eran del todo promisorias en el risueño año bursátil londinense de 1824. Solicita Rivadavia de Las Heras, en consecuencia, a cambio del ministerio de Gobierno, el nombramiento de *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas* en Inglaterra y Francia tal vez para realce de su gestión financiera. Pero dos circunstancias formales se oponen : aunque estaba resuelta a hacerlo, Inglaterra no había reconocido aún la independencia Argentina, y Francia no lo haría hasta 1830 ; y además sabíase que el carácter diplomático del agente inglés a nombrarse en el Plata sería como *Encargado interino de Negocios* (dándose al Cónsul Parish), y por lo tanto no correspondía un rango mayor al argentino a designarse en Londres. Pero todo encontró arreglo : Las Heras mandaría el nombramiento apenas las Provincias Unidas fueran reconocidas por Jorge IV, y Rivadavia allanaría en Londres el inconveniente de poseer una jerarquía diplomática inusitada.

Se embarca en Buenos Aires el 26 de junio "con la convicción invencible - escribe al despedirse- *de que con ello proporcionaba a su patria oportunos y fecundos bienes*" (4). El 6 de septiembre llega a Liverpool, recibido por John Hullet que lo acompaña a Londres. Cuatro años atrás Rivadavia ambulaba desconocido por sus calles, pero ahora volvía hecho un personaje : el Times de ese día -7 de septiembre- hace la biografía del ilustre viajero, elogia su "sabia administración y la confianza que inspira su país" y formula votos. para que su estada en Inglaterra "produjera el mayor bien para su país" (5); *Sun*, del mismo día, lo describe como el gobernante ideal para Buenos Aires por sus equilibradas prendas : "es grave en su porte, pero es atento e inteligente; amante racional de la libertad sin dejar de respetar el poder supremo; espíritu animado por el patriotismo, pero suavizado por la discreción"; de su talento y honestidad podían esperar mucho los ingleses, pues venía a Londres a promover "los verdaderos intereses de su país, sin miras personales o deshonorosas". No parece asombrarse Rivadavia por el extraño estrépito de la prensa londinense en su torno. Lo acepta con serenidad como el correspondiente a su importancia personal y política, o sabe ponerse con impavidez a la altura del personaje inflado por los diligentes *clerks* al servicio de la Casa Hullet en columnas pagadas a tanto la pulgada. Es conjeturable lo primero. Si en los seis años de su estada anterior no había merecido una línea del *Times* o el *Sun*, ahora volvía a Londres revestido de grandísima importancia : había sido Premier de su patria, introducido en ella las instituciones políticas sajonas y el capital británico, y su genio

acababa de revelarse a ambos mundos en los enciclopédicos considerandos de sus decretos cotidianos del *Registro Oficial*. Los ingleses, hombres sensatos, ahora lo valoraban en su justa medida : en Londres se respiraba una atmósfera de comprensión mientras sus paisanos de Buenos Aires, envidiosos y pequeños, no le habían dado la consideración debida. Nadie es profeta en su tierra.

La "Rio Plata Mining Association".

Mientras llegan de Buenos Aires las credenciales de sus respectivos cargos diplomáticos, Rivadavia y Hullet se ocupan de negocios productivos. Forman una sociedad de un millón de libras de capital -Rio Plata Mining Association - para explotar "todas las minas de las Provincias Unidas del Río de la Plata". Se constituye el directorio provisional con Rivadavia de Presidente con 1.200 libras de sueldo ; y el 4 de diciembre, por escritura formal, John Hullet "cesionario del poder" que el 24 de noviembre de 1823 el ministro Rivadavia había otorgado al ciudadano Bernardino Rivadavia, lo transfiere a su vez a Bernardino Rivadavia, Presidente del Directorio de la *Mining Association* previo pago

-por la *Association*- de una prima o bonus de 30.000 libras esterlinas (6). Ya estaban cumplidos los requisitos legales, y obtenida la concesión de las Provincias Unidas podían lanzarse a la bolsa las acciones de la entidad concesionaria de la riqueza minera Argentina. Solamente faltaba un detalle que seguramente pasó inadvertido : tener la "aprobación" de los gobiernos provinciales donde hubiera minas como lo pedía el decreto del 23 de septiembre. Rivadavia tal vez habrá asegurado que a su regreso a Buenos Aires subsanaría la omisión.

Entre el 4 y el 24 de diciembre de 1824 se lanzan las acciones a la bolsa. Previamente circula profusamente entre los ahorristas ingleses un prospecto sobre las enormes riquezas minerales argentinas, especialmente del cerro Famatina en La Rioja. Eran cosas fabulosas "dignas de la imaginación de Disraeli" dice Ferns recordando que el futuro Lord Beaconsfield trabajaba por entonces en la redacción de prospectos semejantes (7): "*Podemos afirmar sin hipérbole –dice- que (las minas del Famatina) contienen las riquezas mas grandes deL Universo. Voy probarlo con una simple aserción de la que dan fe miles de testigos: en sus campos el oro brota con las lluvias como en otros la semilla . . . las pepitas de oro, grandes y pequeñas, aparecen a la vista cuando la lluvia lava el polvo que cubre la superficie . . . Después de una lluvia algo fuerte, una señora encontró a pocas yardas de su puerta una mole de oro que pesaba veinte onzas; otra, al arrancar unas matas de pasto de su jardín, descubrió en las raíces una pepita de oro de cuatro onzas . . . Cuando se barren los pisos de las casas o se limpian los establos, siempre se encuentra más o menos oro confundido entre el polvo . . Estos casos ocurren tan frecuentemente que exigiría mucho detallarlos" (8).*

Estas afirmaciones eran corroboradas por el Ministro Plenipotenciario -que acaba de ser *Premier* en su país e inspiraba "confianza" como decía el *Times*- agasajado en banquetes y recepciones por el mundo bursátil y bancario de la *City* con resonancia diaria en la prensa. Produjeron su comprensible resultado : las acciones de la *Mining* se cotizaron a 25 puntos por arriba de la par en la fecha de su lanzamiento (9).

El "boom" londinense de 1824-25.

No era de extrañarse el éxito de la *Mining*. En esos años se escribía, se hablaba, se hacía una propaganda enorme de las riquezas naturales de Hispanoamérica,

inexplotadas hasta entonces por la incuria de los españoles y nativos, que acababan de abrirse al capital civilizador británico. Las leyendas de *Eldorado* y de la ciudad de los Césares resurgían como en los años de los galeones españoles y las aventuras de Francis Drake. El *Times*, el *Sun*, los periódicos todos de la *City*, exaltaban las fabulosas riquezas de América española ofrecida otra vez a la conquista británica. Una locura colectiva tomó a los inversores londinenses como en los tiempos de la Compañía del Mar del Sur cincuenta años atrás. Todos quisieron hacerse ricos de la noche a la mañana sin alejarse de las comodidades de la ciudad ; la fiebre de especular quemó a *príncipes, aristócratas, políticos, funcionarios, abogados, médicos, poetas, eclesiásticos, filósofos, jóvenes, mujeres casadas y viudas, que se precipitaron a colocar su dinero en empresas de las que nada conocían, a no ser el nombre" (10).* Se lanzaban en la bolsa acciones de las compañías más absurdas : para perforar el canal de Panamá, pescar perlas en Colombia, llevar a la Argentina muchachas escocesas que ordeñarían el ganado nativo, construir edificios de lujo en Buenos Aires -la *Rio Plata Building Association*-, otra genialidad de Hullet Brothers - colonizar las tierras vírgenes de la pampa- la *Agricultural Rio Plata Association* de Barber Beaumont, en la cual anduvieron entreverados Félix Castro y Sebastián Lezica-. Pero los negocios mineros tienen la primacía : para Méjico se forman la *Anglo-Mexican* y la *Real del Monte* a fin de explotar concesiones del progresista gobierno de Guadalupe Victoria ; en el Pacífico y Perú, la *Chilean and Peruvian Mining Association* para buscar yacimientos auríferos en la falda occidental de los Andes. La conversión de la Deuda Inglesa del 5 % y 4 %, al 4 y 2 1/2 % respectivamente por un total de 215 millones de libras, había dejado disponible mucho capital que se canalizó hacia los prometedores papeles sudamericanos : las acciones de compañías y títulos de empréstitos eran literalmente arrebatadas por el público ; las de la *Anglo-Mexican* se cotizaban a 127 puntos sobre la par el día de su lanzamiento ; las de *Real del Monte* a 350 puntos [\(11\)](#).

Claro que no todo era fiebre y locura. Había, como siempre ocurre, especuladores fríos que atizaban el entusiasmo colectivo y serían los únicos en recoger ganancias fabulosas con las perlas de Colombia, ordeñadoras escocesas en Santa Fe y oro que fluía con la lluvia del Famatina. El negocio estaba en gestionar la llegada a Londres de algún personaje sudamericano, inflarlo con artículos del *Times* y del *Sun*, agasajarlo y hacerlo agasajar con gran estrépito de propaganda en almuerzos, cenas y recepciones de los distintos clubes de la *City*, y escribirle discursos sobre la gran riqueza sudamericana por algún clerk hábil, distribuirlos luego como provenientes del personaje. Rivadavia, orgulloso de su gran importancia, se prestaba a todo. Su satisfacción era enorme y desbordante "negado en su patria -dice su biógrafo Piccirilli al mencionar la recepción que se le hacía en Londres- el extranjero reconocía sus virtudes" [\(12\)](#). Y acto seguido se formaba la compañía, claro es con el sudamericano en la presidencia : serviría como certidumbre de las prometidas riquezas y de "chivo emisario" cuando llegara la inevitable desilusión y bancarrota. Sin darse cuenta, el indiano se dejaba deslizar por la pendiente de la estafa bursátil: transfería a banqueros hábiles concesiones, instrucciones y recomendaciones de validez relativa, y éstos - de por medio una gruesa suma como bonus- la transferirían a su vez al mismo indiano, a quien habrían hecho presidente de la compañía [\(13\)](#).

Las minas del Famatina.

Sin que el oro aflorase con las lluvias, ni las pepitas rodasen de los cerros para obstruir los patios riojanos, las minas del Famatina eran las mejores sino las únicas

explotables de todo el territorio Argentino. Su riqueza estaba en la plata más que en el oro.

En 1821 el gobernador Nicolás Dávila emitía "monedas de cordón" con la plata del cerro ; poco después don Baltasar Agüero autorizado por el gobierno provincial, acuñaba monedas de mejor calidad ; el 15 de agosto de 1824 fundaba la *Casa de la Moneda* con el respaldo de un pequeño patrimonio familiar. Como se hacía necesario poseer maquinarias modernas y contratar técnicos, Agüero amplió su empresa familiar con algunos capitalistas riojanos (Moral, Luna, Carreño, Villafañe) y otros de Buenos Aires creando el *Establecimiento de Casa de Moneda* sociedad por acciones. No tenía la concesión de todas las minas. del Famatina, pues Facundo Quiroga en sociedad con Gabriel Ocampo trabajaba otras. En febrero de 1825 se unifican ambas empresas en la entidad *Directores y accionistas de La Casa de Moneda y Mineral de Famatina*, con 500 mil pesos plata de capital. Aunque no podía alarmar el decreto porteño del 22 de noviembre de 1823 a la *Casa de Moneda*, pues su derecho sobre el Famatina emanaba de una legítima concesión provincial y la compra de los derechos de los antiguos propietarios de minas, por las dudas el diputado de La Rioja en el Congreso Nacional -el coronel Ventura Vázquez, ligado a la empresa criolla- llevó precisas órdenes de "*no aceptar resoluciones que alteraran las tomadas por el gobierno y Junta de representantes de La Rioja acerca del establecimiento de la Casa de Moneda y Mineral*" (14). El Congreso Nacional había empezado sus sesiones con la ley-pacto llamada *Ley Fundamental*, el 23 de enero de 1825, que limitaba en forma precisa sus atribuciones : "*Por ahora y hasta la promulgación de la Constitución que ha de reorganizar el estado, Las provincias se regirán interiormente por sus propias instituciones (art. 3º) ; la Constitución que sancionare el Congreso será ofrecida a la consideración de las provincias, y no será promulgada ni establecida en ellas hasta que no haya sido aceptada (art. 6º)* . Y esto fue una garantía para la *Casa de Moneda*.

Al tiempo de unificarse las empresas riojanas -principios de febrero de 1825-, estas resuelven la compra de maquinarias y contratación de técnicos en Alemania, Nada parecía turbar el negocio cuando el 20 de ese mes (febrero de 1825) se sabe en Buenos Aires que Rivadavia acababa de fundar en Londres una compañía de cinco millones de pesos (un millón de libras) para explotar, precisamente, el mineral del cerro de Famatina. Y lo que era más grave, que la Casa Hullet había transferido a esa sociedad una "autorización" sustituida por Rivadavia y proveniente del gobierno provincial de Buenos Aires, que le permitía "disponer de todas las minas de las Provincias Unidas" (15). Los periódicos *Nacional* y *Mensajero* (redactado este última por el joven Valentín Alsina), órgano del partido rivadaviano, se lanzaron a una campaña a favor del capital inglés y violenta oposición a la *Casa de Moneda* : el *Nacional*, al dar con gran bulla la información de haberse creado la *Mining* londinense por los desvelos de Rivadavia gracias "*El crédito que han dado a Buenos Aires no sólo su atribuciones, sino también el buen orden que ha prevalecido en este pueblo durante los últimos cuatro años*", condena a "*la banda de aristarcos perpetuos*" (los capitalistas de la Casa de Moneda) que "*no producían bien real al país*", advirtiendo al público : "*no supongan que este establecimiento (la Mining) tiene tendencia a recolonización como han tenido la sandez de suponer algunos respecto a los tratados celebrados con la Nación Británica bajo los principios de la estricta reciprocidad . . . en Méjico ya esta en ejercicio una sociedad igual de minas que con grandes ventajas para el país esta explotando las minas por capitalistas y operarios británicos*" (16).

Al día siguiente: 21 de febrero- los apoderados en Buenos Aires de la *Casa de Moneda*, escriben a Rivadavia a Londres, a fin de disipar equívocos y llegar a un

acuerdo con el poderoso hombre público porteño : expresan que su compañía, la Casa de Moneda, posee un título perfecto a las minas del cerro "*adquirido a costa de mucho sacrificio y compromisos por los trabajos que tenemos en planta y por los que hemos promovido*", y en consecuencia se han sorprendido de "*los contratos que a nombre de este gobierno (de Buenos Aires) han hecho los señores Hullet con un compañía de esa capital (la Mining) y en los que la persona de usted (Rivadavia) ha intervenido muy activamente*". En la esperanza de "*conciliar las ideas que usted se haya propuesto . . . que siempre ha protegido los proyectos que favorecen a los hijos de país*", le solicitaban rectificase el error cometido y concurriera con su ayuda y consejo al desenvolvimiento de la sociedad riojana (17). No se trataba de un error de Rivadavia ; ya sabía éste, en Londres, la existencia de la empresa Argentina desde antes de firmar el contrato de cesión de derechos a la *Mining* : el 1° de diciembre (de 1824) , tres días antes de transferirse el poder de Hullet a la compañía presidida por Rivadavia (que se hizo el 4 de diciembre) , John Hullet remite el proyecto de transferencia al directorio provisional de la *Mining* con la advertencia a Rivadavia de que un "*Mr. Kinder esparce voces de que está bien asegurado que la Association no recibirá la sanción de la ley en Buenos Aires*" (18). Pero Rivadavia pasó por alto al Mr. Kinder ; tal vez confiaba en su influencia para que, en definitiva el Congreso Nacional diera el Famatina a la *Mining* no obstante la concesión provincial a la *Casa de Moneda*.

Los mineros en la Argentina.

El 1° de julio (de 1825) llegan a Buenos Aires en un buque fletado por Hullet ingenieros de minas, obreros mineros y maquinarias para el laboreo. La Casa Lezica, a quien venía consignado, se dirige a Las Heras -gobernador de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Fundamental- solicitando "recomendaciones" a los gobernadores de provincias, especialmente las andinas, para que los mineros viajasen a sus destinos, y sobre todo que "*de acuerdo al artículo 3° de decreto de 24 de noviembre de 1823, procure el Congreso la sanción de las bases de dicha sociedad y la modificación de los reglamentos de trabajos de minas conforme a lo Solicitado por los señores Hullet*" (19). Las Heras no se dejó envolver ; proveyó : "*Expídanse las cartas de recomendación que se piden, y contéstese que por la Ley Fundamental del 23 de enero último, sólo a los gobiernos de las provincias respectivas toca hacer aprobar o modificar los contratos, y variar los reglamentos de minería*" (20).

El jefe de los mineros -capitán Francis Bond Head- debió torcer el gesto al encontrarse que la empresa, no solamente no era dueña de las concesiones por las cuales habíase pagado en Londres un *bonus* de 30.000 libras esterlinas, sino que el gobierno nacional, donde decíase con influencia Rivadavia, nada tenía que ver con la jurisdicción sobre las minas. Informa la extraña novedad a Hullet sugiriendo la presencia de Rivadavia en Buenos Aires para disipar el "mal Entendido". Mientras llegaba el patricio, Head recorre las zonas de Córdoba, Mendoza, San Juan y La Rioja : en Córdoba no encuentra yacimientos mineros, en Mendoza le parecieron pobres y además los halla otorgados a la empresa del Famatina (21). Habla en La Rioja con Facundo Quiroga, representante local de la *Casa de Moneda*, que no le pareció hombre dispuesto a acatar la influencia de Rivadavia. Solamente en San Juan, el gobernador Salvador María del Carril había puesto a disposición de la *Mining* la totalidad de las minas provinciales por decreto : pero éstas no parecían nada famosas (22). En ninguna parte

(ni en el Famatina) encuentra la abundante riqueza prometida en los prospectos londinenses.

Vuelve a Buenos Aires a esperar a Rivadavia, cuyo arribo se le anuncia para octubre (1825).

El "Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario".

En mayo de 1825, Ignacio Núñez, amigo y secretario de Rivadavia, llega a Londres con el nombramiento de Rivadavia de *Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante las cortes de Londres y París*, el suyo como Secretario de Legación, la ratificación del nombramiento de John Hullet de *cónsul general de Las Provincias Unidas en Londres*, y el ejemplar del tratado de *comercio y amistad* anglo-argentino para su canje formal, firmado en febrero en Buenos Aires entre Manuel José García y Woodbine Parish.

Rivadavia hace un intervalo a sus negocios bursátiles a fin de dedicarlo a la diplomacia. Cuando llegó a Londres en septiembre del año anterior había tratado infructuosamente de entrevistarse con Canning, aun sin encontrarse revestido de carácter diplomático, *"por estar dispuesto a proporcionar cuanta información esté en su poder... es ciertamente muy importante para el gobierno de S. M. tener una fuente de información tan valiosa y auténtica"* (23). Pero Canning no habrá demostrado mayor interés, y Rivadavia no pudo pasar del despacho de Mr. Planta, jefe de negociado del Foreign Office encargado de los asuntos sudamericanos, a quien dio "los informes" *valiosos y auténticos*. Ahora que era Ministro Plenipotenciario escribe a Mr. Planta el 8 de mayo para disponer su recepción como tal (24). No fue feliz. A Canning no le gustó que .

llegase acreditado como Ministro Plenipotenciario cuando Inglaterra tenía en Buenos Aires un simple Encargado de Negocios y por el momento no pensaba elevar el rango de esa representación diplomática ; además un nombramiento doble para Londres y París no entraba en los usos de la diplomacia británica : *"nos han mandado un medio ministro"* se dejó decir en el Parlamento (25). En tercer lugar había un traspie protocolar en el nombramiento de Rivadavia : la carta de presentación estaba dirigida a Canning cuando debió ser a Jorge IV.

Canning expresó por escrito a Rivadavia "el pesar" de Jorge IV por no poderlo recibir en esas condiciones. Calló otro motivo que obstaba al trámite, pues no era solamente por fallas. protocolares que el rey lamentaba no recibir a Rivadavia. A Canning no le parecía correcta la conducta de Rivadavia en Londres para un representante diplomático : el 5 de junio hizo veladas, pero graves alusiones en el Parlamento *"a especulaciones poco serias en minas sudamericanas"* ; y el 26 de septiembre (Rivadavia ya había regresado a Buenos Aires, llamado por el capitán Head) , Canning informaba reservadamente a Parish la causa real de haberse negado a recibir a Rivadavia en su carácter diplomático : *"Mientras permaneció aquí Mr. Rivadavia estuvo en constante relación con establecimientos comerciales de este país . . . que estaban interesados en la fluctuación de los asuntos comerciales. Deseo que no pierda la oportunidad de convencer a Mr. García (Manuel José García, Ministro de Relaciones Exteriores de Las Heras) , de lo inconveniente que resulta al gobierno de Buenos Aires poner la gestión de sus asuntos en manos de cualquier persona en semejante situación. Es absolutamente necesario para el prestigio de ese gobierno evitar toda comunicación que pueda suponerse influya en las transacciones monetarias de la metrópoli. Me sería muy difícil mantener cualquier relación confidencial con un Ministro extranjero que motivara sospechas aparentemente fundadas de estar*

interesado en un establecimiento comercial particular. Claro es que cuidará usted de comunicar a Mr. García la parte esencial de lo que he escrito, de manera de no ofenderlo, ni insinuar la menor opinión adversa a Mr. Rivadavia" (26).

No haber sido recibido como Ministro Plenipotenciario fue un golpe en la vanidad de Rivadavia. Había acariciado el sueño de saludar a Jorge IV en traje de corte, agradecerle el regalo de la tabaquera con su retrato (enviada en 1823) , y departir largamente con el monarca sobre el porvenir de las Provincias Unidas. Si motivos formales (ignoraba los otros) impedían o postergaban su recepción diplomática en Saint James, acarició por un momento la ilusión de que Canning lo llevase ante el rey como ex *Premier* de un Estado sudamericano abierto por su influjo al capital civilizador británico. Pero nada consiguió. Todo el trabajo "diplomático" de Rivadavia en Londres fue canjear las ratificaciones del tratado de "comercio y amistad" : que pudo hacerlo el secretario Núñez o cualquier otro pues no requería plenipotencia alguna (27).

En junio llegaron a Londres las primeras informaciones desconcertantes del capitán Head sobre sus entrevistas con Las Heras ; ese mismo mes, Canning hizo en el Parlamento las alusiones referidas a "*especulaciones poco serias en minas sudamericanas*" ; en julio las cartas de Head desde Mendoza y La Rioja eran angustiosas y pedían con insistencia la presencia de Rivadavia en la Argentina para aclarar los "malos entendidos". De la misma opinión fueron los directores de la *Mining* y el propio Hullet. Rivadavia debió dejar para otra oportunidad su presentación ante la Corte, y embarcarse para Buenos Aires en agosto. El 16 de octubre llegaba a destino.

El camino a la Presidencia de la República.

Lo precedía el gran ambiente creado a su favor por la prensa partidaria. Los artículos del *Times* y el *Sun* habían sido reproducidos, ampliados, comentados y bordados, con convicción y entusiasmo, por Valentín Alsina, Juan Cruz Varela, Manuel Bonifacio Gallardo y demás redactores de *El Nacional* y *El Mensajero*. Las recepciones en los clubes bursátiles de la *City*, para facilitar el lanzamiento de acciones de la *Mining*, habían sido tomadas en serio por sus amigos de Buenos Aires : Rivadavia triunfaba en Inglaterra, y se hincharon de orgullo los parroquianos de los cafés de Catalanes y Marcos por el éxito social del paisano. *El Padre de las Luces*, después de deslumbrar a los londinenses, se dignaba patrióticamente volver a fulgurar en el medio nativo.

Siempre tuvo prestigio entre nosotros el hombre que llega de Europa. Si a ese tránsito por la civilización se añade el estrépito de una propaganda ultramarina ; nada menos que el *Times* y el *Sun* !- ampliada hasta hacerla estentórea por los órganos locales, el prestigio del viajero alcanza un grado superlativo. Si a eso se agrega que el interesado es el primer convencido de su importancia -y lo demuestra en todos sus actos, gestos, ademanes y frases entonces la gloria llega al delirio y es muy difícil dejar de aceptarla. Eso ocurrió con Rivadavia en 1825. Cuenta Ignacio Núñez la indigestión de grandeza que había tomado al presidente de la *Mining* en su regreso de Londres : viajaba como un monarca ; tomó para sí solo toda la cámara del buque relegando a su asombrado secretario a una cucheta improvisada ; comía solo, como los reyes, mientras su amigo Núñez (que rumiaba un tremendo despecho) debía compartir la mesa común del pasaje. Sus ademanes, graves de naturaleza, habían cobrado la majestad de un prócer ; su tono y palabras afectaban una grandiosidad sublime en los pocos momentos que se dignaba aparecer en cubierta y rozarse con los demás mortales (28).

En Buenos Aires lo esperaba Mr. Head. La entrevista no resultó agradable ; el capitán "deliraba" (escribe Rivadavia a la Casa Hullet) suponiendo que otra empresa

podiera disputarle seriamente a la Mining la explotación del Famatina. Sin embargo se encontró obligado a reconocer que *"las cosas se presentaban confusas"* debido a la malhadada *Ley Fundamental* dictada en su ausencia por el Congreso, pero de todos modos *"interpondría su prestigio a favor del negocio"* (29).

Después de la conferencia inicial, el primer día de su arribo, al siguiente el desconfiado capitán urge a Rivadavia "sin escrúpulos" (escribe este á Hullet (30)). Fue la última entrevista : no pudo Head visitar a Rivadavia, tal vez por la gran cantidad de gente que hacía antesala en su casa y la rigurosa etiqueta dada a sus audiencias. Head debe escribirle cartas para saber de una buena vez *"si consideraba o no la existencia de la sociedad, y si ésta habría de obtener en las Provincias Unidas los privilegios y derechos que le habían sido garantizados por el decreto del 24 de noviembre de 1823"* (31). Rivadavia se limitó a responderle, también por escrito : *"He de ver al ministro en el día de hoy, y el lunes le contestaré su carta"* (32). No informa a Head esa entrevista cuyo resultado se ignora. Prefiere escribir a Hullet el 6 de noviembre : *"El negocio que más me ha preocupado, que más me ha afectado, y sobre el cual la prudencia no me ha permitido llegar a una solución, es el de la Sociedad de Minas . . . todas las minas desocupadas de las provincias de Salta, Mendoza y San Juan se encuentran a disposición de La Sociedad. Con respecto a las existentes en La Rioja, cuya importancia es superior a las de las otras provincias, en el transcurso de un corto plazo, con el establecimiento de un gobierno nacional todo cuanto debe desearse se obtendrá. .. ello (ahora) es imposible por la posición en que ha sido colocado el Congreso; la necesidad de un cambio es evidente y las primeras medidas ya han sido tomadas . . . Me veo obligado a emplear la mayor circunspección para no comprometer inútilmente mi influencia y no debo decir mas por el momento"* (33).

La posición en que ha sido colocado el Congreso por la Ley Fundamental y el otorgamiento del Ejecutivo Nacional a Las Heras, permitían a La Rioja disponer de su propia riqueza ; *era prudente no precipitar la solución* de entregar el Famatina contra la ley del Congreso ; y esa solución que consistía en el *establecimiento de un gobierno nacional* con jurisdicción en las minas de La Rioja, se conseguiría en el *transcurso de un corto plazo y todo cuanto debe desearse se obtendría*. Por lo pronto ya habían hecho atmósfera los periódicos rivadavianos sobre *la necesidad de un cambio político* con robustecimiento, bajo pretexto de la guerra, de las atribuciones del poder central ; pero debería *emplearse la mayor circunspección y no comprometer inútilmente* la influencia suya con un apoderamiento liso y llano del Famatina, pues seguramente sería el la *nueva autoridad nacional*. Las *primeras medidas habían sido tomadas* con la duplicación de los diputados en el Congreso.

Es curioso que al escribirse esta carta comenta Vicente Fidel López nada había trascendido del *establecimiento de un gobierno nacional* y menos del sistema unitario a que se ceñiría (34). Los únicos en saberlo eran Rivadavia y la Casa Hullet de Londres. Los compromisos financieros obligaban al hombre público a lanzarse a una aventura presidencial, trastocar el régimen político del país, emprender una guerra civil y descuidar la guerra internacional, para que la compañía minera en la cual estaba interesado y a quien había vendido el Famatina, pudiera explotarlo conforme a lo convenido en Londres. Nada le importaron sus declaraciones sobre autonomías provinciales de 1821, nada del tratado Cuadrilátero de 1822 ni las instrucciones sobre federalismo al deán Zavaleta en 1823 , menos la realidad de la Ley Fundamental, base de la unión Argentina ante el peligro de Brasil. *El negocio que mas le ocupaba* era el porvenir de su compañía minera y a él debió sacrificar la actualidad política del país y su futuro internacional: *"Don Bernardino - comenta Piccirilli- jugaba la seriedad de su palabra valiosa y responsable como la letra de un documento público"* (35).

Rivadavia acompañó su carta a Hullet con un giro contra la casa londinense por tres mil libras esterlinas. Suma muy grande hoy en día, y entonces sencillamente fabulosa. Hullet abonó el giro y Rivadavia empleó la suma en especular colocándola en la Casa Lezica al 13 y 14 % de interés, entonces usurariamente inusitado (36).

Mientras tanto el capitán Head, que no debía tener mucha confianza en la influencia de Rivadavia o en los medios de éste para hacerla valer, se dirige a Las Heras, directamente, pidiéndole que afianzase los gastos incurridos en su infructuosa expedición tras el oro que afloraba con las lluvias. Como no lo consigue, resuelve cobrarse con las maquinarias de la *Mining* existentes en Buenos Aires : las vende, de ocasión, a la compañía rival ; y aconseja a los ingenieros y obreros que lo acompañaban se contratasen en ella mientras el se iría a trabajar en la *Chilean and Peruvian Mining* trasandina. Indignado Rivadavia pide al directorio de Londres -el 29 de diciembre (1825) - la destitución de Head "*por una conducta que se aproxima al delirio y ha de darle un gran motivo para arrepentirse*" (37).

La "Mining" y el sistema unitario de gobierno.

Nadie pensaba en 1825 en un régimen político de unidad : la dura experiencia del año 20 y el pronunciamiento unánime del país, tornaban ilusorio el regreso al centralismo directorial. No había hablado de "unitarismo" el Deán Zavaleta al invitar en 1823 a las provincias a formar un Congreso "para recuperar la provincia Oriental" ; no había sido centralista -lejos de ello- el espíritu del Congreso en su primer año de actuación. Los viejos *directoriales* preferían en 1825 llamarse partido "de las luces" o de "los principios" para distinguirse de los caudillos y sus montoneras y hubiera considerado impolítico calificarse de *unitarios* frente a la realidad federal del país. Aspiraban a conducir el gobierno a título de clase naturalmente dirigente e ilustrada, pero sin romper con los caudillos provinciales que tan propicios y pacíficos se mostraban ahora.

Con habilidad Las Heras había preparado el frente unido de toda la Argentina. La reunión del Congreso Nacional en noviembre de 1824, la Ley Fundamental de enero de 1825 y la excelente amistad entre porteños y provincianos, constituían su obra de patriota y hombre de buen sentido. En agosto al pronunciarse el Congreso Oriental de la Florida por la reincorporación de su provincia a la Argentina, Las Heras pudo imponer su aceptación al Congreso y afrontar su natural consecuencia que era la guerra contra Brasil. El gobernador de Buenos Aires y Encargado del Ejecutivo Nacional estaba en condiciones -poseía unidad nacional, paz interna, reunía un fuerte y veterano ejército y tenía disponible el dinero del empréstito para empezar y ganar la guerra contra Brasil. También anduvo activa su diplomacia, y las misiones ante Bolívar y Estados Unidos le dieron esperanzas sugerentes. Con razón pudo decir muchos años más tarde a Vicente Fidel López en Chile : "*Si no me hubiesen intrigado, yo hubiera reunido 20 mil hombres, porque todos los caudillos incluso Bustos, tenían confianza en mi palabra; y a la cabeza de ese ejército, no digo en Río Grande, sino en Río de Janeiro habría puesto yo en amargos aprietos a los portugueses*" (38).

En marzo (de 1825) el tino de Las Heras había evitado un torpe rompimiento de la mayoría del Congreso con Bustos, gobernador de Córdoba. todo siguió en orden hasta el 16 de octubre en que Rivadavia regresa de Londres. Desde entonces quedó convenido por el partido *de las luces* la caída de Las Heras y su reemplazo por Rivadavia. El 21 de noviembre, con el pretexto de arrimar "más luces" para votar una mejor constitución, el grupo que ya empezaba a llamarse *unitario* (Agüero, Vélez Sársfield, Manuel Antonio de Castro, Valentín Gómez, Manuel Bonifacio Gallardo) ,

consigue aprobar en el Congreso una ley doblando la representación : esperaban acumular más doctores para reducir a la impotencia la diputación que seguía fiel a Las Heras (Gorriti, Passo, el deán Funes). Cuatro días después -el 25 de noviembre Lamadrid da un inesperado golpe militar en Tucumán apoderándose del gobierno provincial con la recluta facilitada por la provincia para remontar el ejército nacional. Las Heras clama contra la agresión de un jefe de tropas nacionales contra las autoridades de una provincia, que desataba la guerra civil en los mismos momentos de desencadenarse la guerra internacional. Pero el Congreso deja dormir el problema. Las demás provincias se retraen a dar contingentes a los jefes nacionales, temerosas de correr la suerte de Tucumán: Mientras tanto Rivadavia, que según López "*había removido los elementos inquietos que bullían en el Congreso*", escribe a Hullet el 27 de enero de 1826 "*Ya no puedo demorar por más tiempo la instalación del gobierno nacional . . . tan pronto que sea nombrado procederé a procurar la sanción de la ley para el contrato de la compañía*" (39).

Ante las exigencias de Las Heras la guerra con el Brasil había sido declarada por Pedro I en diciembre- el Congreso resuelve la cuestión entre Las Heras y Lamadrid, separando al primero y afirmando al segundo. En reemplazo de Las Heras, Rivadavia es elegido el 6 de febrero (diez días después de anunciárselo a Hullet) *Presidente Permanente* de la Republica. Su primera medida es reforzar a Lamadrid con dinero de la Tesorería Nacional a fin de que formase el *ejército Presidencial* del interior encargado de batir a Facundo Quiroga y apoderarse del Famatina. Contemporáneamente hace votar al Congreso la ley de *Consolidación de la Deuda* (febrero 15) que declara *propiedades nacionales* las minas de todas las provincias. Alborozado escribe a Hullet el 14 de marzo después de reglamentar la ley : "*Las minas son ya, por ley, de propiedad nacional y están exclusivamente bajo la administración del Presidente de la República*" (40).

Toda la política de la presidencia de Rivadavia parece girar alrededor del Famatina, no obstante la preocupación de la guerra con Brasil. La ley de Banco Nacional había quitado a La Rioja (contra la Ley Fundamental) la facultad de acuñar metálico, y dejado por lo tanto sin efecto la concesión de la *Casa de Moneda*. El 27 de junio ha dado ingerencia en el Famatina a la *Mining* (41): habría triunfado aparentemente, en la letra de los textos legales, la *Mining* sobre la *Casa de Moneda* en la concesión del Famatina. Pero desdichadamente el triunfo no pudo coronarse en los hechos. Facundo Quiroga en defensa de su cerro levanta las milicias riojanas y derrota a Lamadrid en el Tala el 27 de octubre de 1826. Lleno de impulso "unitario" y de fondos de la Tesorería Nacional, Lamadrid refuerza sus tropas con los *colombianos* mercenarios de López Matute y quiere arrojarse nuevamente contra el Famatina para sufrir otra terminante derrota en el *Rincón* el 6 de abril de 1827, a manos de Quiroga.

Mientras *presidenciales* y *federales* se acosan cerca del cerro, el Congreso, inducido por el presidente discute en luminosos debates una "constitución que traerá la paz y la felicidad de los argentinos". Naturalmente una constitución donde no votarán las jornaleros ni ninguna clase asalariada, y el subsuelo sería administrado por el gobierno nacional. No interrumpen las citas de Daounou, los cañonazos del almirante Brown que defiende *Los Pozos* con cuatro barquichuelos. En diciembre la constitución es sancionada y enviada a los gobiernos provinciales con comisionados destinados a convencerlos ; ya la mayoría de las provincias (inclusive la *unitaria* Corrientes) han desconocido al Congreso y pedido que se retiren patrióticamente el Presidente y los diputados. Los últimos gobernadores *presidenciales* (Lamadrid de Tucumán y Arenales de Salta) , pierden sus gobiernos : éste por la revolución de los Gorriti de febrero (de 1827) ,y aquel después de su derrota del *Rincón* en abril. Hacia el mes de mayo

Rivadavia no ejerce autoridad más allá de Buenos Aires, y al Congreso nadie obedece. Intentará entonces, inducido por Lord Ponsonby, la paz con Brasil para traer el ejército exterior y "*hacer la unidad a palos*" [\(42\)](#).

El "crack" londinense de 1825-26.

Al tiempo que Rivadavia lleno de impulso minero tomaba la Presidencia permanente de la Argentina aún sin haberse dictado la constitución, y asumía la jurisdicción teórica de las minas provinciales, llegaban a Buenos Aires noticias desalentadoras de Londres. El globo hinchado por los artífices de las "maravillosas riquezas del Nuevo Mundo" empezaba a desinflarse : a poco de irse Rivadavia, en octubre (de 1825) las acciones de las compañías sudamericanas bajaron de modo alarmante y cinco bancos que especulaban con ellas se vieron obligados a cerrar sus puertas. Rivadavia y Hullet (¿ o Rivadavia solo ?) , atribuyen la caída de los títulos de la *Mining* a los malos informes del capitán Head. Hullet cree necesario, en defensa de la Association, publicar indiscretamente en un folleto las alentadoras pero también comprometedoras cartas de Rivadavia que distribuye en los medios bursátiles dando seguridades de que el Famatina sería de la *Mining*. No por eso se detuvo el "crack" : en noviembre la caída de los papeles sudamericanos arrastra a toda la Bolsa. Sigue el pánico : entre diciembre de 1826 y enero de 1827, setenta bancos cierran, las empresas del Nuevo Mundo cesan en sus pagos y piden la quiebra. Entre ellas la *Mining*. La liquidación será tremenda : la *Real del Monte* que gastara un millón de libras en instalarse, vende todas sus existencias en 27.000. Como la *Mining* carecía de pertenencias, pues Head "previendo el desastre" había enajenado las maquinarias traídas a la Argentina, su único haber era la cuenta por el traslado de ingenieros y obreros al Plata. En total 52.520 libras.

En Londres, Head informa a los síndicos. Edita los informes en 1827: "*Reports relating to the failure of the Rio Plata Mining Association*", *formed under the authority signed by His Excelency Don Bernardino Rivadavia*. ("Informes sobre la quiebra de la *Rio Plata Mining Association*, constituida bajo la autoridad otorgada por Su Excelencia Don Bernardino Rivadavia"). Llegan ejemplares a lord Ponsonby en Buenos Aires ; corren los días tumultuosos del tratado García y Rivadavia trataba desesperadamente de afianzarse en un gobierno imposible : inesperadamente había dado un vuelco nacionalista y acusado a Inglaterra de ser la causante del tratado García. El mismo día, de manera no aclarada, un ejemplar de los *Reports* de Head llega a la mesa del *Tribuno* de Dorrego, órgano de oposición. El 23 de junio inicia éste la publicación que causa un asombro general pues todos -y su círculo político en primer lugar- creían que al obstinación centralista del presidente de la República era fruto exclusivo de sus convicciones políticas. Se canta en las calles una intencionada cuarteta :

*Dicen que el móvil más grande
de establecer la unidad,
es que repare su quiebra
de Minas, la Sociedad* [\(43\)](#).

El 26 el *Tribuno* publica las comprometedoras cartas de Rivadavia a Hullet (que Head había tomado de la "defensa" de estos) . Al día siguiente renuncia Rivadavia con una frase histórica : "*He dado días de gloria a la Patria*".

La "Circular", e "Mensaje", la "Respuesta" y La "Impugnación a la Respuesta".

El 5 de julio se hace cargo de la presidencia Vicente López y Planes. Un piadoso silencio cubre a Rivadavia y la *Mining*, pues López y su ministro Anchorena tenían obligaciones más urgentes y útiles que ocuparse de desentrañar el negociado de la concesión minera. Sube luego Dorrego al gobierno de la restablecida provincia de Buenos Aires. En una circular de 20 de agosto el gobierno habla de "*la desaparición del espíritu público, el entronizamiento del espíritu de especulación y esa vergonzosa codicia que se había hecho el alma de las transacciones públicas*". En un mensaje de 14 de septiembre remite a la Junta de Representantes la demanda de los síndicos por 52.520 libras por gastos de los mineros contra la Provincia de Buenos Aires en cuyo nombre, y con su poder, se había formado la compañía. Dicen Dorrego y su ministro Manuel Moreno : "*El gobierno se encuentra con un recurso de la expresada compañía (la Mining) recibido por el último paquete, en donde reclama a la provincia los gastos de aquella empresa. El engaño de aquellos extranjeros y la conducta escandalosa de un hombre público del país que prepara esta especulación, se enrola en ella, y es tildado de dividir su precio nos causa un amargo pesar, mas pérdidas que reparar nuestro crédito*" (44).

Rivadavia, que apenas sale de su quinta del barrio de la Concepción y que no ha sufrido molestias del gobierno, guarda un olímpico silencio. Pero alguien debía contestar en su nombre y a poco sale a luz una anónima *respuesta al Mensaje*, que Valentín Alsina afirma fue escrita por Agüero, y otros atribuyen a Juan Cruz Varela o a Salvador María del Carril. Lo indudable es que el autor o los autores debieron trabajarla con Rivadavia. Contesta a la *Circular* y al *Mensaje* que califica de "*frases patéticas y declaraciones vagas*" ; afirma que Rivadavia recibió con la Presidencia "*una herencia de penurias, sin colegios, con la Universidad existente solo de nombre, con el Registro Estadístico abandonado, la Academia de Medicina en un edificio inadecuado, oscurecido y deteriorado el instrumental de física y química*", y a todo había previsto "*Con Celo y honestidad*" y sin "*espíritu de especulación ni vergonzosa codicia*" ("¿Cómo podrían conciliar con el [el espíritu codicia] -afirma como axioma- los que están acostumbrados a aborrecerlo y despreciarlo?") . Después de varias páginas en ese tono, la *Respuesta* llega a los cargos positivos sobre el negocio de minas : acepta que en los libros de la *Mining* figure Rivadavia con un sueldo de 1.200 libras como presidente de la compañía, "*pero nunca tuvo intenciones de cobrarlo*". Se remite al folleto de un *Teniente Bunster* editado en Londres por la Casa Hullet en respuesta a los *Reports* de Head : allí se decía "*que el señor Rivadavia aceptó la presidencia de la compañía con la condición expresa que sería honoraria*", no obstante la asignación de un sueldo se deslizó por error en la contabilidad de la empresa ; y lo probaba con una carta del Directorio a Rivadavia datada el 13 de enero de 1825 "*deplorando la restricción que tan perentoriamente imponéis a un deseo de manifestaros de un modo mas positivo cuanto aprecian (los directores) el valor y la importancia de vuestras relaciones inmediatas (de Rivadavia) con la Asociación que habéis permitido que se coloque vuestro nombre*"

La *Respuesta* era débil, y por lo tanto imprudente. No habrían de perder una ocasión semejante dos polemistas de garra como Dorrego y Moreno que, además, tenían en, su poder los *Reports* de Head. "*Con prolijidad maligna*" -dice López- escribieron y editaron un folleto de doscientas páginas, *Impugnación a la Respuesta*, que resultó definitivo : Son cuatro las circunstancias lamentables -dicen allí- que debiera haber disipado (la *Respuesta*) y no lo ha hecho :

1°) El engaño de aquellos extranjeros que han empleado mal sus capitales y ahora se creen acreedores del Estado por una suma enorme;

2°) Haber sido preparada la especulación por un hombre público del país;

3°) Enrolarse en ella y

4°) Ser sindicado de dividir o tocar el precio de la especulación. La respuesta se desentiende de las tres primeras y confunde la otra . . .solo se habla del “sueldo” de la presidencia conferido al señor Rivadavia, ¿pero nada se ha indicado de las 30 mil libras por los buenos oficios hechos a favor de la especulación?”. Cita la página 144 de los Reports de Head : "Se convino con los directores que se pagarían 30.000 libras por los buenos oficios hechos en favor de la especulación que, según afirmaba el señor Rivadavia en su autorización, estaba fundada en una concesión especial o poder que le otorgó el gobierno de Buenos Aires". Dice que ésta era una acusación concreta de cohecho, que en Londres resultaba imprudente formular en falso : la ley y la jurisprudencia daban oportunidad a los acusados (Hullet y Rivadavia) para deducir un "juicio de libelo" y obtener con la condena de Head una gruesa suma como daños y perjuicios. Head era plenamente responsable moral y materialmente, y sin embargo ni Hullet ni Rivadavia creyeron prudente demandarlo : habían preferido el camino de negar y soslayar los cargos con un folleto publicado con el nombre del Teniente Bunster (posiblemente un seudónimo) . Pero tampoco allí levantaron el cargo concreto de las 30.000 libras : el folleto se limitaba a clamar "contra la insinuación (de Head) de haber Rivadavia pedido un bonus o suma de dinero por sus buenos oficios". No había "insinuación" : Head decía concretamente que se convino en pagarse un bonus de 30.000 libras por los buenos oficios. Tampoco decía "que Rivadavia lo pidiera" -dice la Impugnación- podía "no haber pedido el regalo y tomarlo sin pedirlo". Pero lo cierto es que en los libros de la Mining figuraba ese bonus "por buenos oficios" pagados por una concesión que Rivadavia trajo a Londres. Eso en cuanto al cuarto punto. En los demás la Respuesta callaba : pero alguien había "engañado a los extranjeros" vendiéndoles el cerro Famatina sin tenerlo ; alguien había escrito esas mentiras sobre el oro que fluía con la lluvia y obstruía los establos y patios de Chilecito ; alguien ganaba con la especulación al vender en 125 libras acciones nominales de 100 que en realidad no valían ni el papel. Rivadavia, presidente de la compañía que aceptó el prospecto, promotor de la especulación, mandante que otorgaba poder como ministro de la provincia, mandatario a cuyo favor lo daba, que sustituye a John Hullet apenas llegado a Londres, para luego recibirlo -como Presidente de la compañía-, de John Hullet pagándole 30.000 libras de bonus, no podía eludir su responsabilidad en esas cosas. Cuando se hablaba de un hombre público del país que "preparaba la especulación", se había hablado de Bernardino Rivadavia (45).

No hubo réplica a la Impugnación. No podía haberla. Rivadavia y Agüero esperaron la caída y apresamiento de Dorrego para desquitarse. Un desquite contundente, que en su nombre y usando sus iniciales escribió Salvador María del Carril (el ministro de hacienda de Rivadavia, y único gobernador de una provincia andina que entregó las minas a la Mining) , en breve y elocuente carta a Lavalle aplaudiendo el fusilamiento de Dorrego : "Los señores D.J.A y Don B.R. son de esta opinión y creen que lo que se ha hecho (el fusilamiento de Dorrego) no se completa si no se hace triunfar en todas partes la causa de la civilización contra el salvajismo" (46). (Aún hay historiadores que no saben quienes son Don J. A. y Don B. R. que aconsejaban a Lavalle el terrorismo civilizador) .

Rivadavia no se repuso jamás del golpe. La mayoría de los unitarios lo abandonaría, y reducido a su círculo íntimo -Julián Agüero, Salvador María del Carril, los Varela- debió renunciar a toda participación futura en la política. Anduvo

trashumante por París, la Banda Oriental, Río de Janeiro, y finalmente moriría en Cádiz en 1845 tan distanciado de sus compatriotas que había abandonado su nacionalidad de origen y pedido, en su testamento que sus restos "no fueran enterrados en Buenos Aires y menos en Montevideo" [\(47\)](#).

¿Fue dolosa la conducta de Rivadavia en el asunto de la Mining?

En 1941 escribí en DEFENSA Y PERDIDA DE NUESTRA INDEPENDENCIA ECONOMICA : *“Son tan claras las pruebas del cohecho en el asunto de las minas, tan evidentes, tan precisas, tan concordantes las presunciones de cargo,; tantas las cartas comprometedoras que se escriben; tan grave que el Presidente de la República mantenga cargos ejecutivos en empresas que tratan con su gobierno y cuya concesión se denuncia negociada por dinero, que todo esto produce el paradójico efecto de eximir a Rivadavia de responsabilidad. No; evidentemente su conducta no es la de alguien que especula con su posición política. Un prevaricador hubiera obrado con mas tino: ni presidido empresas que compran sus concesiones por un bonus, ni dejado que se le asigne un sueldo, ni nombrándose a si mismo para gestiones que pudo encomendar a un personero, ni escrito cartas tan comprometedoras como las publicadas por Hullet. Hay en el asunto de las minas un negociado sucio, pero el negociante no debió ser un hombre público señalado por las apariencias. Tras el debieron ocultarse sujetos hábiles en disponer las cosas para que, llegado el momento, todo acusare a Rivadavia. Su ingenuidad debió hacerle caer en las garras de unos profesionales de la estafa bursátil, y mareado de importancia personal hizo lo que sugerían otros, firmó papeles y actas escritas por terceros y se expresó indiscretamente en cartas que nunca debieron escribirse. Si se vendió el Famatina a unos ingenuos accionistas es porque había supuesto de buena fe que nadie se opondría en su tierra a una genialidad suya. Debió creer tanto como los accionistas que el oro afloraba con la lluvia, y voluntariamente se constituyó en el gran responsable del asunto : fue el chivo emisario que cargó con todas las culpas ajenas ante el capitán Head, los accionistas, los síndicos de concurso y finalmente ante Dorrego, Moreno y sus compatriotas, mientras otros embolsaban el dinero ganado en la especulación. No se sabe que el “negocio” produjera ventaja material a Rivadavia y por lo tanto hoy, a mas de cien años del escándalo, podemos ponerle su estólida irresponsabilidad en el otro platillo de la simbólica balanza. Habrá sido culpable pero culpable sin dolo por su ingenuidad , de una estafa provechosa para otros”* [\(48\)](#).

En la 2ª edición (de 1954) no me atreví a tanto. Entre 1941 y 1954, Ricardo Piccirilli había publicado *Rivadavia y su tiempo*, con documentos para probar la honradez del prócer ; entre ellos su testamentaria y gran parte de su epistolario personal. Hoy, gracias a Piccirilli, puede saberse que Rivadavia giró en noviembre de 1825 (apenas llegado de Londres, una letra contra la Casa Hullet por 3.000 libras solicitando que imputara a "la cuenta de las 1.200 libras para gastos de mi singular comisión " y el remanente "lo agregarán ustedes a mi cuenta corriente" . Piccirilli entiende que esa operación probaría la honradez de Rivadavia, vuelto de Londres tan pobre que la altruista Casa Hullet se adelantaba a mitigar su pobreza con un "préstamo" . "Las faltriqueras están vacías -dice el biógrafo - sólo se ha abierto un crédito a su honradez" [\(49\)](#).

Que Rivadavia solicitara en noviembre de 1825 un "préstamo" de la casa de comercio inglesa, es una conjetura bondadosa de Piccirilli. La carta a Hullet pide que el giro sea cubierto con "las 1.200 libras para gastos de mi singular comisión", y el resto imputado a su cuenta corriente. ¿ Qué gastos de comisión tendría por percibir Rivadavia

de la Casa Hullet ? Dada la cifra, surge la conjetura de tratarse de las 1.200 libras asignadas al Presidente de la *Mining* que más tarde Rivadavia negaría haber aceptado y cobrado "como sueldo". No las habría aceptado como "sueldo" sino como "gastos de comisión", y no las cobró ni como *sueldo* ni como *gasto de comisión* porque la quiebra de la compañía se produjo antes de terminar el primer ejercicio anual. Simplemente se las hizo adelantar por Hullet.

Que Rivadavia tuviese en la *Mining* una asignación de 1.200 libras como *gastos de comisión* o sueldo, tiene relativa importancia. La letra girada en noviembre de 1825 muestra algo más serio : que se entendía con derecho a librar a cuenta de futuras ganancias, y la Casa Hullet pagaba a la vista como si se considerase deudora de Rivadavia. Que necesitara un "préstamo para vivir" en noviembre de 1825, es otra conjetura que el mismo Piccirilli se encarga de desvirtuar con la documentación de ese mismo libro : Rivadavia siempre fue hombre de sólida fortuna, por herencia, por matrimonio, y por su trabajo personal: poseía en 1832, tres casas en el centro de la ciudad, una casa-quinta de dos manzanas en el barrio de la Concepción, tierras en la Banda oriental, acciones de la *Sociedad Rural Argentina*, del *Banco Nacional* y de otras empresas (fuera de la *Mining*), y títulos públicos en paquetes considerables. No murió pobre, pese a que la quiebra de la Casa Lezica le llevaría mucho dinero (entre ellas las 3 mil libras y sus intereses al 14 %) : el inventario de su testamentaría, abierta en 1851 en Buenos Aires, lo presenta dueño de sus cuatro casas, con dinero y acciones depositados en Río de Janeiro París Montevideo y Cádiz. Poco antes de morir se había jactado "*no deber un maravedí a nadie*" en carta transcrita por Piccirilli. La nómina de sus muebles en Cádiz en 1845 (carruaje de lujo, menajería de plata, cubiertos de ébano y oro, lencería de Holanda), no se avienen con "el pavor de la miseria", que le supone Piccirilli. Tanto, que el mismo biógrafo nos explica ese marco de bienestar como "*una inopia trajeada de fortuna*".

Al tiempo de morir, la cuenta corriente de Rivadavia en la Casa Hullet arrojaba un saldo de libras 6.381.18.11 proveniente del giro mencionado, otros adelantos y sus intereses. Rivadavia debía considerarse un deudor tan especial de Hullet que en veinte años no encontró ocasión de pagar esas libras poseyendo medios sobrados para hacerlo ; tampoco la Casa Hullet hizo ningún trámite para cobrarse. Hasta que iniciado el juicio testamentario en Buenos Aires en 1851, un representante de Hullet demandó el *saldo de cuenta corriente* más sus intereses desde 1825. Posiblemente la dirección de la Casa había pasado a otras manos, y se ignoraba el origen de ese asiento. Los herederos de Rivadavia se encargaron de recordarlo. Negaron que fuera un *crédito*. En la naturaleza de las libras adelantadas a Rivadavia por Hullet se centró un pleito. Ganaron los herederos : no era un "crédito", era *otra cosa* (50).

Por eso, debido a Piccirilli he rectificado la opinión sobre la ingenuidad de Rivadavia expresada en 1941. No había sido tanta como lo supuse.

Llamadas capítulo 6

- 1 *Nueva Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires*, 1810, 1876 (Buenos Aires, 1877), II, 440.
- 2 *Doc. para la Historia Argentina* (Universidad de Buenos Aires), XIV; 372.
- 3 "No puedo admitir por razones públicas ni por sentido común -escribe Canning a Woodbine Parish el 19-11-1824- que un inglés de profesión comerciante tenga comunicaciones políticas como Agente de un Estado extranjero . . . Por consideración hacia el señor Hullet, como por el crédito del gobierno que lo envía, debe tenerse cuidado con las fluctuaciones de los títulos públicos

sudamericanos que tienen lugar cuando llegan comunicaciones del Río de la Plata. No debe haber suspicacias de que una casa de comercio tiene ventajas sobre las otras por el carácter político de sus socios" (F.O. 6/2), WEBSTER, I, 176.

- 4 PICCIRILLI, *Rivadavia y su tiempo*, II, 89. Comenta este biógrafo : "El arribo de capitales extranjeros sería un nuevo eslabón para estrechar a los pueblos en la obra nacional . . . (Rivadavia) iba en busca del calor definitivo para sazonar la fruta del árbol cargado de yemas; iba en pos del último aliento para volcarnos la civilización de Europa en el Plata".
- 5 Transcripts por Piccirilli, II, 287-8. A título meramente ilustrativo debe decirse que Hullet había sido agente de Rivadavia para "distribuir 300 libras esterlinas a fin de influir sobre los papeles públicos de esa capital en favor de la causa de América" (Rivadavia a Hullet 12-9-21. *Doc. para la Hist. Arg.*, XIV, 47) . Y el 20 de julio de 1825 retiraba *seis mil libras* de los fondos del empréstito "para gastos" de la misión de Rivadavia en Londres.
- 6 F. B. HEAD, *Reports relating to the failure of the "Rio Plata Mining Association"* (Londres, 1827) , 144. Ver más adelante "*impugnación a la respuesta*".
- 7 H. S. FERN, *Britain and Argentine in the nineteenth century* (Oxford, 1960) , 135. Después de expresar este juicio, y recordar el trabajo que por entonces hacía Benjamín Disraeli en la City como "clerk" de agentes financieros, dice Ferns "que no hay evidencia suficiente para atribuirle a Disraeli el prospecto de la compañía Argentina de minas".
Hay sin embargo, una presunción grave, precisa y concordante, que Disraeli conoció a Rivadavia en 1825 y fue el posible autor del imaginativo proyecto. El personaje "Popanilla" de su novela de 1828 *Capitain Popanilla travels* es una cruel caricatura de nuestro hombre público, y su novela una sátira de las costumbres bursátiles del Londres de 1825 (ver nota 13).
- 8 Sir Francis Bond Head, *Reports . . .* , reproducidos por J. A. Barber Beaumont, *Travels . . .* (traducido al español con el título *Viajes por Buenos Aires, etc...*, 159).
- 9 Head y Beaumont citados. La cotización en *El Nacional* (de Buenos Aires) de 24-2-1825, reprod. por David Peña, *Juan Facundo Quiroga* (edición 1953) , 101 n.
- 10 TOUGAN BARANOWSKY, *Las crisis industriales en Inglaterra* (repr. por J. M. Rosa, *Defensa y pérdida . . .* , 98, 3º ed.) .
- 11 *Annual Register*, de 1825.
- 12 PICCIRILLI, II, 286.
- 13 He dicho en una nota anterior que Benjamín Disraeli debió conocer a Rivadavia en 1824-25 por la semejanza entre el personaje "Popanilla" de *Capitain Popanilla travel* (Londres, 1828) una de sus novelas fantásticas, y el Presidente de la *Mining Rio Plata Association*. Aquél parece la caricatura de este. Nadie, que yo sepa, ha advertido esta similitud ; las novelas (del futuro Lord Beaconsfield se leen poco ; quienes lo hacen no han oído hablar jamás de Rivadavia, y quienes conocen a Rivadavia, ignoran a Disraeli.
Popanilla es un salvaje que vive en *Fantasía*, isla paradisíaca del Mar del Sud donde el amor, el vino, el baile y las canciones constituyen la única ocupación. Un día encuentra en la playa unos libros de economía política, restos de un naufragio, y resuelve instruirse. Le toma mareo de erudición económica que le

hace despreciar a los suyos por bárbaros. Como lee en Bentham que "lo bueno es lo útil", no encuentra "utilidad" en el amor, el vino o el baile. Se empeña en enseñar a los suyos la filosofía utilitaria y la economía política ; los reúne para convencerlos de talar los bosques milenarios de la isla para "descubrir la utilidad de la madera" matar los elefantes para exportar sus colmillos y hacerse relaciones comerciales con el exterior. Sus palabras entristecen y aburren a los suyos, pero un grupillo de jóvenes lo toma en serio y practica la "utilidad". Hasta que el rey de la isla resuelve cortar por lo sano echando al mar a Popanilla. Las olas lo llevan a Inglaterra (una Inglaterra imaginaria) y desembarca en Londres (un Londres fantasioso) donde su figura rechoncha, tez bronceada y acento exótico mueven a la curiosidad. Unos malandrines que lo encuentran en el puerto resuelven sacarle provecho : lo bañan, perfuman, visten y calzan, presentándolo como "el Príncipe Popanilla, Ministro Plenipotenciario de la República de Fantasía". Le hacen reportajes, dibujos, cuadros y esculturas, donde es presentado en todas las posturas imaginables. Será "el mas elegante de los salvajes, y el mas salvaje de los elegantes". Le dan banquetes hasta embriagarlo, y hacen hablar de las enormes riquezas de su isla que sólo esperan el capital civilizador británico para ser útiles a la humanidad. Un secretario le escribe un libro con su retrato en la portada teniendo "los Andes con sus minerales maravillosos de fondo (sic). Acto seguido los aprovechados empresarios "forman grandes compañías para explotar las minas de Fantasía, colonizar los desiertos, industrializar las rocas de coral; de todas Popanilla es elegido Director; entre ellos un Banco "que ofrece halagadores dividendos". La locura cunde : todos se precipitan a comprar acciones en las compañías de Popanilla; la especulación enriquece a todo el mundo ; "los pobres pasan a ser ricos, y los ricos se retiran riquísimos de los negocios". Se prepara una expedición de 500 buques para llevar a Fantasía "máquinas, predicadores, tejidos, medias, periodistas, cantantes de ópera, ingenieros de minas, cajas de rapé, franelas, agricultores, ordeñadoras", en fin, lo necesario para civilizar la tierra salvaje y de paso extraer una gran ganancia. Popanilla la despide con un discurso donde dice pensamientos admirables : "La naturaleza no existe : la naturaleza es el arte, o el arte es la naturaleza. Lo más útil es lo más natural, porque la utilidad es todo. Una máquina de vapor es más natural que una montaña".

La expedición no encuentra la fabulosa isla. Fantasía no existe : no existen las minas, los arrecifes de coral, los bancos de descuentos, las tierras fértiles. Todo estaba en la imaginación de Popanilla. Las compañías quiebran, la multitud se amotina, el ídolo se derrumba; cierran los bancos, todos vuelven a ser pobres, más pobres que antes. Popanilla es encarcelado y condenado a muerte. Por supuesto sus empresarios han desaparecido con el dinero de los accionistas. En el momento de ejecutarse la sentencia, surge un obstáculo legal: Popanilla ha sido reconocido como Ministro Plenipotenciario de Fantasía (aunque jamás presentó carta de tal) , y los diplomáticos están fuera de las leyes. Solamente puede expulsárselo ignominiosamente.

Tal el Viaje del Capitán Popanilla donde Disraeli se burla de la fiebre de especulación en el Londres de 1824-25, que conoció de cerca por haber inflado como clerk los "prospectos" de las maravillosas riquezas sudamericanas. Ignoro si Rivadavia leyó alguna vez esa novela. No la tenía en su extensa biblioteca ; no tenía un solo libro de Disraeli (a lo menos no figura en el inventario) , como si el autor le despertase animosidad.

- [14](#) D. PEÑA, *ob cit.*, 95.
- [15](#) La noticia llegó el 20-2-1825 en correspondencia traída por el paquete inglés *Soord Hobard* con alcance al 28 de diciembre anterior.
- [16](#) *Nacional* de 24-2-25 (cit. por D. Peña, *ob cit.*, 101-2 n.).
- [17](#) Transcrita por Piccirilli, II, 567-68. Al margen Rivadavia anotó *contestada*, pero no se conoce la contestación.
- [18](#) *Ibídem*, II, 90.
- [19](#) *Ibídem*, II, 94.
- [20](#) *Ibídem*, II, 94.
- [21](#) La resolución de Mendoza (gobierna Juan de Dios Correas) , de 19-3-25 se hace "un deber en acceder a su solicitud (de la *Casa de Moneda*) en razón de haber sido los primeros en recabarla, y de ser *capitalistas del país*" (D. Hudson, *Recuerdos históricos de las provincias de Cuyo*, en Rev. de Buenos Aires, XXIII, 37) .
- [22](#) Salvador María del Carril, gobernador de San Juan, en su Mensaje a la Sala Legislativa del 20-6-1825 pide "la explotación de las minas de esta provincia bajo el plan que manifiesta el convenio de los señores Hullet y Cía., firmado en Londres y movido por nuestro ilustre compatriota don Bernardino Rivadavia . . . la masa metálica de nuestra cordillera debe ser una atracción irresistible . . . compañías como la del señor Hullet, que deben traer capitales útiles e inteligencias para la explotación de las minas (hasta ahora) explotadas por trabajadores sin capital ni saber" (Hudson, *ob. cit.*, Rev. de Buenos Aires, 27-6-1827). Como se sabía que la Mining no podía explotar el cerro Famatina por la previa concesión a la compañía criolla, Carril propuso seriamente "que San Juan y La Rioja formen una sola provincia" en el mismo Mensaje (ref. en Hudson cit.) . Seis días después el 26 de julio Carril perdía el gobierno de San Juan.
- [23](#) PICCIRILLI, II, 75.
- [24](#) *Ibídem*, II, 76.
- [25](#) IRIARTE~, *Memorias*, III, 215.
- [26](#) F.O., 6-7, Canning a Parish ~ Webster, I, i8-182).
- [27](#) Como consuelo, Canning hizo regalar a Rivadavia, en el momento de canjearle la ratificación del tratado, una nueva caja de rapé con otro retrato del rey orlado de brillantes. Al parecer habría abundancia de reales tabaqueras para sudamericanos en el *Foreign Office*.
- [28](#) Confidencias de Núñez al General Iriarte (*Memorias*, III, 320) .
- [29](#) PICCIRILLI, II, 95.
- [30](#) *Ibídem*.
- [31](#) *Ibídem*.
- [32](#) *Ibídem*.
- [33](#) Esta comprometedor carta, como las dos que siguen de Rivadavia a Hullet de 27-1-1826 y 14-3-26 reproducidas muchas veces -Dorrego en *El Tribuno*, 26-2-827; Dorrego y Moreno en *Impugnación a la Respuesta*, 1828 ; de Angelis en *El general Rosas y los salvajes unitarios*, del Archivo Americano, de 1845 ; V. F. López, *Historia Argentina*, X, 273 (ed. 1883)- fueron tomadas de los *Reports relating to the failure*, etc., Londres, 1827, del Capitán Sir F: B. Head. Quien a su vez las tomó de un folleto en defensa de la *Mining* publicado en diciembre de 1826 por Hullet.

La mención de Mendoza entre las provincias que habían concedido a la Mining la explotación de sus minas es errónea. Pues el gobernador Correas las había dado a la *Casa de la Moneda* en 1825, y su sucesor Corvalán mantenido la concesión.

- [34](#) LÓPEZ, X, 273.
- [35](#) PICCIRILLI, II, 96.
- [36](#) *Ibidem.*
- [37](#) *Ibidem*, II, 97.
- [38](#) V. F. LÓPEZ, X, 276. La confidencia fue hecha en 1840.
- [39](#) "El remedio está en elevarse a la altura de las calamidades para conjurarlas - explica en esta carta Rivadavia a Hullet el sacrificio que hacía por la Mining al aceptar la futura Presidencia de la República - . Grave ha de ser el peso de la responsabilidad que ha de caer sobre quien se encuentra obligado a tomar sobre si el peso de tan inmenso mandato . . . tan pronto que sea nombrado procederé a procurar la sanción de la ley para el contrato de la compañía" (de *Reports* de Head).
- [40](#) *Ibidem.*
- [41](#) "Ya he entregado -informa a Londres en esa fecha- al señor Agente todo lo relativo a la compañía minera. Ustedes pueden por lo demás, estar seguros de que yo he de protegerla" (Head, *Reports*, etc.) .
- [42](#) Palabras de don Julián Agüero, ministro de Gobierno de Rivadavia (V. F. López, *Historia*, IX, 292).
- [43](#) *El Tribuno*, 23-6-1827.
- [44](#) La *Circular* y el *Mensaje* están reproducidos en la *Respuesta al Mensaje* de gobierno de 14 de septiembre de 1827, Buenos Aires, 1827.
- [45](#) *Impugnación a la respuesta dada al Mensaje de gobierno*, Buenos Aires, 1827.
- [46](#) Repr., entre otros, por A. J. Carranza, *El general Lavalle ante la justicia póstuma*, 51.
- [47](#) Del testamento otorgado en Cádiz (rep. por Piccirilli, II, 481)
- [48](#) J. M. Rosa, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*.
- [49](#) PICCIRILLI, II, 481.
- [50](#) "Lumb Eduardo, en representación de los señores Hullet Hermanos, c/Rivadavia, don Bernardino, su testamentaria", año 1851 (*Arch. de Tribunales*, Buenos Aires, N° 7.801) .

VII

REFLEXIONES SOBRE EL IMPERIALISMO

Voluntad de coloniaje.

"Imperialismo -dice el *Diccionario de la Academia* es el dominio de un Estado sobre otro por medio de la fuerza". No es la acepción empleada entre nosotros. La acción del Estado dominante es indirecta y sutil, y se apoya en la voluntad de los dominados o por lo menos de una parte destacada de ellos. No es tanto una imposición desde afuera ; es sobre todo una aceptación desde adentro.

En apariencia el Estado sometido tiene las formas exteriores de la soberanía. La Argentina de Rivadavia ha declarado su independencia, posee un gobierno reconocido

en el exterior y un orden jurídico aparente, usa bandera, escudo, himno nacional, y demás símbolos nacionales y tiene sus contornos delineados en los mapas con colores propios. Pero no podemos considerarla nación soberana porque no maneja su destino y su quehacer no se dirige a las conveniencias de la propia comunidad. Es una verdadera colonia manejada por una metrópoli ; pero pocos tienen conciencia de este sometimiento. Ni siquiera los *federales*, el partido nacionalista, que tardarán en darse cuenta del vasallaje.

La relación imperialista entre una colonia y su metrópoli poco tiene que ver con la debilidad de ésta y la fortaleza de aquélla. Un país puede ser pequeño, económicamente subdesarrollado, y aún encontrarse sometido por las armas, sin dejar de ser una *nación* si tiene una mentalidad nacional y obra, dentro de sus posibilidades, con la voluntad de manejarse a sí mismo y la finalidad de sus exclusivas conveniencias. Tampoco caracteriza a una colonia el hecho de producir materias primas o víveres o aceptar el capital foráneo, si los intereses mercantiles o financieros extranjeros no tienen el control de su política. El ejemplo es Brasil en 1826 colonizada económicamente por Inglaterra, pero que tiene una mentalidad nacional expresada, entre otras cosas, por el conocimiento de este sometimiento material y la voluntad de liberarse.

Solamente un país es colonia cuando quiere serlo ; cuando hay una *voluntad de coloniaje* en sus gobernantes y en la clase social que los apoya. La fuerza no construye nada durable, ya lo advertía Castlereagh al iniciar en 1809 la política del imperialismo mercantil británico. El dominio de la metrópoli sobre la colonia se basa en una coincidencia de intereses entre los metropolitanos y la clase gobernante indígena : aquellos producen manufacturas y éstos víveres, o aquellos exportan o controlan capitales que éstos administran. También hay corrupción, como lo he demostrado en los capítulos anteriores. Pero no basta ese acuerdo de intereses ni la corrupción de los gobernantes para establecer el coloniaje ; es necesaria una coincidencia de mentalidades. Que a la voluntad imperialista, dominante, de la metrópoli se pliegue una voluntad de vasallaje, dominada, en la colonia que haga aceptar a los nativos – y aún reclamarla- la ingerencia foránea.

El liberalismo.

La finalidad imperialista es, en una primera etapa, sacar beneficios de la colonia por la preeminencia de su posición económica. Cuando Inglaterra es el monopolio productor de maquina-facturas, necesita el libre cambio para introducir sus producciones abundantes y baratas que barren la industria artesanal nativa. Para eso debe hacerles comprender los "beneficios de la libertad", y antes de exportar sus hilados y tejidos, les enviará libros de Adam Smith y Ricardo. Inglaterra no va a imponer el liberalismo, aunque a veces necesite alguna pequeña presión diplomática como en el tratado Apodaca-Canning de 1809. Para ser permanente y eficaz éste debe germinar en la mente de los mismos nativos.

Bajo el signo de la "libertad" nace el imperialismo británico : la "libertad mercantil", significa una igualdad en el trueque, a pesar de la desigualdad en los modos de producir, que pone todas las ventajas de su parte. No otra cosa es el liberalismo que la ventaja de los fuertes : quitadas las trabas aduaneras la industria manufacturada queda a merced de la maquinafacturada. Poco le interesan los talleres artesanales a la burguesía nativa que piensa como "clase" y deja de lado la "nación". Esa clase toma la *libertad* como culto nacional : adopta el liberalismo en su beneficio pues ha comprendido que la libertad favorece a los fuertes, y la burguesía será la fuerte en el medio nativo. Sostiene el *liberalismo político* que significa su preeminencia interna,

apoyada naturalmente en el liberalismo económico que favorece a los foráneos. Con ambos liberalismos nace la colonia del siglo XIX. El Estado dominante que ya podemos llamar metrópoli favorecerá el liberalismo político que deja el gobierno y la preeminencia interina en manos de una clase sin mentalidad nacional, y garantiza con eso la permanencia del liberalismo económico exterior.

La metrópoli : imperialismo mercantil y financiero

Inglaterra se convierte en el monopolio de mercaderías elaboradas mientras los países que adoptaron su liberalismo producirán exclusivamente, o casi, materias primas y víveres. Ha tenido su gran triunfo al extender más allá de su isla sus mercados de consumo. Pero no se detiene allí. Debe vigilar y cuidar a sus aliados nativos propensos a extralimitarse en el abuso de la recién conquistada libertad como niños que juegan con armas de fuego. "No debemos librar a su fantasía tan amables compañeros", decía Canning en 1825 porque recelaba que matarían a la gallina de los huevos de oro -el "culto a la libertad" - con sus intemperancias de dominación que podrían llevar a un levantamiento de las masas y el consiguiente despertar nacionalista. A los gobernantes nativos debería embretárselos y trazárseles el rumbo, claro es con tino y habilidad para no despertar recelos en otros : "Hispanoamérica es libre, y si sabemos dirigir bien el negocio es inglesa", decía el mismo Canning : "el Nuevo Mundo establecido, y *si nosotros no lo echamos fuera ¡nuestro!*".

Tras el imperialismo mercantil, llega el financiero en forma de exportación de capitales o control de los capitales nativos. Lenin habla de él como etapa iniciada a fines del siglo XIX porque entonces se desenvolvería ininterrumpidamente y en gran escala [\(1\)](#). Pero desde el segundo decenio del siglo pasado hay en Hispanoamérica una penetración de capitales ingleses en forma de monopolios bancarios, empréstitos, empresas mineras colonizadoras, etc. Su objetivo material es obtener una ganancia distribuida juiciosamente entre concedentes nativos y concesionarios ingleses, pero está presente en todo momento el interés político del Reino Unido. Con los monopolios bancarios y los empréstitos se trata de atar las nuevas repúblicas al dominio británico ; pero la acción fracasa [\(2\)](#) pues la codicia de nativos e ingleses bordea la estafa. La desaprensión de Rivadavia al manejar los intereses de sus empresas, sobre todo la *Minig*, lleva a una crisis que arrastra de contragolpe la influencia británica. Se levantan las masas - como había sido previsto - y ocurre el despertar nacionalista con Dorrego en 1828, aún impotente para comprender y sacudir el dominio extranjero. Tras una agonía de siete años se liquida la ingerencia británica, mercantil y financiera en el segundo gobierno de Rosas (ley de aduana de 1835, apoderamiento del Banco en 1836, desgravación de la tierra pública en 1838, etc.), y la penetración imperialista se ve obligada a recurrir al peligroso recurso de las intervenciones armadas. Que Rosas hace fracasar. Solamente podrá restablecerse después del aniquilamiento del gobierno popular en Caseros en 1852.

El imperialismo como seguro social.

Las ganancias provenientes del imperialismo mercantil o financiero, se distribuyen en forma de beneficios a los capitalistas reales o ficticios. Hasta el Banco de Inglaterra obtiene ventajas, pues ve aumentada su existencia de metálico cuando la circulación de onzas y patacones es reemplazada en la Argentina por billetes de papel. Pero desde mediados de siglo y sobre todo en la segunda etapa del imperialismo inglés (aquella que se inicia después de Caseros) estas ganancias se emplearán en satisfacer las

demandas de aumento de salarios, mejor condición del trabajo y aspiraciones a una elevación de vida de las clases obreras inglesas. De esta manera el imperialismo obrará como *seguro* contra los desórdenes sociales de la metrópoli. El alto nivel de la vida obrera en la metrópoli -en todas las metrópolis imperialistas se paga con el bajo de las colonias. El obrero metropolitano consigue bienestar - y por lo tanto lo satisface el sistema capitalista- a costa de la miseria del trabajador colonial.

Este *seguro social* llegará a ser la causa principal para mantener la hegemonía imperialista en el siglo XX. La estabilidad del régimen capitalista en la metrópoli se consigue con el medio de descargar los problemas sociales en las colonias.

El Estado-satélite.

El control de la metrópoli sobre las colonias no se reduce a conseguir ventajas materiales ni estabilidad social. El viejo imperialismo territorial se mantiene latente bajo las formas indirectas que toma la dominación internacional desde comienzos del siglo XIX. Hay una penetración política paralela a la penetración económica : una, colonia debe conducir su política interna y exterior según el rumbo trazado por la metrópoli. No puede separarse de él ; como un satélite sin luz propia debe necesariamente girar en la órbita del dominante.

En el caso de Inglaterra, maestra de metrópolis, la dominación política es sutil e indirecta. No se dan órdenes, o se dan, por excepción (como lo hacía Ponsonby) , sino meras y diplomáticas insinuaciones que la mentalidad colonial nativa se adelanta a comprender. A veces los nativos van mas allá de los propósitos metropolitanos : ocurrió con Alvear en 1815 al ofrecer el coloniaje a Strangford y Castlereagh, y más tarde con Florencio Varela en su misión ante Aberdeen en 1844.

Pero las demás metrópolis -Francia o Estados Unidos- no poseen la habilidad inglesa ni los años de experiencia en la sutil política de dominación imperialista. Valga el ejemplo del bloqueo francés fracasado en 1840 en el Plata, o el de los diplomáticos norteamericanos y la difícil estabilidad de su imperio colonial en la segunda mitad del siglo XX.

La colonia; la “mentalidad colonial”.

Para que un Estado con los atributos exteriores de la soberanía se encuentre reducido a la condición de colonia, es imprescindible que su clase gobernante tenga mentalidad colonial. El solo hecho de una imposición guerrera, o aún económica, no significa coloniaje cuando no está acompañada de la correspondiente voluntad de vasallaje. Brasil permitiendo a Inglaterra los leoninos tratados de comercio y esclavatura en 1825 y 1827 no se constituye en colonia británica pues lo hace consciente del despojo. Debe ganar la guerra a la Argentina y soborna al árbitro. Hipoteca su soberanía por quince años para recuperarla después. Es que la clase gobernante brasileña no tiene mentalidad colonial: es una aristocracia - en la acepción aristotélica del vocablo - que actúa con plena conciencia de ser conductora de una nación. Su patriotismo es firme y no se diluye en frases de retórica.

Entre nosotros no ocurre lo mismo. La clase dirigente nativa no tiene madurez política y por lo tanto carece de mentalidad nacional. La reemplaza una *mentalidad colonial* donde la noción del patriotismo está subvertida. La Patria no es "la tierra y los muertos" de la conocida definición, ni el culto de las propias tradiciones, ni el orgullo de las virtudes vernáculas ni nada de aquello que identifique al hombre con su medio. No se siente la patria como una hermandad que habita un mismo suelo y tiene en común

una historia. Para el unitario serán bárbaras las modalidades propias y civilizadas las foráneas.

La patria de los coloniales

Los hombres de Mayo habían sentido la patria, aunque no atinaron a expresarla. Moreno acuñó la frase de "la nacionalidad americana oprimida tres centurias" que trasladaba la patria al imperio de los Incas ; los coros de niños entonaron ante la pirámide la Canción Patriótica aprobada por la Asamblea del XIII: "*se remueven del Inca las tumbas / y en sus huesos revive el ardor / lo que ve renovando a sus hijos / de la patria el antiguo esplendor*", y los diputados de Tucumán votaban el 9 de julio la resurrección legal de la patria de Atahualpa al "romper los violentos vínculos que ataban a España, y recuperar los derechos de que fueran despojados", mientras buscaban un descendiente de los Incas para restaurarlo en el Cuzco. Aquello era artificioso pero traducía un sentimiento nacionalista aunque ingenuo y equivocado, y, sobre todo -cualidad excelente para roussonianos - justificaba la Revolución en el Contrato Social por que los españoles no habían preguntado la opinión de los indios al hacer la conquista como hubiera sido lo *roussoniano* correcto. Pero en los unitarios de Rivadavia la patria eran las luces que solamente ellos poseían, la *libertad* (para pocos) , la *constitución* que quitaba el voto a los asalariados y jornaleros ; y opuestos a la patria eran los desprovistos de luces, los montoneros seguidores de caudillos, los federales enemigos de la constitución. La patria rivadaviana no sólo era compatible con el dominio imperialista ; necesitaba la ayuda extranjera para mantenerse contra la antipatria nativa. A través de esas abstracciones el unitario sentía a la patria como la exclusividad política y económica de su clase social, como la sienten los coloniales de todo el mundo y en todas las épocas. El pueblo no cuenta, o cuenta como factor negativo que debe mantenerse en forzado alejamiento hasta que adquiera "mentalidad patriótica" y se resigne mansamente a una situación deprimida política y económica. Sarmiento, que empezaba a usar la palabra *democracia*, llamaba a esto -sin ironía-, "educar al soberano" [\(3\)](#).

La "historia" de los coloniales.

Como la *patria* de los coloniales es exclusivamente una clase social privilegiada, su "historia" no puede contener el ingrediente *pueblo* y debe necesariamente tratar a los jefes populares como tiranos enemigos de la patria. Con mayor razón si bregaron, como Rosas, por la liberación nacional resistiendo -y venciendo- hasta las intervenciones armadas de los países dominantes.

La *historia* de los coloniales debe ser un instrumento para crear o fortalecer la mentalidad de vasallaje. No debe hablar de movimientos populares sino para condenarlos como montoneras, fuerzas anarquistas o apoyos de tiranía. Debe enseñar que la patria es la "libertad" ; sus mejores próceres quienes hicieron posible su advenimiento, y su natural enemiga la barbarie e incomprensión nativa. La acción de los imperialismos debe borrarse, o disimularse, como una altruista cooperación extranjera en beneficio de la patria liberal. Claro que esta labor exige un amaño o tergiversación del pasado, pero la misión patriótica que cumple perdona estos pecados. La historia debe tener "falsedades a designio", como decía Sarmiento : enseñarse "preparada para el pueblo", como quería Alberdi.

La oligarquía.

Como la clase privilegiada de una colonia se entiende a sí misma como la *patria* y gobierna en exclusivo beneficio de sus intereses de clase y sus mandantes de ultramar, no puede ser llamada aristocracia. Carece de la "virtud política", que quería Aristóteles, de interpretar a

la comunidad íntegra. No es una clase dirigente porque nada dirige ; simplemente medra. Por eso la he llamado privilegiada y no dirigente. No es una aristocracia, sino una *oligarquía* dentro de la clasificación aristotélica de los gobiernos : la "aristocracia del dinero" - la llama Dorrego en las sesiones del Congreso Nacional- "que pueden poner en giro la suerte del país y mercarlo".

Pocas veces encuentra la oligarquía defensores teóricos (pues se prefiere defender los abstractos conceptos de la "libertad" o de la "democracia" formal. Pero algunas veces los hubo. Manuel Antonio de Castro contestaba a Dorrego que "nunca puede dejar de haber esta aristocracia (la del dinero) que se quiere hacer aparecer como un monstruo . . . es la que hace conservar el orden y la sociedad . . . la aristocracia del dinero nace de las naturalezas de las cosas : cada uno debe tener tanta parte en la sociedad cuantos son los elementos (con) que entra en ella" (4). Y en 1853 escribía Sarmiento en defensa de la constitución dictada en Santa Fe que "son las clases educadas las que necesitan una constitución que asegure las libertades de acción y de pensamiento : la prensa, la tribuna, la propiedad . . . una constitución no es la regla de conducta pública, para todos los hombres : la constitución de las masas populares son las le es ordinarias los juces que las aplican y policía de seguridad" (5).

El pueblo y el caudillo.

La nacionalidad, como todos los valores sociales -religión, lenguaje, derecho- surge de abajo arriba, de las clases inferiores a las superiores. El pueblo pese a quienes quieran educar *al soberano* en el acatamiento colonial es fermento del nacionalismo y acaba por imponerse. Su nacionalismo puede ser informal sin plena conciencia, falto de conductor y de oportunidad, pero está latente como una sorda resistencia a la mentalidad foránea de la clase privilegiada. A veces es estrepitoso y revolucionario, llevándose por delante la "patria" colonial y el orden oligárquico cuando ha dado con un caudillo con espíritu del pueblo, que por sus palabras y gestos exprese el sentimiento colectivo. Si es un estanciero, como Rosas o Quiroga convivirá con los gauchos, y sentirá y obrará como ellos, si es un jefe militar como Dorrego o Estanislao López encontrará su apoyo en las milicias ciudadanas más que en los cuerpos de línea.

¿ Por qué hubo caudillos populares en la primera mitad del siglo XIX, y después desaparecieron ? El caudillo de la primera mitad del siglo es sobre todo, el *estanciero* ; no el simple propietario de campos como podría serlo Anchorena o Martín Rodríguez, sino el patrón que trabaja personalmente su estancia y convive con sus peones y habla, viste, se expresa y siente como ellos. Estancieros son Ramírez, Quiroga, la mayoría de los caudillos ; verdaderos jefes de esas pequeñas comunidades que son las estancias : gerentes de la empresa económica, jueces que imponían penas a las faltas de convivencia, legisladores que dictaban reglamentos camperos, sacerdotes que rezaban el rosario a la caída de la tarde, bautizaban "de socorro" a los recién nacidos y casaban de apuro hasta qué llegase el párroco distante ; capitanes de la milicia formada por los peones en las horas de los malones o cuando había que irse en una patriada a la ciudad ; Médicos que curaban con sus conocimientos empíricos y, sobre todo, patriarcas que sabían dar el consejo oportuno y sensato a los que necesitaban ayuda moral. Aunque su origen fuese

ciudadano, se habían hecho gauchos, *príncipes de los gauchos*, como dirían los Robertson de Francisco Antonio Candiotti, el primer caudillo santafesino. Nada hace que usasen poncho de vicuña y aperos de plata ; lo importante es que usasen poncho y recado.

Eran los jefes. Sentían e interpretaban la comunidad, y puede decirse que la comunidad gobernaba a través de ellos. Eran "aristócratas" como los he llamado, con protesta de quienes no han leído a Aristóteles y no saben dar a la palabra su acepción correcta : por que un *aristócrata* es un auténtico representante del pueblo ,solo se da la aristocracia en función del pueblo gobernado. Cuando la minoría dirigente está de espaldas al pueblo o se encierra en su propio círculo y su exclusivo orgullo, no es una aristocracia sino una oligarquía. La aristocracia poco tiene que ver con la sangre ni con el dinero, porque ni el dinero ni la sangre dan "la virtud política" de que hablaba Aristóteles : condición de anteponer los intereses de la comunidad a los propios intereses. pero no he de seguir hablando de esto, que ya parece un diálogo entre sordos, Aunque como última posibilidad de entendernos no les diré a los intelectuales del "izquierdismo" de folletos que los caudillos eran aristócratas, sino que eran "el sindicato de los gauchos", como con propiedad lo ha dicho Jauretche y espero que me entenderán. Siempre que no se me pierdan reflexionando que los señores feudales debieran ser también el sindicato protector e intérprete de los siervos de la gleba, pues encastillados en su *progresismo* de palabras rechazarán con suficiencia mi apreciación reaccionaria.

La religión y el nacionalismo.

Volviendo a la Argentina de la primera mitad del siglo XIX, diré también a los izquierdistas y a muchos derechistas, que la defensa de la religión católica por las masas y los caudillos llevaba implícita una defensa de la nacionalidad. Se defendía el catolicismo porque era una manera de defender la propio cuando la nacionalidad no estaba todavía consolidada, porque los invasores eran protestantes en su mayoría, y en el grito "*¡Religión o muerte!*" de Facundo no había tanto una posición teológica sino una manera de combatir a los *gringos herejes* que venían a apoderarse de la patria. Como tampoco en la política religiosa de Rivadavia contra el clero regular hubo un propósito escatológico sino político : el liberalismo buscaba restarle fuerzas a las órdenes religiosas, porque su unidad y su riqueza podían perturbar la obra de la intromisión imperialista. Por eso la masonería - punta de lanza de la invasión foránea - combatía la religión por todos los medios ; por eso también, los caudillos y el pueblo la defendían. sus motivos no eran confesionales, o no lo eran tanto como nacionalistas. Quiroga, el de "*¡Religión o muerte!*", no era un practicante asiduo y es posible que sus continuas lecturas de la Biblia – su libro de cabecera - lo hubiesen arrastrado fuera de una ortodoxia católica. Pero eso no tiene importancia, como tampoco la tiene que Quiroga en su fuero interno prefiriese el unitarismo al federalismo como sistema político. Lo importante era que militase por nacionalismo en el partido federal, y comprendiese que la religión era un arma necesaria para luchar contra la penetración inglesa y que estaba encarnada en el pueblo, como también lo estaba el federalismo. Tampoco Rosas era un asiduo practicante católico, y pocas veces fuera de las festividades oficiales concurría a misa y nunca tomaba los sacramentos. Pero veló por la religión y fomentó su culto porque la entendía en un sentido diametralmente opuesto al de Rivadavia. Que, ese sí, era practicante asiduo, y hasta se daba disciplinazos en la Casa de Ejercicios, sin perjuicio de combatirla en el quehacer político. Rivadavia tenía un concepto íntimo de la religión, y Rosas lo tenía político. Por eso, también, la subordinó a su gobierno y a su obra : defendió el patronato contra las pretensiones de

Roma, hizo jurar a los obispos defender la "Santa Causa de la federación", veló porque la Iglesia militante mantuviese una actitud nacionalista, y llegó a expulsar a los jesuitas, a quienes antes había llamado, cuando le pareció que su enseñanza ortodoxamente católica no era tan ortodoxamente federal.

El odio.

La lucha por la liberación se hace entre un pueblo nacionalista y una minoría extranjerizada. A veces ésta se apoya en *factores de poder* de mentalidad colonial, como lo fue en 1828 la oficialidad militar, que antepuso las conveniencias de su clase y de su partido a los intereses permanentes de la Nación ; o una jerarquía eclesiástica excesivamente romanista, y por lo tanto suficientemente antinacional, como pasaría más tarde. A veces puede ocurrir que domine en el ejército o la Iglesia la mentalidad nacional. De cualquier manera el conflicto entre nacionalistas y extranjerizados no es un conflicto de clases poseedoras y desposeídas como lo presentan algunos, o mejor dicho no se agota en un conflicto por el apoderamiento de la riqueza y su defensa. Hay algo más. Es una guerra entre dos maneras de sentir a la "patria", y por eso será tan cruenta y moverá rencores tan implacables. La patria es un culto, y quienes no lo comparten son tenidos por herejes dignos de la hoguera. La guerra adquiere las características de una guerra religiosa. Se odia lo que no se comprende y los extranjerizados odian la patria de los nacionalistas como éstos la de aquellos. Hay sus graduaciones : odian más los débiles, porque odiar es propio de impotentes ; los fuertes no puede decirse que odian sino que ignoran. al extranjerizado que ignora al pueblo todavía está fuerte en su "patria" colonial ; cuando empieza a odiarlo es que se sabe débil.

Y entonces . cuando se odia al pueblo es que la oligarquía se sabe débil, y está cercana la hora de la liberación nacional.

Llamadas capítulo 7

- 1 El imperialismo, etapa superior del capitalismo.
- 2 En las mencionadas notas de Ortega Peña y Duhalde se dice que el imperialismo financiero británico fracasó después de la muerte de Canning en 1827, porque "no existía en Inglaterra una acumulación de capital suficiente como para asegurar formas capitalistas de consolidación". Algo hubo de eso, pero tampoco las condiciones del país permitían en la primera mitad del siglo XIX la invasión capitalista. Tuvo que desaparecer la clase de los estancieros (de los *estancieros que convivían en sus estancias*) para que no hubiese movimientos populares. Las nuevas modalidades de la producción pecuaria darían otro tipo de estanciero que obró en armonía, con los mercaderes y profesionales del puerto. Este ya no fue un *aristócrata*, sino un *oligarca* ; con casa aparte en la estancia, donde vivía poco, y sin contacto con la población de su heredad. Cuando no vivía en París, que fue común desde 1880 en adelante. En la segunda mitad del siglo XIX el pueblo no encontró conductores, porque había desaparecido la "aristocracia" de los *estancieros caudillos*. La obra persiguió sin tregua al pueblo y por eso fue posible la dominación financiera brasileña del Banco Mauá desde Caseros a la guerra del Paraguay (que no es exactamente un imperialismo británico pese a las conexiones de Mauá con la Banca Rothschild), y el posterior adueñamiento británico que se extiende desde el final de la guerra del Paraguay hasta la segunda guerra mundial. Mientras tanto el nacionalismo, pese a las persecuciones del "colonialismo" posterior a Caseros, no deja de crecer. Hacia 1916 ha llegado a las clases medias

y en la actualidad empieza a conquistar a los intelectuales. Hoy en día es una verdad fuera de dudas que la conciencia nacionalista ha batido a su rival en el campo de la inteligencia. Para que el país llegue a la liberación completa sólo falta sacudir el andamiaje del extranjerismo (prensa, universidades, academias, partidos políticos, "factores de poder") que todavía subsisten.

3

Conflicto y armonía de las razas en América.

4

Al discutirse el art. 7º de la Constitución de 1826 ~ sesión del 25 de septiembre)

5

Comentarios a la Constitución de la Confederación Argentina.